

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL



Integrantes de la Comisión de Autoevaluación Facultad de Psicología

Decana: Mgter. María Claudia Brusasca.

Vicedecana: Dra. Ruth Alejandra Taborda

Secretaria de Ciencia y Tecnología: Dra. María Andrea Piñeda.

Secretaria de Extensión: Mgter. María Belén Piola.

Secretaria General y Administrativa: Dra. Verónica Sara Fasulo

Secretaria Académica: Dra. Marina Beatriz Fantín.

Secretaria de Posgrado: Lic. María Florencia Fassione.

Directora del Departamento de Formación Profesional: Dra. Gladys Leoz

Directora del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria: Dra. Liliana Gómez



**MISIÓN Y PROYECTO
INSTITUCIONAL
GOBIERNO Y GESTIÓN**



Misión y proyecto institucional. Gobierno y gestión

1. Breve historia de la institución.

La UNSL fue creada en el año 1973 a través de un proceso de separación de la Universidad Nacional de Cuyo, creada en 1939, sobre la base de las Facultades y Escuelas que venían desarrollando actividades en la provincia de San Luis.

A lo largo de los años, continuó su proceso de crecimiento incorporando nuevas carreras a las ya existentes y recientemente ha creado nuevas Facultades, diversificado y reorganizando su programación académica en lo relativo a carreras de pregrado, grado y postgrado, procurando de ese modo fortalecer el funcionamiento de la enseñanza, la investigación y la extensión para atender las nuevas demandas producto de cambios sociales, científicos y tecnológicos.

Mientras en 2012 contaba con cuatro Facultades-tres en la sede San Luis y una en la sede Villa Mercedes- actualmente ha pasado a ocho -cinco en la sede San Luis, dos en la sede Villa Mercedes y una en la sede Villa de Merlo. La nuevas Facultades tienen origen en las ya existentes, con excepción de la Facultad de Turismo y Urbanismo, que tiene origen en el Instituto Politécnico y Artístico Universitario Mauricio Amílcar López de la UNSL.

La Asamblea Universitaria del día 7 de junio de 2012 trató la creación de nuevas Facultades en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis. La propuesta se fundamentó en requerimientos institucionales históricos y demandas de mejor organización académica en razón del creciente desarrollo de la Universidad en los distintos campos disciplinares, educativos y de las demandas sociales de las zonas de influencia de la Universidad.

La historia institucional reflejó que la creación de nuevas Facultades implicó la creación de nuevas condiciones de organización que impactasen favorablemente en el desarrollo y crecimiento de cada campo de conocimiento.

Dentro del contexto antes señalado, la carrera de Psicología había alcanzado un nivel científico de magnitud y reconocimiento nacional e internacional, plasmado en la existencia de dos carreras de grado y dos de posgrado que se dictaban desde el Departamento de Psicología, perteneciente a la Facultad de Ciencias Humanas.

La Ordenanza CS 19/2012 reglamentó la organización de la transición de las nuevas Facultades de la Universidad Nacional de San Luis, estableciendo en el artículo 1º del Anexo II que “las nuevas Unidades Académicas que el Consejo Superior considere que se encuentren en condiciones de elegir sus propias autoridades en las elecciones generales de 2013, contarán con un Coordinador para la etapa de transición durante la cual deberán generar la condiciones mínimas necesarias para poner en marcha la nueva Facultad. El Coordinador será designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector”.

En el artículo 4º la mencionada Ordenanza, estableció que “los Coordinadores serán asistidos en sus funciones por una Comisión Técnico Administrativa y por una Comisión Académica. La primera colaborará en los temas vinculados a las incumbencias de las Secretaría General, de Hacienda y de Planeamiento. La Comisión Académica asesorará en problemas relativos a las incumbencias que corresponden a las Secretaría Académica, de Ciencia y Tecnología, de Posgrado y de Extensión Universitaria”.

Mediante Resolución CS 99/2012 se designó a la Lic. Silvia Vicenta Lúquez como Coordinadora de la Facultad de Psicología con las funciones establecidas en el Anexo II de la Ordenanza CS 19/2012 y por Resolución CS 115/2012 se designaron los integrantes de ambas Comisiones mencionadas.

La Ordenanza CS 20/2012 en su artículo 5º determina que “la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis cumplía con los requisitos necesarios para constituirse como Facultad normalizada y debería elegir sus autoridades las cuales comenzarían a cumplir sus funciones a partir de la asunción de las autoridades que resultasen electas en los Comicios Generales de la UNSL del año 2013.

La mencionada Ordenanza en su artículo 6º dispone que “el personal docente que pertenece al Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Humanas, pasará a depender de la Facultad de Psicología”.

La Ordenanza CS 34/2012 dispone la creación en la Facultad de Psicología, a partir del 16/10/2012, de dos Departamentos: Departamento de Formación Básica, General y Complementaria y Departamento de Formación Profesional.

La Ordenanza CS 33/2012 aprobó la propuesta del Rector de la Universidad Nacional de San Luis cambiando la condición jurídica de la Facultad de Psicología, pasando a Facultad en proceso de normalización a partir del 16/10/2012 y estipuló que deberá elegir sus propias autoridades en la renovación total de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la UNSL, previstas para el 2013.

La Resolución CS 194/2012 designa a la Lic. Silvia Vicenta Lúquez como Decana Normalizadora a partir del 16/10/2012. De esta manera, el gobierno inicial de la Facultad estuvo a cargo de una Decana normalizadora designada por el Consejo Superior, a propuesta del Rector, quien contó con el Asesoramiento de un Consejo Académico Consultivo (Resolución Cs 225/2012) y de dos Secretarías (Secretaría Académica, de Investigación y Extensión, y Secretaría General y Administrativa).

Por Resolución CS 09/2013 se convoca a elecciones generales para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la UNSL y, en septiembre del mismo año, inicia su mandato el primer equipo de gestión electo de la Facultad de Psicología.

La Ordenanza CS 58/2013 crea en el ámbito de la Facultad de Psicología las siguientes Secretarías: 1. Secretaría General y Administrativa; 2. Secretaría Académica; 3. Secretaría de Ciencia y Tecnología; 4. Secretaría de Posgrado y 5. Secretaría de Extensión y Relaciones Interinstitucionales.

2. Misión, Proyecto Institucional y Plan Estratégico o de Desarrollo.

La Universidad Nacional de San Luis cuenta con su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) protocolizado a partir de la Ordenanza CS 58/18.

2.1. Misión

La Universidad Nacional de San Luis es una institución de educación superior, pública, gratuita y laica. Desarrolla funciones académicas, de investigación y de extensión; ofrece formación integral, revaloriza su historia y su patrimonio, y garantiza la vigencia de los principios de la Reforma Universitaria de 1918. Esta institución trabaja en la generación, difusión y transmisión de conocimientos para el desarrollo de una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria, comprometida con los derechos humanos, el entorno y sus problemáticas, con la convicción de que el conocimiento es un pilar estratégico para la transformación y el desarrollo social.

Esta Misión emana de los fines enunciados en el Estatuto de la Universidad Nacional de San Luis (Título I - Fines y Funciones - Artículo 1º - p.1): “a) Formar recursos humanos capacitados para la aplicación del conocimiento en el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad y consustanciados con la obligación que se adquiere, junto con el saber, para con el Pueblo de su

Nación. b) Desarrollar el conocimiento científico y técnico con vistas a aumentar la comprensión del Universo y la ubicación del Hombre en el mismo. c) Difundir el conocimiento y todo tipo de cultura y participar activamente en la comunidad propendiendo a la formación de una opinión pública esclarecida y comprometida con el sistema de vida republicano y democrático.”

2. 2. Visión

La Universidad Nacional de San Luis se proyecta como una institución innovadora, inclusiva, que alienta el pensamiento libre y el espíritu crítico de su comunidad, con presencia activa y transformadora en su contexto. Una organización capaz de dialogar con su entorno, permeable a las demandas del medio, que construye colectivamente respuestas posibles y favorece procesos sostenibles de transformación social. Reafirma sus principios como universidad reformista, autónoma, cogobernada, democrática y valora la pluralidad de pensamiento y acción. La Universidad aspira a consolidarse como una reconocida institución del Siglo XXI, sin fronteras geográficas, comprometida firmemente con la educación pública de calidad y en la convicción de que el conocimiento es bien social y derecho humano.

2. 3. Propósitos Institucionales

La Universidad Nacional de San Luis aspira a los siguientes Propósitos Institucionales:

- Promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente.
- Contribuir a la formación de personas responsables, con capacidad crítica y política, compromiso social y respeto mutuo.
- Reafirmar los principios del cogobierno y fortalecer la participación democrática de la comunidad universitaria en la vida institucional.
- Propiciar acciones en sus funciones sustantivas -docencia, investigación y extensión que adviertan las necesidades emergentes y se anticipen a las transformaciones en escenarios futuros.
- Fortalecer el egreso de estudiantes a través de políticas que aseguren la igualdad de oportunidades y condiciones en el ingreso y la permanencia.
- Propiciar la articulación de las funciones sustantivas, intra e inter institucional, y el reconocimiento equitativo de las mismas.
- Fortalecer el vínculo con la sociedad, respetar y valorar su identidad cultural y promover las diversas expresiones. Impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional.
- Promover la generación de capacidades institucionales para el diseño de propuestas y el acceso a nuevas fuentes de financiamiento. Promover procesos de evaluación continua para asegurar la mejora permanente de la institución.
- Propiciar la generación, difusión y transmisión de conocimientos que contribuya a mejorar la calidad de vida en el marco de una institución saludable y sostenible.

3. Normativas institucionales que resulten relevantes para el funcionamiento de la institución universitaria en las dimensiones de gestión, docencia, investigación y extensión.

El funcionamiento de la Facultad, en las dimensiones de gestión, docencia, investigación y extensión, se rige por las normas institucionales emitidas por el Consejo Directivo y Decanato y las que se dictan por la Universidad (Consejo Superior y Rectorado).

Las normativas se consideran acorde con las actividades en desarrollo, no obstante, se aplica sobre las mismas una continua revisión y adecuación acorde con las necesidades emergentes.

A continuación, se mencionan las principales Ordenanzas emitidas por el Consejo Directivo a partir de la creación de esta Facultad:

Tabla 1: Estructuras de gestión y reglamentaciones.

Ordenanza F 01/2013	2013	Creación de Áreas de Integración Curricular en la Facultad de Psicología.
Ordenanza F 02/2013	2013	Rectifica Artículos 1º y 2º de la Ordenanza F 01/2013 (Áreas).
Ordenanza F 03/2013	2013	Programa de Becas de Iniciación a la Docencia, Investigación, Extensión y/o Servicios para estudiantes.
Ordenanza CD 09/2013	2013	Crea Sistema de Pasantías en Docencia, Investigación, Extensión y/o Servicios en la Facultad de Psicología
Ordenanza CD 10/2013	2013	Aprobar Reglamento Interno del Consejo Directivo.
Ordenanza CD 01/2014	2014	Programa de Becas de Avance y Finalización para Estudiantes.
Ordenanza CD 07/2014	2014	Reglamento de concursos para la designación de Auxiliares de Docencia de Segunda Categoría-Estudiantes en Facultad de Psicología.
Ordenanza CD 11/2014	2014	Reglamentación e implementación de la Política de Distribución de Cargos de la Facultad de Psicología.
Ordenanza CD 14/2014	2014	Constitución de Jurados para concursos Efectivos.
Ordenanza CD 02/2015	2015	Reglamento del Museo de Historia de la Psicología.
Ordenanza CD 03/2015	2015	Reglamento Archivo y Centro de Documentación de Historia de la Psicología.
Ordenanza CD 05/2015	2015	Aprobar la Guía de Compromiso Ético para Prácticas Profesionales.
Ordenanza CD 05/2016	2016	Implementa y reglamenta Becas de Apoyo Económico para Perfeccionamiento Docente.
Ordenanza CD 07/2016	2016	Aprobar las pautas que regirán para el financiamiento de la Carrera de Doctorado en Psicología
Ordenanza CD 03/2017	2017	Funcionamiento de las Áreas de Integración Curricular
Ordenanza CD 01/2018	2018	Pasantías en Docencia, Investigación, Extensión y/o Servicios. Deroga Ordenanza F 09/2013.
Ordenanza D 01/2020	2020	Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Directivo (deroga artículos 11, 14, 15, 17 y 33 de la Ordenanza CD 10/2013)
Ordenanza D 03/2020	2020	Habilita correo electrónico de Mesa de Entradas y Notificaciones ante emergencia sanitaria COVID-19
Ordenanza D 04/2020	2020	Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Directivo (deroga artículos 37 y 49 de la Ordenanza CD 10/2013)

Fuente: Elaboración Secretaría General y Administrativa y Digesto.

Tabla 2: Relacionadas con Secretaría Académica

Ordenanza F 07/2013.	2013	Modifica el Plan de Estudios 04/96-CD y sus rectificatorias de la Carrera de Licenciatura en Psicología en sus Artículos 12 y 13 referidos Tesis y/o Residencias.
Ordenanza F 08/2013.	2013	Reglamenta las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) y el Trabajo Integrador Final (TIF) como requisito obligatorio para acceder al Título de Licenciado en Psicología.
Ordenanza CD 05/2014.	2014	Sustituye Anexo 1 de la Ordenanza N° 021/99-CD FCH, Plan de Estudios de la Lic. en Psicología.
Ordenanza CD 06/2014.	2014	Modifica el Plan de Estudios 04/96-CD y sus rectificatorias de la carrera de Licenciatura en Psicología en sus Artículos 12 y 13 referidos Tesis y/o Residencias. Deja sin efecto la Ordenanza F 007/2013.
Ordenanza CD 08/2014.	2014	Crea Área de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (AIPE) en el ámbito de la Secretaría Académica de la Facultad de Psicología.
Ordenanza CD 10/2014.	2014	Equivalencias automáticas entre Plan de Estudios del Profesorado en Psicología (Plan Ordenanza N° 002/07- CD) y la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza N° 04/96- CD) y sus respectivas rectificatorias (Ordenanza N° 21/99 y 01/04 CD).
Ordenanza CD 12/2014.	2014	Texto Ordenado: sustituye los Anexos II (Objetivos), III (Crédito horario), IV (Sistema de Correlatividades), VI (Contenidos mínimos) de la Ordenanza N° 004/96- CD correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de la Licenciatura en Psicología.
Ordenanza CD 15/2014.	2014	Rectificar el Artículo 7º de la Ordenanza N° 02/07 CD FCH, correspondiente al Plan de Estudios del Profesorado en Psicología, relacionado a la "Organización Curricular", incorporando el idioma "Inglés para propósitos específicos" y/o "Francés para propósitos específicos" y rectificando las correlatividades.
Ordenanza CD 01/2015.	2015	Rectifica la Ordenanza CD 12/14, correspondiente al Plan de Estudio de la Lic. en Psicología (Texto Ordenado Carrera de Lic. en Psicología.)
Ordenanza CD 06/2015.	2015	Establece con carácter de transitoriedad el procedimiento para protocolizar la aprobación de las Prácticas Profesionales Supervisadas.
Ordenanza CD 01/2016.	2016	Reglamentación Cursos Extracurriculares.
Ordenanza CD 02/2016.	2016	Reglamenta PPS y TIF como requisito obligatorio para acceder al título de Lic. en Psicología.
Ordenanza CD 03/2016.	2016	Creación de la Carrera de Lic. en Psicomotricidad con título intermedio de Psicomotricista.
Ordenanza CD 02/2018	2018	Modifica el artículo 5º de la Ordenanza CD 03/2016. Plan de Estudios de la Carrera de Lic. en Psicomotricidad con título intermedio de Psicomotricista.
Ordenanza CD 02/2019	2019	Reglamentación de presentación de Programas de todos las asignaturas y cursos optativos
Ordenanza CD 07/2019	2019	Incorporar en el Plan de Estudios de la Lic. en Psicología, correlatividad específica.
Ordenanza CD 01/2020	2020	Modifica sistema de correlatividades en Carrera de Psicomotricidad.
Ordenanza CD 04/2020	2020	Régimen de equivalencias en la Facultad de Psicología

Fuente: Elaboración Secretaría General y Administrativa y Digesto.

Tabla 3: Relacionadas con extensión, vinculación, investigación y la formación de graduados.

Ordenanza F 05/2013.	2013	Crea mecanismo de seguimiento de graduados.
Ordenanza F 06/2013.	2013	Implementa sistema de Programas y/o Proyectos de Extensión dependiente de la Secretaría de Extensión.
Ordenanza CD 03/2014.	2014	Creación del Consejo Asesor de Graduados.
Ordenanza CD 04/2014.	2014	Creación del Centro Integral de Atención Psicológica.
Ordenanza CD 09/2014.	2014	Reglamentación de actividades de Formación y Capacitación en Extensión de la Facultad de Psicología.
Ordenanza CD 07/2015.	2015	Creación de la Carrera de Posgrado: “Especialización en Promoción de la Salud Mental y Asistencia Psicológica en Niñez y Adolescencia Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar”.
Ordenanza CD 08/2015.	2015	Aprobar el Plan de Estudio de la Carrera de Doctorado en Psicología.
Ordenanza CD 09/2015.	2015	Aprobar el Reglamento de la Carrera Doctorado en Psicología.
Ordenanza CD 11/2015.	2015	Crea Programa de Servicio a la Comunidad “Evaluación y Seguimiento del Deterioro Cognitivo y los Problemas de Memoria en mayores de 40 años” en el ámbito de la Facultad de Psicología.
Ordenanza CD 04/2016.	2016	Modifica Artículo Nº 1 de la Ordenanza CD 07/2015 en lo referente al nombre de la Carrera (“Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar”).
Ordenanza CD 01/2017	2017	Reglamento de Funcionamiento del Laboratorio de Investigaciones en Ciencias de Comportamiento “Dr. Plácido Horas” -LICIC- de la Facultad de Psicología.
Ordenanza CD 02/2017	2017	Crea el Comité de Ética de la Investigación (C.E.I) de la Facultad de Psicología dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad.
Ordenanza CD 04/2017.	2017	Derogar la Ordenanza CD 09/2015. Aprueba el reglamento de la carrera de Doctorado en Psicología.
Ordenanza CD 05/2017	2017	Crea el Programa Integral “Salud Mental y Territorios” en el ámbito de la Facultad de Psicología.
Ordenanza CD 06/2017.	2017	Rectificar el Título de la Carrera en el Anexo III de la Ordenanza CD 07/2015 (Especialización).
Ordenanza CD 03/2019	2019	Aprobar el Reglamento de la Carrera de Posgrado de Maestría en Psicología Clínica. Mención Cognitiva Integrativa.
Ordenanza CD 05/2019	2019	Aprobar el Reglamento de la Carrera de Especialización Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia....
Ordenanza CD 06/2019	2019	Derogar la Ordenanza CD 04/2017. Aprobar Texto Ordenado Del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Psicología.
Ordenanza CD 08/2019	2019	Proponer la creación de la Carrera de Posgrado Especialización en Intervenciones en Género.
Ordenanza D 02/2020	2020	Guía Ética para las Investigaciones en la Facultad de Psicología.
Ordenanza CD 03/2020	2020	Modifica Ordenanza Carrera de Especialización en Géneros.
Ordenanza D 05/2020	2020	Crea el Programa de Epidemiología en Salud Mental en el ámbito de la Facultad de Psicología.
Ordenanza CD 05/2020	2020	Crea el Programa de Becas de Posgrado en la Facultad de Psicología.

Fuente: Elaboración Secretaría General y Administrativa y Digesto.

4. Organigrama institucional. Organización y funcionamiento de los órganos de gobierno.

Figura 1: Estructura de Gestión FaPsi



Estatutariamente, son órganos del gobierno universitario la Asamblea Universitaria (AU), el Consejo Superior (CS) y el Rector. El gobierno de las Facultades es asumido por los Consejos Directivos (CD) y los Decanos. La Asamblea Universitaria es el órgano superior de la universidad y se constituye con todos los miembros del Consejo Superior y de los Consejos Directivos de las facultades, es presidida por el Rector o su reemplazante.

La estructura de gestión de la Facultad de Psicología consta de:

- 1. Consejo Directivo:** integrado por diez docentes (cinco representantes del claustro de profesores y cinco del claustro de auxiliares), cinco estudiantes, un graduado y un representante no docente. Las funciones del Consejo están determinadas por el artículo 97º del Estatuto Universitario.
- 2. Decana/o:** representa a la Facultad y al Consejo Directivo; sus atribuciones y deberes son establecidos por el artículo 103º del Estatuto Universitario.
- 3. Vicedecana/o:** a cargo de la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales. Funciones establecidas por el artículo 1º, inciso d), Ordenanza CS 58/2013.
- 4. Secretarías:** existen 6 secretarías.

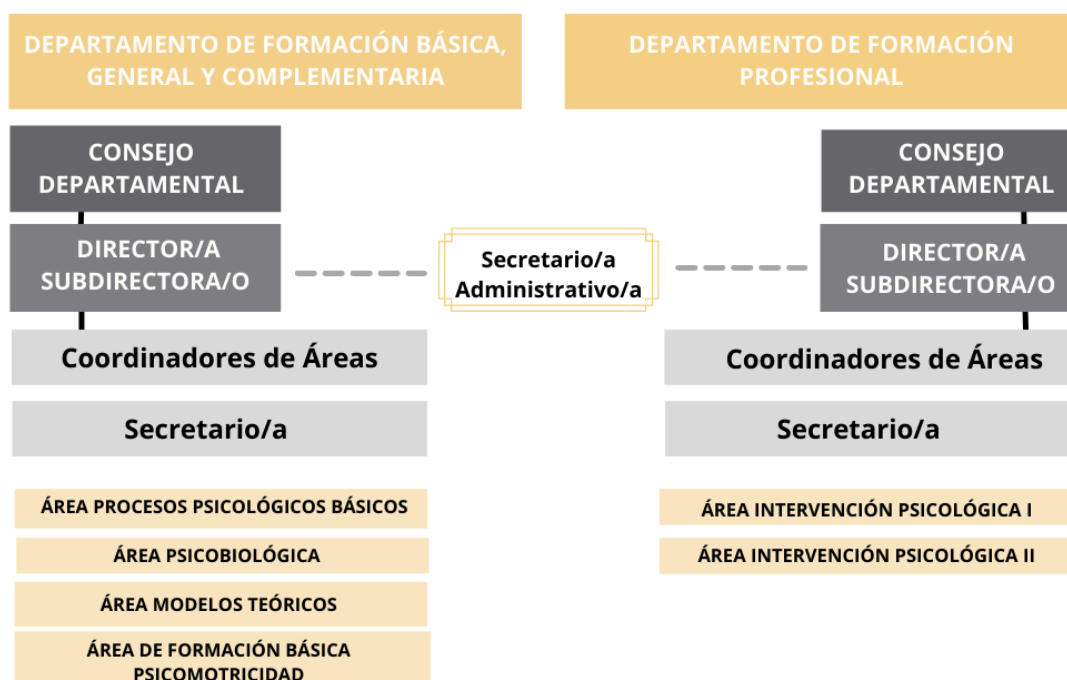
Tabla 4: Secretarías de Gestión

SECRETARÍAS	Misión (Ordenanza CS 58/2013).
<p>Secretaría General y Administrativa Funciones establecidas por artículo 1º, inciso a), Ordenanza CS 58/2013.</p>	<p>Asesorar y asistir al Decano, prestando apoyo a los órganos de Gobierno y conducción política de la Facultad, al Consejo Directivo y sus Comisiones.</p> <p>Coordinar y supervisar el despacho general, así como demás asuntos vinculados a las actividades administrativas.</p> <p>Asesorar y asistir al Decano y demás órganos de gobierno en todos los temas relacionados a la gestión financiera y la administración de los recursos de la Facultad.</p>
<p>Secretaría Académica Funciones establecidas por artículo 1º, inciso b), Ordenanza CS 58/2013.</p>	<p>Asesorar y asistir al Decano y demás órganos de Gobierno en todos los asuntos vinculados a la actividad académica de la Facultad.</p>
<p>Secretaría de Ciencia y Tecnología Funciones establecidas por el artículo 1º, inciso c), Ordenanza CS 58/2013.</p>	<p>Asesorar y asistir al Decano y demás órganos de Gobierno en el desarrollo de la actividad científica, tecnológica y de investigación.</p> <p>Entender en la transferencia y vinculación tecnológica entre la Facultad y el sector público y privado.</p>
<p>Secretaría de Posgrado Funciones establecidas por el artículo 1º, inciso d), Ordenanza CS 58/2013.</p>	<p>Asesorar y asistir al Decano y demás órganos de gobierno en la elaboración y aplicación de las políticas referidas a la enseñanza de Posgrado</p>
<p>Secretaría de Extensión Funciones establecidas por el artículo 1º, inciso e), Ordenanza CS 58/2013.</p>	<p>Asesorar y asistir al Decano y demás órganos de Gobierno en todo lo vinculado a actividades que contribuyan a la interacción de la Facultad con la comunidad.</p> <p>Promover y coordinar las actividades de carácter académico, científico, técnico y cultural, que la Facultad pueda prestar a modo de transferencia y/o servicios a la comunidad.</p> <p>Realizar acciones tendientes a incrementar los Proyectos y/o Programas de Extensión vinculados a la Psicología.</p>
<p>Secretaría de Relaciones Interinstitucionales Funciones establecidas por el artículo 1º, inciso e), Ordenanza CS 58/2013.</p>	<p>Promover la vinculación de la Facultad con instituciones privadas y estatales por medio de convenios específicos que favorezcan las actividades de formación de los estudiantes.</p>

Fuente: Ord. CS 58/13

5. Departamentos: ambos creados por Ordenanza CS 34/2012. De acuerdo con la normativa vigente en la UNSL, los Departamentos constituyen las unidades académicas a través de las cuales la Universidad cumple sus fines de formación de recursos humanos y de desarrollo del conocimiento en una determinada disciplina o conjunto de estas (Art. 69 del Estatuto Universitario). Por su parte, los Departamentos se organizan, respondiendo a un mayor grado de especificidad y afinidad disciplinar, en áreas de integración curricular. En la Facultad de Psicología se identifican dos Departamentos conformados por las siguientes Áreas de Integración Curricular:

Figura 2: Estructura de Departamentos FaPsi.



Fuente: Elaboración propia.

A. Departamento de Formación Básica, General y Complementaria.

Compete al Departamento de Formación Básica, General y Complementaria el conocimiento de los procesos básicos de la conducta humana: biológicos, psicológicos y socioculturales y de sus características en las diferentes etapas evolutivas y desde los distintos enfoques teóricos, considerando la Historia de la Psicología y la Metodología de la Investigación. Comprende además asignaturas y actividades curriculares de otras disciplinas tendientes a la formación integral.

A.1. Consejo Departamental: constituido por tres miembros titulares elegidos entre sus profesores efectivos; dos miembros titulares auxiliares que revistan en el cargo de Auxiliares de Primera Categoría o Jefe de Trabajos Prácticos, efectivos, y dos miembros titulares elegidos entre los estudiantes que reúnan las condiciones académicas de relación con el Departamento que se postulen, según establezca para cada caso la Facultad.

Las funciones de los Consejos Departamentales se establecen en el artículo 8º de la Ordenanza CS 07/2013.

A.2. Directora: funciones establecidas por artículo 15º de la Ordenanza CS 07/2013.

A.3. Subdirectora: funciones establecidas por artículo 17º de la Ordenanza CS 07/2013.

B. Departamento de Formación Profesional.

Al Departamento de Formación Profesional le corresponde la formación en distintos campos de aplicación profesional del ejercicio de la Psicología, a partir de los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales, para la evaluación, diagnóstico, tratamiento e intervención psicosocial, que permitan el reconocimiento y delimitación de distintas entidades psicológicas desde diferentes concepciones teóricas.

B.1. Consejo Departamental: constituido por tres miembros titulares elegidos entre sus profesores efectivos; dos miembros titulares auxiliares que revistan en el cargo de Auxiliares de Primera Categoría o Jefe de Trabajos Prácticos, efectivos, y dos miembros titulares elegidos entre los estudiantes que reúnan las condiciones académicas de relación con el Departamento que se postulen, según establezca para cada caso la Facultad.

Las funciones de los Consejos Departamentales se establecen en el artículo 8º de la Ordenanza CS 07/2013.

B.2. Directora: funciones establecidas por artículo 15º de la Ordenanza CS 07/2013.

B.3. Subdirectora: funciones establecidas por artículo 17º de la Ordenanza CS 7/2013.

C. Áreas de Integración Curricular

Reguladas por la Ordenanza CD 03/2017 que establece la integración y funciones de las mismas. Las mismas cuentan con Coordinador/a y Secretario/a.

C.1. Departamento de Formación Básica, General y Complementaria.

- Área Procesos Psicológicos Básicos.
- Área Psicobiológica.
- Área Modelos Teóricos.
- Área Formación Básica en Psicomotricidad (creada por Resolución CD 99/2017)

C.2. Departamento de Formación Profesional.

- Área Intervención Psicológica I.
- Área Intervención Psicológica II.

5. Nómina de carreras dictadas a través de convenios interinstitucionales.

La Unidad Académica no presenta carreras dictadas a través de convenios interinstitucionales.

6. Descripción de los sistemas de información.

La Facultad cuenta con los Sistema de Información Universitaria (SIU); la capacidad de estos sistemas informáticos facilita el acceso a la información y resulta eficiente para la toma de decisiones y la gestión como así también para las actividades académicas.

- SIU-Pilagá: sistema web de gestión presupuestaria, financiera y contable. Brinda a sus usuarios una herramienta apta para realizar en forma integrada la gestión de presupuesto, la ejecución del gasto y de recaudación. El sistema resulta una fuente eficiente, segura y auditable para la toma de decisiones de la entidad y para responder a las demandas de información de diversos sectores gubernamentales. Entre sus principales prestaciones podemos destacar las siguientes: 1. Gestión presupuestaria por programas y unidades ejecutoras; 2. Gestión de gastos por etapas: crédito preventivo, compromiso, devengado y pagado; 3. Gestión de liquidaciones por tipo: compras, obra pública, viáticos, etc; 4. Autorización y cierre contable: contabilidad por partida doble y generación automática de asientos; 5. Gestión de adelantos financieros; 6. Gestión de cajas chicas y fondos rotatorios.

- SIU-Diaguita: sistema web de gestión de compras, contrataciones y registro patrimonial de bienes. Comienza con la etapa de solicitud de bienes y servicios por parte del requirente y finaliza con la recepción del bien y la factura correspondiente. Como paso adicional existe el registro patrimonial para el caso que sea necesario. Entre sus principales prestaciones podemos destacar las siguientes: 1. Gestión de solicitudes de bienes y servicios; 2. Confección y publicación de pliegos; 3. Confección de actas de apertura de ofertas; 4. Gestión de adjudicaciones; 5. Emisión de órdenes de compras; 6. Administración de bienes patrimoniales (alta, transferencia y baja).

- SIU-Mapuche: sistema que posibilita la gestión de Recursos Humanos de manera integrada. Mantiene el legajo del empleado actualizado y constituye una base para obtener información útil para la organización. Está basado en un legajo electrónico único, que es la fuente de información para la gestión de personal y para la liquidación de haberes. Actualmente se está aplicando en forma parcial. Entre sus principales prestaciones destacamos: 1. Gestión descentralizada de novedades por perfil de usuarios; 2. Administración de la planta de cargos; 3. Administración de usuarios con seguridad por perfiles funcionales y de datos; 4. Administración de licencias; 5. Control de incompatibilidades por acumulación horaria; 6. Gestión de la remuneración.

- SIU-Araucano: contiene información estadística de estudiantes de carreras de pregrado, grado y posgrado que permite informar estadísticas de ingreso, regularidad y egreso de los estudiantes. Sirve de soporte para que las universidades puedan informar sus datos estadísticos y de oferta educativa a la SPU, permitiendo tanto a las universidades como a la SPU contar con información consolidada y consistente. Datos estadísticos que administra: 1. Cantidad de estudiantes (nuevos inscriptos y reinscriptos) y de egresados de las ofertas académicas de pregrado, grado y postgrado; 2. Cantidad de estudiantes y nuevos inscriptos, segmentados por rangos de edad; 3. Cantidad de estudiantes de las ofertas académicas de grado, desagregados según su situación laboral (de acuerdo con rangos de horas que trabajan); 4. Cantidad de reinscriptos de las ofertas académicas de grado, desagregados por año de ingreso, por cantidad de exámenes rendidos, por cantidad de materias aprobadas y de materias aprobadas el año anterior; 5. Cantidad de estudiantes extranjeros segmentados por rangos de edad y país de origen.

- SIU-Guaraní: sistema que registra las actividades de la gestión académica dentro de la universidad desde que un estudiante se inscribe hasta que egresa. Al contemplar el nuevo paradigma educativo - en el que los avances tecnológicos cobran cada vez mayor protagonismo al interior de las universidades-, se destaca por su flexibilidad para adaptarse a esta nueva realidad que afecta a todos los miembros de la comunidad; su diseño responsivo le permite ser navegado en cualquier momento y lugar a través de cualquier dispositivo con conexión a Internet. El objetivo del mismo es la administración de las tareas académicas en forma óptima y segura, con la finalidad de obtener información consistente para los niveles operativos y directivos.

- ComDoc: sistema web de seguimiento electrónico de documentación, concebido para registrar y brindar todos los detalles importantes de la administración de los documentos (como expedientes, notas, resoluciones, memorandums o actuaciones) de una organización. Su particularidad radica en que asigna a cada documento iniciado un número único que servirá a lo largo de toda su trayectoria. Particularmente, el sistema ComDoc III es una aplicación web cuyo propósito general es encargarse del registro y seguimiento de expedientes y demás documentación, sea su origen de áreas internas,

organismos externos y/o particulares. Surgido de necesidad de organizar la documentación circulante dentro de un organismo y considerando las prácticas típicas presentes en la administración pública, su función principal es facilitar y agilizar la labor administrativa, permitiendo el registro y permanente seguimiento de la documentación. Soluciona la Administración de la Documentación, brindando información de la ubicación, composición, relaciones, responsables y estado de la documentación existente y circulante dentro de la institución.

- **Digesto Administrativo:** conjunto de todas las normas que regulan las acciones, decisiones, y el comportamiento general de la institución.
- En la actualidad se está capacitando en el uso del Sistema de Documentos y Expedientes Digitales (SUDOCU). El mencionado sistema ofrecerá la posibilidad de agilizar los procesos administrativos, avanzar en la ecología del papel, mayores posibilidades de versatilidad y adaptación para el manejo de datos y circuitos, así como también la integración de múltiples fuentes de datos en una plataforma unificada, permitiendo establecer y descubrir vínculos y matrices de relación entre los documentos, sus ciclos de vida y los actores intervinientes.

7. Estructura y cantidad de personal de apoyo técnico, administrativo y de servicios (centrales y por unidad académica).

La estructura de la planta administrativa de la Facultad está organizada de la siguiente manera:

- **Agrupamiento:** conjunto de categorías, divididas en tramos abarcativos de funciones programadas para el logro de un objetivo común, dentro del cual se desarrolla una carrera administrativa.
- **Tramos:** son las partes en que está dividido cada agrupamiento, de acuerdo a la jerarquía de las funciones cumplidas. Los tramos serán mayor, intermedio e inicial, con la especificación de funciones que en cada agrupamiento se establece.
- **Categorías:** cada uno de los niveles jerárquicos de cada agrupamiento. A cada categoría le corresponden funciones específicas.
- **Agrupamiento Administrativo:** incluye al personal que desempeña funciones de dirección, coordinación, planeamiento, organización, fiscalización, supervisión, asesoramiento y ejecución de tareas administrativas, con exclusión de las propias de otros agrupamientos. Comprende tres (3) tramos, de acuerdo con la naturaleza de las funciones que para cada uno de ellos se establece, con un total de siete (7) categorías:

a) Tramo Mayor: incluye a quienes cumplen tareas de dirección, coordinación, planeamiento, organización o asesoramiento, destinadas a contribuir en la formulación de políticas y planes de conducción y en la preparación y control de programas y proyectos destinados a concretar aquéllas. Está constituido por las categorías 1, 2 y 3.

b) Tramo Intermedio: incluye a quienes desarrollan funciones de colaboración y apoyo al personal del tramo mayor, así como la supervisión directa de tareas propias del personal del tramo inicial. Está constituido por las categorías 4 y 5.

c) Tramo Inicial: incluye a quienes desarrollan tareas de carácter operativo, auxiliar o elemental, está constituido por las categorías 6 y 7.

Al momento de la creación de la Facultad, se inició con una planta de 8 Nodocentes, desde el año 2012 el número se ha incrementado a 21 agentes administrativos distribuidos por categoría.

Tabla 5: Planta personal administrativo

SECRETARIAS	Categoría						
	2	3	4	5	6	7	Contrato
General y Administrativa	1			3	1	1	1
Académica	1		1	1		2	2
Posgrado						1	1
Ciencia y Técnica		1					1
Extensión						1	1
Decanato							
Vicedecanato							
Departamentos						1	

Fuente: Secretaría General y Administrativa

No se cuenta aún con estructura reglamentada por Facultad; rigen las funciones establecidas por Ordenanzas de Rectorado (Ordenanza R 7/2013; Ordenanza R 5/2015 y Ordenanza R 3/2010 (que si bien está derogada es la única que contempla a las Facultades) y establecidas por el CCT del sector Nodocente (Decreto 366/2006).

8. Presupuesto universitario. Fuentes de financiamiento, recursos propios, ingresos a través de fundaciones u otras entidades y organismos. Modalidad de asignación y ejecución presupuestaria.

El Consejo Superior de la UNSL cuenta con la Comisión de Presupuesto y Cuentas, integrada por representantes de los distintos claustros, donde se acuerdan las pautas de distribución a partir de las cuales el Secretario de Hacienda y Administración elabora el anteproyecto de presupuesto que posteriormente es tratado y aprobado en sesión del mencionado Consejo.

La gestión financiera de la FaPsi es coordinada por la Secretaría General y Administrativa, quien tiene como finalidad asesorar al Decano en todo lo concerniente a la organización del funcionamiento del Consejo Directivo, así como también con la programación, ejecución y control del presupuesto anual de la Facultad.

La FaPsi a través del Consejo Directivo establece anualmente el presupuesto ordinario a partir de la partida que se otorga desde el Consejo Superior para gastos de funcionamiento. La Secretaria General y Administrativa elabora anteproyecto, que luego pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas del Consejo Directivo para su tratamiento. En líneas generales, se distribuye de la siguiente manera: 35 % para gastos de Decanato, 37% para gastos de ambos Departamentos y 28% se destina a becas para estudiantes.

Tabla 6: Presupuesto Anual de Gastos y Recursos FaPsi

AÑO	RESOLUCIÓN CD	PRESUPUESTO	TOTAL
2015	89/2015	644.152	
2016	11/2016	801.124	
2017	07/2017	1.137.596	
2018	29/2018	1.251.355	
2019	38/2019	1.621.756	
2020	19/2020	1.621.756	
			7.077.739

Fuente: Secretaría General y Administrativa/Digesto

En relación con el porcentaje que se destina a **Becas para Estudiantes**:

A) Becas de Iniciación a la Docencia, Investigación, Extensión y/o Servicios. Ordenanza CD 01/14.

Cantidad de becas: **163 becas (en periodo 2015/2020).**

- Resolución D 261/2015. Becas de Iniciación. Primer Cuatrimestre 2015. Monto mensual: 400\$. Duración: 4 meses. Total por estudiante: 1.600\$.
- Resolución D 691/2015. Becas de Iniciación. Segundo Cuatrimestre 2015. Monto mensual: 400\$. Duración: 4 meses. Total por estudiante: 1.600\$.
- Resolución D 317/2016. Becas de Iniciación. Primer Cuatrimestre 2016. Monto mensual: 500\$. Duración: 4 meses. Total por estudiante: 2.000\$.
- Resolución D 835/2016. Becas de Iniciación. Segundo Cuatrimestre 2016. Monto mensual: 500\$. Duración: 4 meses. Total por estudiante: 2.000\$.
- Resolución D 287/2017. Becas de Iniciación. Primer Cuatrimestre 2017. Monto mensual: 650\$. Duración: 4 meses. Total por estudiante: 2.600\$.
- Resolución D 853/2017. Becas de Iniciación. Segundo Cuatrimestre 2017. Monto mensual: 650\$. Duración: 4 meses. Total por estudiante: 2.600\$.
- Resolución D 340/2018. Becas de Iniciación. Primer Cuatrimestre 2018. Monto mensual: 700\$. Duración: 4 meses. Total por estudiante: 2.800\$.
- Resolución D 933/2018. Becas de Iniciación. Segundo Cuatrimestre 2018. Monto mensual: 700\$. Duración: 4 meses. Total por estudiante: 2.800\$.
- Resolución D 391/2019. Becas de Iniciación. Primer Cuatrimestre 2019. Monto mensual: 900\$. Duración: 4 meses. Total por estudiante: 3.600\$.
- Resolución D 856/2019. Becas de Iniciación. Segundo Cuatrimestre 2019. Monto mensual: 900\$. Duración: 4 meses. Total por estudiante: 3.600\$.
- Resolución D 515/2020. Becas de Iniciación. Única convocatoria 2020. Pago ÚNICO de 3.600\$.

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

Tabla 7: Becas de Iniciación 2015-2019

AÑO	CUATRIMESTRE	TIPO DE BECAS	CANTIDAD BECAS	TOTAL	MONTO TOTAL
2015	1° cuatrimestre	Docencia Investigación Extensión	5 6 1	12	19.200
	2° cuatrimestre	Docencia Investigación Extensión	9 3 0	12	19.200
2016	1° cuatrimestre	Docencia Investigación Extensión	8 5 0	13	26.000
	2° cuatrimestre	Docencia Investigación Extensión	18 12 3	33	66.000
2017	1° cuatrimestre	Docencia Investigación Extensión	6 6 0	12	31.200
	2° cuatrimestre	Docencia Investigación Extensión	6 5 1	12	31.200
2018	1° cuatrimestre	Docencia Investigación Extensión	7 5 0	12	33.600
	2° cuatrimestre	Docencia Investigación Extensión	6 5 1	12	33.600
2019	1° cuatrimestre	Docencia Investigación Extensión	7 4 1	12	43.200
	2° cuatrimestre	Docencia Investigación Extensión	4 5 3	12	43.200
				142	346.400

Fuente: Secretaría General y Administrativa/Digesto

En el año 2020, solo se otorgaron Becas de Iniciación en una convocatoria única (por Pandemia)

Tabla 8: Becas de Iniciación 2020

AÑO	TIPO DE BECAS	CANTIDAD BECAS	MONTO TOTAL
2020	Iniciación a la Docencia	21	75.600

Fuente: Secretaría General y Administrativa/Digesto

B) Becas de Becas de Avance y Finalización. Ordenanza CD 01/14.

Cantidad de becas: **82 becas para estudiantes (periodo 2015/2020)**

- Resolución D 267/2015. Becas de Avance y Finalización. Monto mensual 800\$. Duración: 12 meses.
- Resolución D 328/2016. Becas de Avance y Finalización. Monto mensual: 900\$. Duración: 12 meses.
- Resolución D 286/2017. Becas de Avance y Finalización. Monto mensual: 1050\$. Duración: 12 meses.
- Resolución D 341/2018. Becas de Avance y Finalización. Monto mensual: 1150\$. Duración: 12 meses.
- Resolución D 390/2019. Becas de Avance y Finalización. Monto mensual: 1400\$. Duración: 12 meses.
- Resolución D 514/2020. Becas de Avance y Finalización. Monto mensual: 1400\$. Duración: 12 meses.

Tabla 9: Becas de Avance y Finalización

Año	Beca Anual	Cantidad	Monto Mensual	Monto TOTAL
2015	Avance y Finalización	15	800	144.000
2016	Avance y Finalización	10	900	108.000
2017	Avance y Finalización	15	1050	189.000
2018	Avance y Finalización	15	1150	207.000
2019	Avance y Finalización	15	1400	252.000
2020	Avance y Finalización	12	1400	201.600
		82		1.101.600

Fuente: Secretaría General y Administrativa/Digesto

La distribución interna de los presupuestos de los **Departamentos** se trata en Consejo Departamental bajo criterios que fijan los mismos y se ejecuta a través de la Secretaría General y Administrativa (Dirección Contable).

Además de las reservas correspondientes para gastos de funcionamiento, existe una política sostenida de **Becas de Apoyo Económico para Perfeccionamiento Docente, Ordenanza CD 005/16.**

Cantidad de Becas de Apoyo Económico Perfeccionamiento: **253 becas a docentes.**

Tabla 10: Becas de Perfeccionamiento Docente. (Periodo 2015-2020)

Año	Departamento	Cantidad becas	Total	MONTOS
2015	Básico	12	28	67.560,21
	Profesional	16		
2016	Básico	24	51	88.421,21
	Profesional	27		
2017	Básico	22		
	Profesional	23		

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

			45	115.057,78
2018	Básico Profesional	34 29	63	127.955,36
2019	Básico Profesional	26 24	50	175.501,00
2020	Básico Profesional	9 7	16	332.154,66
			253	906.650,20

Fuente: Secretaría General y Administrativa/Digesto

Por otra parte, **Rectorado** destina anualmente para cada Unidad Académica fondos para el Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE, Ordenanza CS 33/02):

Tabla 11: Fondos PIPE

AÑO	RESOLUCIÓN CS	PRESUPUESTO	TOTAL
2015	89/2015	93.458	
2016	227/2016	135.753	
2017	121/2017	159.393	
2018	124/2018	268.277	
2019	RCS N° 276/2019	330.973	
2020	RCS N° 40/2020	330.973	
			1.318.827\$

Fuente: Secretaría General y Administrativa/Digesto

Anualmente se convoca a Becas para tutores docentes y estudiantes para trabajar en el Área de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (AIPE) y se utilizan los fondos antes mencionados para cubrir las mismas. El monto que se asigna a cada categoría de Beca se aprueba por Consejo Directivo.

También se reserva un porcentaje anual para promoción de carrera (viajes al interior, folletería, cartelería, participación en ferias educativas, impresión de cartillas).

Becas provenientes de fondos del PIPE, destinadas al Área de Ingreso y Permanencia de la FaPsi.

Cantidad de becas:

- 6 Becas para Coordinador Área de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes de duración anual;
- 27 Becas para docentes responsables de los Módulos del Curso de Ingreso de pago único por periodo que dura el Curso;
- 38 Becas a Tutores de Pares Permanentes del Área de Ingreso y Permanencia de una duración entre 10 y 12 meses;
- 29 Becas a Tutores de Pares No Permanentes que se desempeñan sólo durante el Curso de Ingreso.

Tabla 12: Becas PIPE

BECAS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Coordinador	1 (\$1800) 12 meses	1 (\$1800) 12 meses	1 (\$3000) 12 meses	1 (\$3400) 12 meses	1 (\$4500) 12 meses	1 (\$10000) 12 meses	\$294.000
Docentes	4 (\$1800) Pago Único	4 (\$2000) Pago Único	4 (\$3000) Pago Único	4 (\$3000) Pago Único	5 (\$3500) Pago Único	6 (\$5000) Pago Único	\$86.700 Pago Único
Tutores Permanente	5 (\$500) 12 meses	5 (\$800) 12 meses	5 (\$1000) 12 meses	5 (\$1300) 12 meses	12 (\$1700) 10 meses	6 (\$2200) 10 meses	\$552.000
Tutor No Permanente	5 (\$1000) Pago único	5 (\$1200) Pago único	5 (\$1500) Pago único	8 (\$1700) Pago único	(-)	6 (\$3000) Pago único	\$50.100
							984.000

Fuente: Secretaría General y Administrativa/Digesto

Además del presupuesto ordinario, la UNSL recibe de la **Secretaría de Políticas Universitarias**, a través de **Programas Especiales**, fondos adicionales a las universidades, que tienen el objetivo de permitir direccionar recursos en función de programas especiales. Entre ellos, pueden mencionarse los que han impactado en la parte contable de la FaPsi:

- Programa Nexos (programa que se desarrolla en el marco de la articulación de la UNSL con la escuela media);
- Programa VES (Virtualización de la Educación Superior) y;
- Programa de Mejoramiento de Enseñanza de la Psicología.

Los fondos de los Programas Especiales fueron administrados por la Facultad y la rendición de los mismos se efectuó por la Dirección de Programas Especiales dependiente de la Secretaría de Hacienda de la UNSL.

PROGRAMA NEXOS: Resolución R 987/2020; Resolución R 735/2019 y Resolución R 2044/2019.

Cantidad de becas: 14 becas para estudiantes y 7 becas para docentes.

Tabla 13: Programa NEXOS

BECAS NEXOS	2018	2019	2020	TOTAL
Docentes		(2) 3400 7 meses	(5) 3000 5 meses	122.600
Tutores Pares	(5) 1700 2 meses	(3) 1700 2 meses	(6) 2000 2 meses	51.200
				173.800

Fuente: Ord. CS 58/13

Programa VES. Tutorías ESTUDIANTES. Resolución D 658/2020.

Becas de Tutorías por el desarrollo de las acciones estipuladas en los ítems A1 y A2, que desarrolla la Universidad en el marco del PROGRAMA VES Expediente Ministerial EX-2020-43615978-APN-DNPEIU#MECCYT.

Cantidad de becas: 24 becas para estudiantes.

Tabla 14: Programa VES Estudiantes

AÑO	TIPO DE BECA VES ESTUDIANTES	CANTIDAD BECAS	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
2020	Tutores Curso Ingreso	6	3000	36.000
	Tutores Ingreso/Permanencia	18	3000	216.000
		24		252.000

Fuente: Elaboración propia. Resolución D 658/2020

Programa VES. Tutorías DOCENTES. Resolución D 657/2020.

Becas de Tutorías por el desarrollo de las acciones estipuladas en los ítems A1 y A2, que desarrolla la Universidad en el marco del PROGRAMA VES Expediente Ministerial EX-2020-43615978-APN-DNPEIU#MECCYT

Cantidad de becas: 9 Becas para Docentes.

Tabla 15: Programa VES Docentes

AÑO	BECA VES DOCENTES	CANTIDAD BECAS	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
2020	Coordinadora	1	8000	40.000
	Docentes Ingreso/Permanencia	6	6180	185.400
	Docentes Egreso	2	6180	61.800
		9		287.200

Fuente: Elaboración propia. Resolución D 657/2020

Proyecto de Enseñanza de Mejoramiento de la Psicología (PM_P).

Subcomponente B.1. Docencia. Actividad B.1.2. Cursos de Posgrado en la Ley de Salud Mental del PM_P.

Otorgadas por Resolución D 434/2017 y Resolución D 1003/2019. Por Resolución SPU 5114/2017 se transfieren fondos a la UNSL

Cantidad de becas: 10 becas a docentes.

Tabla 16: Proyecto de Enseñanza de Mejoramiento de la Psicología (Curso de Posgrado)

AÑO	DEPARTAMENTO	CANTIDAD BECAS	MONTOS
2017	Básico	0	
	Profesional	5	
2019	Básico	1	
	Profesional	4	
	TOTAL	10	40.000

Fuente: Elaboración propia. Resolución D 434/2017 y Resolución D 1003/2019

Subcomponente B.3.7. Refuerzo económico a los Proyectos y Programas de Extensión de la Fapsi.

Otorgadas por las siguientes Resoluciones:

Resolución D 854/2016 (Programa Integral de Salud Mental y Territorios); Resolución D 1097/2016 (Directores de Proyectos de Extensión); Resolución D N° 1001/19 (Programa Integral de Salud Mental y Territorios: becas a docentes responsables de la ejecución de las actividades de los espacios de formación integral del Programa); Resolución D 1000/2019 (Directores de Proyectos de Extensión; Contrapartida del PM_P); Resolución D 1145/2019 (Directores de Proyectos de Extensión); Resolución D 42/2021 (Directores de Proyectos de Extensión, becas 2020)

Cantidad de becas: **32 becas a Directores de Programas y Proyectos de Extensión.**

Tabla 17: Proyecto de Enseñanza de Mejoramiento de la Psicología (Proy. y Prog. Extensión)

AÑO	DESTINO BECA	CANTIDAD BECADOS	MONTOS	TOTAL
2016	Extensión	6	60.000	
2019	Extensión	16	132.000	
2020	Extensión	10	50.000	
		32		242.000

Fuente: Elaboración propia con resoluciones ut supra

Implementación de actividades del Proyecto de Enseñanza de Mejoramiento de la Psicología (PM_P). Otorgadas por las siguientes Resoluciones: Resolución D 855/2016 y Resolución D 1002/2019 (Programa de Investigación Epidemiológica en Salud Mental: becas a docentes responsables de la ejecución de los proyectos de investigación epidemiológica que integran el Programa).

Cantidad de becas: **6 becas a Directores de Programa de Investigación Epidemiológica.**

Tabla 18: Proyecto de Enseñanza de Mejoramiento de la Psicología (Prog. Investigación)

AÑO	DESTINO BECA	CANTIDAD BECADOS	MONTOS	TOTAL
2016	Programa Investigación E	3	50.000	
2019	Programa Investigación E	3	20.000	
		6		70.000

Fuente: Elaboración propia con resoluciones ut supra

Subcomponente B.3.8. Becas para graduados que integran servicios dentro del Centro Integral de Asistencia Psicológica (CIAP).

Otorgadas por las siguientes Resoluciones: RD 851/2016; RD 999/2019 y RD 1178/2019.

Cantidad de becas: **16 becas para graduados.**

Tabla 19: Proyecto de Enseñanza de Mejoramiento de la Psicología (Graduados)

AÑO	DESTINO BECA	CANTIDAD BECAS	MONTOS
2016	CIAP	4	
2019	CIAP	12	
TOTAL		16	78.000

Fuente: Elaboración propia con resoluciones ut supra

Subcomponente B.2. Becas para estudiantes para realizar Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS).

Otorgadas por las siguientes Resoluciones: D 852/2016; D 491/2018.

Cantidad de becas: **8 becas para estudiantes.**

Tabla 20: Proyecto de Enseñanza de Mejoramiento de la Psicología (PPS-ESTUDIANTES)

AÑO	DESTINO BECA	CANTIDAD BECAS	TOTAL	MONTOS
2016	PPS	7		
2018	PPS	1		
			8	21.940

Fuente: Elaboración propia con resoluciones ut supra

Subcomponente B.3. Extensión. B.3.8. Becas de Formación en el CIAP.

Otorgadas por las siguientes Resoluciones: Res. D 853/2016 y Res. D 1288/2016.

Cantidad de becas: **9 becas para estudiantes.**

Tabla 21: Proyecto de Enseñanza de Mejoramiento de la Psicología (ESTUDIANTES)

AÑO	DESTINO BECA	CANTIDAD BECAS	TOTAL	MONTOS
2016	CIAP	9		
			9	11.250

Fuente: Elaboración propia con resoluciones ut supra

Por otra parte, desde la Fundación de la UNSL ingresa un porcentaje anual proveniente de los cursos y carreras de posgrado aranceladas (no existen otros recursos propios de servicios ingresados a través de la misma).

9. Infraestructura y equipamiento disponible y condiciones de tenencia. Instancias de asignación y mantenimiento de la infraestructura edilicia.

La infraestructura y el equipamiento con que cuenta la Facultad posibilitan el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión, pero es necesario mejorar estos recursos en virtud de la creación de nuevas carreras y las nuevas demandas educativas por el contexto actual.

- **Oficinas de gestión y administrativas:** desde mediados de 2015 las actividades de gestión y administrativas se realizan en el primer piso del Edificio Rectorado. En este espacio se concentran las actividades del Decanato, Secretarías y oficinas administrativas (Ejército de los Andes 940). Las oficinas administrativas están equipadas con mobiliario adecuado al desarrollo de las tareas habituales: escritorios y sillas para cada agente, armarios, equipos de aire acondicionado (frio/calor). Se cuenta con 20 (veinte) computadoras, con sistemas operativos actualizados y con conexión a internet. Cada oficina se encuentra equipada con impresoras de uso individual o de uso compartido en red (multifunción). En 2020 se adquirieron 3 (tres) computadoras del tipo “todo en uno” con cámaras y micrófonos integrados, más 10 (diez) cámaras con micrófonos, que han sido utilizadas para equipar computadoras de escritorio para actividades de docencia, gestión y capacitación administrativa desarrolladas de manera virtual durante 2020. Se cuenta además con 4 (cinco) notebooks, distribuidas entre los Departamentos y Secretarías.
- **Oficinas de los Departamentos y oficinas de los equipos docentes:** Ubicadas en el primer piso del edificio IV Bloque y Anexo. Durante el periodo 2015- 2020 se han efectuado mejoras de las condiciones edilicias del 1º piso del IV bloque en etapas. Se llevaron a cabo obras de pintura: pasillo del primer piso IV bloque completo (julio 2017). Se continuó con la pintura de todas las oficinas de los equipos docentes y con nueva señalización de espacios (enero 2019). Mediante licitación por Compras de Rectorado, se adquirieron en dos etapas, 9 (nueve) equipos de aire acondicionado frio /calor para completar el acondicionamiento de todas las oficinas del 1º piso del IV Bloque y oficina de los Departamentos (Julio y diciembre de 2019). Para esto debieron efectuarse nuevos tendidos e instalaciones eléctricas, para su adecuado y seguro funcionamiento.
Mediante el mismo procedimiento y con fondos de los Departamentos destinados a equipamiento, año a año se adquieren nuevos mobiliarios de oficina, para equipar y/o renovar lo existente (escritorios sillas y armarios). También se cuenta con el servicio de mantenimiento de rectorado de carpintería y mecánica fina para reparación y restauración de mobiliario, cerraduras, puertas de accesos etc.
- **Aulas:** se comparten principalmente con la Facultad de Ciencias Humanas, las aulas de Planta Baja del edificio del IV Bloque; anfiteatro III y espacios determinados en planta baja de los Bloques I y II; Aulas del Comedor Universitario; Aulas del Edificio Chacabuco y Pedernera. La Facultad posee además un Aula de Posgrado propia y un Aula Taller de Psicomotricidad. Las aulas del edificio IV Bloque se encuentran equipadas con equipos multimedia instalados de manera permanente, con pizarras blancas y espacios para

proyectar contenidos áulicos digitalizados. Estos tienen un mantenimiento frecuente y en la medida de las necesidades. En 2019 se terminó de equipar cada aula del Edificio IV bloque con aires acondicionados frío/calor y se está finalizando la renovación de las estructuras de luminarias a tubos fluorescentes con tecnología led, de aulas pasillos y oficinas. En el año 2019 también se terminó de equipar el Aula de Posgrado de la Facultad de Psicología, con capacidad para 80 personas. Situado en un anexo del IV bloque, cuenta con mobiliario nuevo, cableado y redes de internet, aire acondicionado frío y calor. Se prevé terminar su equipamiento tecnológico para las nuevas demandas y necesidades de posgrado. En este nuevo edificio anexo, se terminó de equipar con material específico y necesario, el Aula Taller de Psicomotricidad. Se adquirieron colchonetas, aros, rodillos entre otros materiales, como así también se realizó la instalación de cableado y redes de internet.

- **Equipamiento tecnológico:** se dispone de computadoras, notebook, Cañones Multimedia, cámaras web, micrófonos, equipos de audio. Durante el año 2020, se adquirió una licencia de la Plataforma ZOOM que permite el desarrollo de actividades sincrónicas de posgrado, extensión, investigación y gobierno. Posteriormente se incorporaron tres licencias de Zoom con una capacidad de 300 participantes cada una destinadas al área académica. Para fortalecer la comunicación institucional, se compraron licencias de Canva y Genially.
- La institución ha adquirido un nuevo **predio de 30 hectáreas** a mediados de febrero de 2015, previa aprobación unánime del Consejo Superior. Dicho predio se encuentra ubicado en el cruce de la ruta provincial N° 3 (autopista 25 de Mayo) y la calle Los Puquios, en el noreste de la ciudad de San Luis, y será destinado a un campus universitario. La Facultad de Psicología se ha presentado a convocatorias nacionales para la construcción del edificio propio en el predio mencionado.

10. Comunicación Institucional.

La Facultad de Psicología, está implementando acciones que promuevan la comunicación de contenido propio, desarrollado a partir de las actividades que la misma genera y de la participación de la comunidad en la vida institucional. En función de ello, durante 2019 y 2020, se pusieron en marcha adecuaciones de nuestras redes de comunicación institucional teniendo en cuenta la diversidad y amplitud de los destinatarios. Las mismas apuntaron principalmente a unificar y sostener la imagen e identidad visual de nuestra institución.

Una de las vías de comunicación principal es la **página web institucional**. En relación a ella hemos podido identificar que es necesario seguir implementando estrategias gráficas y recursos dinámicos, en pos de que ésta cumpla con los fines comunicacionales para los que fue creada. Durante 2020 impulsado por la necesidad impuesta por el contexto sanitario, se diseñaron recursos que permitieron anclar y visibilizar las dinámicas de la vida académica institucional.

Por otra parte, la información relativa a las actividades institucionales se difunde y promueve, en las redes sociales oficiales **Facebook e Instagram**, que permiten una interacción permanente con los públicos internos y externos de la FaPsi. Desde 2020, se está implementando un cambio en la imagen de cada secretaría, incorporando detalles que permitan reconocer, identificar y diferenciar visualmente la información proveniente de las distintas secretarías y programas que conforman la Facultad de Psicología.

Uno de los espacios en los que se ha observado mayor crecimiento y alcance en difusión y comunicación en FaPsi, es el **Canal de Youtube** oficial de la Comunicación Institucional. El mismo ha pasado en menos de un año de tener 3 suscriptores a tener 993, incremento que se debe a la visibilización de las distintas actividades de docencia, extensión, investigación y gobierno. El canal de Youtube se constituye además como repositorio de las distintas actividades desarrolladas que puede ser visitado en forma abierta.

Otra de las herramientas que permite visibilizar las acciones de la unidad académica en la Institución Universitaria y la comunidad en general, es el **Gestor de Noticias de la UNSL**. Hasta el momento este dispositivo ha sido utilizado principalmente para la difusión de actividades institucionales. Queda por delante trabajar la generación y producción de contenidos propios, aspecto que fortalecería las acciones de transferencia y el intercambio con nuestra comunidad.

La vinculación con los medios de comunicación, **Radio Universidad**, completa las herramientas institucionales orientadas a generar un aporte sostenido a la mejora de los procesos de comunicación, tanto en el contexto interno como externo.

En cuanto a los canales de **comunicación formal** que permiten una comunicación personal con los diferentes actores de la comunidad universitaria, en los últimos cinco años se ha producido una evolución en la implementación de las comunicaciones digitales, aspecto que se incrementó con la pandemia de Covid-19. De ese modo, cada Secretaría posee una vía de comunicación oficial, el **correo electrónico**. En los casos que se requiere teniendo en cuenta la gran afluencia de comunicaciones, trámites y consultas se han implementado cuentas adicionales que permiten operativizar la comunicación.

Si bien se han alcanzado ciertos logros en la identidad y comunicación institucional, es perentorio continuar trabajando en el diseño de una política de comunicación institucional, coherente con los propósitos institucionales, que incluya sus ámbitos internos y externos y el fortalecimiento de la identidad institucional en congruencia con la misión, visión y propósitos de la Facultad.

11. Descripción de las políticas de vinculación interinstitucional promovidas tanto por la unidad central como por las unidades académicas.

En pos de propiciar el desarrollo de sistemas articulados de educación superior, la Universidad Nacional de San Luis sostiene políticas interinstitucionales, a través de la implementación de diversos programas específicos de intercambio, que permiten concretar estadías en instituciones extranjeras de estudiantes, docentes y, en menor medida, del personal no docente. A su vez, la Facultad de Psicología recibe estudiantes de grado y docentes de unidades académicas del exterior. A modo de ilustración, en los siguientes cuadros detallan lo señalado:

Tabla 22: Estadías realizadas por estudiantes de la FaPsi en universidades extranjeras

Cantidad de estadías	UNIVERSIDAD DE DESTINO	PAÍS	PROGRAMA DE MOVILIDAD	CUATRIMESTRE AÑO
1	Universidad de Morelo	MÉXICO	JIMA	1° 2016
1	Universidad de	COLOMBIA	MACA	1° y 2° 2016

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

	Santo Tomás			
1	Universidad Andina del Cusco	PERÚ	CRISCOS	1° 2018
1	Santo Tomás Villavicencio	COLOMBIA	PILA	2° 2018
1	Universidad Privada de Tacna	PERÚ	PAME UDUAL	1° 2019

Fuente: Secretaría de Relaciones Interinstitucionales Rectorado

Tabla 23: Estadías realizadas por estudiantes extranjeros en FaPsi.

CANTIDAD	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	PAÍS	PROGRAMA DE MOVILIDAD	CUATRIMESTRE AÑO
2	Centro Estudios Superiores Cortazar	MÉXICO	PAME UDUAL	1ro 2016
1	Universidad de Santo Tomás	COLOMBIA	MACA	2do 2016
3	Universidad Autónoma del Estado de México	MÉXICO	CONVENIO BILATERAL	2do 2017
1	Universidad Católica de Pereyra	COLOMBIA	PILA	1ro 2018
1	Universidad Del Bosque	COLOMBIA	PAME UDUAL	1ro 2018
1	Universidad de San Agustín	PERÚ	CRISCOS	1ro 2018
1	Santo Tomás Villavicencio	COLOMBIA	PILA	2do 2018
1	Univ. de Ciencias y Artes	MÉXICO	PAME UDUAL	2do 2018
1	Universidad de Guadalajara	MÉXICO	CONVENIO BILATERAL	2do 2018
1	Universidad de Valencia	ESPAÑA	CONVENIO BILATERAL	2do 2018
1	Universidad Aristóteles de Tesalónica	GRECIA	ERASMUS	2do 2018
1	Autónoma Ciudad de Juárez	MÉXICO	CONVENIO BILATERAL	1ro 2020

Fuente: Secretaría de Relaciones Interinstitucionales Rectorado

Tabla 24: Estadías de docentes-investigadores de la Facultad de Psicología realizadas en el exterior a través de programas específicos

CANTIDAD	UNIVERSIDAD DE DESTINO	TIPO	Programa	PERIODO DE MOVILIDAD
1	Universidad de Granada (España)	Estancia Académica	Beca de Movilidad Internacional otorgada por AUIP	Enero y febrero 2020 Res. D 1327/2019
1	Universidade Estadual Paulista, São Paulo, Brasil	Movilidad docente	Programa ESCALA AUGM	15 al 30 de abril de 2019 Res. D 339/2019 y Res. R 2031/2018
1	Universidad de la República, Uruguay	Movilidad docente	Programa ESCALA AUGM	14- 22 abril 2018 Res. D 202/2018
1	Universidad Nacional del Este (UNE)-Paraguay	Movilidad docente	Programa docente (PED) AUGM	Mayo 2018 Res. R 2031/2018
1	Universidad Nacional del Este (UNE)-Paraguay	Movilidad docente	Programa Escala AUGM	Mayo del 18 Res. R 2931/2018
1	Universidad Autónoma del Carmen	Psicología	PILA	26 de agosto al 13 de septiembre 2019
1	Universidad de Oviedo	Posdoctorado	Pos-doctoral. Erasmus Mundus PUEDES	Septiembre de 2016-junio 2017 Res. R 1757/2016
1	Universidad Andina del Cusco, Perú	Programa Académico	Programa Académico Administrativo en el marco del PAA del CRISCOS	Agosto-noviembre 2019 Res. R 907/2019
1		Movilidad Docente	Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional y SPU	
1	Madrid	Movilidad docente	Programa de la Secretaría de Políticas Universitarias	28 de marzo-29 de junio Res. R 420/2016

Fuente: Secretaría de Relaciones Interinstitucionales Rectorado

Tabla 25: Estadías de docentes-investigadores de instituciones extranjeras realizadas en la Facultad de Psicología a través de programas específicos

Número estadías	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	UNIVERSIDAD DE DESTINO	PROGRAMA	PERIODO DE MOVILIDAD
1	U. AUTÓNOMA DEL CARMEN	UNSL - FAPSI	PILA	26 de agosto al 13 de septiembre 2019

Fuente: Secretaría de Relaciones Interinstitucionales Rectorado

Tabla 26: Estadía de formación en el exterior de personal docente a través de programas específicos

Estadías	Unidad académica de origen	UNIVERSIDAD DE DESTINO	ÁREA	PROGRAMA	PERIODO DE MOVILIDAD
1	FaPsi UNSL	Autónoma de Ciudad de Juárez	PSICOLOGÍA	MAGMA	20 septiembre-5 octubre 2017

Fuente: Secretaría de Relaciones Interinstitucionales Rectorado

12. Conclusiones

Gestión Presupuestaria

La principal fuente de financiamiento corresponde a los Fondos del Tesoro Nacional. De todos modos, la Universidad obtiene recursos por otras fuentes, como la de Recursos propios y la de Remanente de Ejercicios Anteriores. De los recursos remitidos por el Gobierno Nacional, el principal aporte corresponde al Programa “Desarrollo de la Educación Superior” del Ministerio de Educación. Estos recursos son los que se aprueban en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional, a los que se les suma los de acuerdos de paritarias nacionales. Por otro lado, se obtienen recursos mediante convenios o acuerdos para actividades específicas, tanto de la Secretaría de Políticas Universitarias como de otros ministerios u organismos (Nexos, VES y Programa de Mejoramiento de Enseñanza de la Psicología).

La planificación presupuestaria se hace en tiempo y forma, existe una estructura administrativa para la ejecución de la misma y las dependencias tienen autonomía para la distribución interna de los gastos de funcionamiento.

Se señala la falta de una revisión periódica de los criterios de asignación presupuestaria a las distintas unidades académicas. Éstas funcionan sobre un presupuesto fundacional, que no volvió a ser analizado desde el año 2012, y que se incrementa anualmente en igual porcentaje para todas las dependencias. Además, se observa ausencia de estrategias que desarrollen capacidades o habilidades institucionales para acceder a fondos especiales concursables. Por otra parte, se evidencian restricciones en el uso de fondos propios para la financiación de proyectos institucionales.

Personal Administrativo.

Acompañando el crecimiento de la Facultad, la planta de personal Docente se incrementó sustancialmente. En sus inicios, la pirámide de cargos registraba pocos agentes en las categorías iniciales y en las superiores, lo que constituía problemas para el desempeño de las distintas actividades. El primero de los problemas fue progresivamente resuelto, dado que en su mayoría las incorporaciones de cargos se realizaron en la categoría inicial (7). Sin embargo, la poca cantidad de cargos superiores remite a una decisión institucional que se tomó en el momento de creación de la FaPsi, la cual actualmente debería ser reconsiderada a casi una década de ese momento.

Infraestructura y equipamiento

En el año 2015 se inauguró la actual dependencia de funcionamiento de la parte administrativa y de gestión. Posteriormente, se mejoraron por etapas las condiciones edilicias del 1° piso del Bloque IV donde se ubican las oficinas de los Departamentos y de los equipos docentes.

Tanto el equipamiento de oficinas y aulas se considera adecuado; actualmente se participa de convocatorias nacionales de Infraestructura con el fin de ampliar la misma para responder a las necesidades de las distintas funciones sustantivas y transversales. En especial, se procura satisfacer la demanda que deriva de la elevada matrícula de estudiantes en los primeros años de las carreras. La ampliación de la infraestructura posibilitaría la organización horaria en bloque del cursado de las carreras y aseguraría mejor accesibilidad a personas con discapacidad.

Tecnologías de la información y la Comunicación.

Disponibilidad de sistemas de información: SIU y propios

Políticas de vinculación interinstitucional promovidas tanto por la unidad central como por las unidades académicas.

Las estadísticas precitadas respecto a la internacionalización permiten inferir que los intercambios de estudiantes y docentes se desarrollan en el marco de países latinoamericanos. Entre 2015 y 2020 la Facultad de Psicología recibió 15 (quince) estudiantes extranjeros y solo 5 (cinco) estudiantes de nuestra Unidad Académica realizaron estancias en el exterior a partir de programas específicos de intercambio. Una de las causas de esta diferencia se puede atribuir a la estructura del plan de estudio que dificulta las posibilidades de otorgar equivalencias. Las asignaturas de la carrera de Licenciatura y Profesorado en Psicología, resultan sustancialmente más extensas y con un crédito horario considerablemente mayor que las de universidades extranjeras. Además, resultan relevantes las dimensiones socioeconómicas que repercuten en la pérdida de poder adquisitivo de la moneda nacional. Una relación inversa se registra respecto a los y las docentes que realizan estancias de intercambio a través de programas específicos. Los intercambios en la planta docente son muy restringidos. En todos los casos los procesos de internacionalización de la educación superior se encuentran en vía de desarrollo. Además, sería conveniente revisar la modalidad de definir y registrar dichos procesos.

13. Recomendaciones

Gestión Presupuestaria.

Elaboración de una normativa que regule la generación y uso de fondos propios para la financiación de proyectos institucionales y búsqueda de fuentes externas de financiamiento.

Personal Administrativo.

El crecimiento de la institución exige revisar la histórica conformación de la estructura administrativa, considerando que para llevar adelante los nuevos desafíos que enfrenta la unidad académica, se requieren condiciones adecuadas para la toma de decisiones y ejecución de las mismas.

Por otro lado, el crecimiento de la Facultad en los últimos años, ha generado el uso intensivo de tecnologías aplicadas a distintos procesos administrativos (incrementado por pandemia). Además, se produjo desactualización de la normativa y la necesidad de documentar los procesos que actualmente se llevan adelante en las distintas áreas. En pos de consolidar la política de integración de la institución y la profesionalización de las tareas, se hace necesario generar o actualizar manuales de procedimientos. Por otra parte, se señala la necesidad de desarrollar planes de formación continua del personal Docente.

Infraestructura y equipamiento.

Se recomienda emprender una planificación estratégica para la optimización del uso de espacios, horarios, equipamiento y financiamiento para la adquisición y actualización de los mismos. Se requiere fomentar políticas de mantenimiento preventivo e integral de la infraestructura y del equipamiento. Se sugiere desarrollar planes de construcción a mediano y largo plazo.

Tecnologías de la información y la Comunicación.

Implementar acciones que mejoren la gestión progresiva de soluciones informáticas que aseguren la fiabilidad, pertinencia y relevancia de los datos para la toma de decisiones. Se requiere la implementación paulatina de sistemas de información e indicadores institucionales.

Políticas de vinculación interinstitucional promovidas tanto por la unidad central como por las unidades académicas.

El número restringido de actividades de intercambio que realizan los estudiantes de FaPsi en el exterior con el sustrato de programas específicos, es un punto nodal sobre el que se requiere trabajar para estimular las posibilidades de concretar su incremento. Si bien al respecto, se ha detectado y consignado que el plan de estudio es una de las variables que puede incidir en esta realidad, se requiere estudiar con mayor profundidad otras causas posibles.

El acotado número de intercambios de docentes que concretan estadías en el exterior y de docentes investigadores de universidades extranjeras que realizan estadías en FaPsi a través de programas específicos, dan cuenta de la necesidad de desarrollar políticas destinadas a estimular estos intercambios.

GESTIÓN ACADÉMICA



Gestión académica

1. Organización académica de la Facultad

Secretarías: actualmente se cuenta con dos secretarías con directa relación con la **organización académica de la institución, Secretaria Académica y Secretaria de Posgrado.**

1. 1. Secretaría Académica.

Las **funciones** establecidas por Ordenanza CS 58/2013 son:

- Entender en todas las actividades referidas a la enseñanza superior universitaria de grado y pregrado.
- Entender en la elaboración, modificación y cambio de planes de estudio.
- Entender en la planificación, desarrollo y contralor de la docencia.
- Entender en la programación de la enseñanza.
- Coordinar con los organismos que correspondan (Áreas, Comisiones de Carrera, Departamentos) los asuntos vinculados con las carreras que se cursan en la Facultad como así también los proyectos de modificación de las normas académicas.
- Entender en la presentación de los programas de los cursos de la Facultad.
- Entender en las tramitaciones generales del alumno.
- Asesorar a los docentes sobre Planes de Estudio.
- Apoyar y orientar a los estudiantes.
- Entender en la difusión e impresión de las informaciones académicas de la Facultad.
- Entender en las tramitaciones que requieran revalida de títulos, elaboración de todas las protocolizaciones mediante ordenanzas y resoluciones que correspondan al área académica.

La **estructura** de esta secretaría incluye:

a. Apoyo administrativo: una Directora Académica, una SubJefa de Departamento y cinco administrativos distribuidos entre el tramo intermedio e inicial del escalafón docente.

b. Departamentos: Los mismos se organizan respondiendo a un mayor grado de especificidad y afinidad disciplinar, en áreas de integración curricular. Los dos Departamentos vigentes están conformados por seis Áreas de Integración Curricular.

c. Áreas de Integración Curricular: Creadas por Ordenanza F 001/13 y Resolución CD 099/2017; reguladas por Ordenanza CD 003/2017 que establece sus funciones. Las mismas cuentan con Coordinador/a y Secretario/a.

Son definidas como unidades operativas pedagógicas destinadas al mejor aprovechamiento de recursos humanos reunidos en función de contenidos conceptuales y temáticos que ofrezcan una estrecha afinidad para el mejor desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje, servicios e investigación.

Dentro de las funciones de las mismas se enumeran, entre otras: 1. Planificar las actividades de docencia que les correspondan; 2. Planificar operativamente el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles; 3. Garantizar el dictado de las asignaturas y cursos que les competen o les encomiende el Consejo Departamental; 4. Elevar el Plan Docente del Área; 5. Proponer a las Comisiones de Carrera las modificaciones que consideren pertinentes de los planes de estudio.

Tabla 27: Áreas de Integración Curricular

Departamento de Formación Básica, General y Complementaria	Área Procesos Psicológicos Básicos	Área Psicobiológica	Área Modelos Teóricos	Área Formación Básica en Psicomotricidad
Departamento de Formación Profesional	Área Intervención Psicológica I	Área Intervención Psicológica II		

Fuente: por Ordenanza F 0012/2013 y reguladas por Ordenanza CD 003/2017. Resolución CD 099/2017.

d. Comisiones de Carrera (Ordenanza Facultad N° 004/2013).

Dentro de las incumbencias de las mismas se establece: 1. Disponer y realizar toda gestión ante los Departamentos de la Facultad o de otras Facultades en lo concerniente a los contenidos, modalidad, desarrollo de las asignaturas de las carreras; 2. Proponer los planes de estudio y sus modificaciones, teniendo en cuenta las opiniones de los docentes especialistas en cada asignatura y todo aporte curricular que tienda a efectivizar y mejorar la implementación de dichos planes; 3. Coordinar con los Departamentos los créditos horarios de las asignaturas; 4. Entender en lo concerniente a correlatividades, pases y equivalencias; 4. Supervisar la coordinación de horarios entre las asignaturas de los diferentes cursos; 5. Analizar los rendimientos académicos de los cursos de grado y requerir a los Departamentos las acciones necesarias para corregir los problemas detectados si los hubiera; 6. Hacer un primer análisis de las propuestas de los cursos complementarios de grado, materias electivas u optativas u otras; 7. Asesorar al Consejo Directivo en todo asunto que le sea requerido y que se relacione con la carrera de su incumbencia; 8. Asesorar e integrar las comisiones de autoevaluación designadas a efectos de cumplimentar todo proceso de evaluación de carreras; 9. Asistir a la Secretaría de Extensión, toda vez que le sea requerido a fin de lograr una efectiva comunicación con los egresados de la carrera.

Se integran de la siguiente manera: Director; Profesores, Auxiliares de docencia; Estudiantes con el 70% de la carrera aprobada y Graduados.

En la Facultad de Psicología se cuenta con TRES (3) Comisiones de Carrera (creadas por Res. CD N° 886/2013), las cuales han ido variando en su composición de integrantes y Directores, de acuerdo a los períodos:

Tabla 28: Comisiones de Carreras.

	Comisión de Carrera Licenciatura en Psicomotricidad	Comisión de Carrera Licenciatura en Psicología	Comisión de Carrera Profesorado en Psicología
Resolución	Res. CD 022/2020	Res. CD 220/2014 Res. CD 125/2016 Res. CD 077/2017 Res. CD 051/2021	Ord. CD 981/2013 Ord. CD 054/2018 Ord. CD 039/2021

Fuentes: Resoluciones y Ordenanzas ut supra.

e. Otras Comisiones:

Las comisiones que se detallan a continuación tienen diversos objetivos:

- **Comisión Evaluadora De Pasantías**

Función: evaluar solicitudes de pasantías de estudiantes y graduados. Las pasantías incluyen un plan de trabajo en el área donde el estudiante se insertará para su formación: docencia, investigación, extensión y/o servicio, y pueden ser anuales, del primer y segundo cuatrimestre

- **Comisión Evaluadora De Pasantías Del Poder Judicial**

Función: evaluar solicitudes de pasantías (rentadas) de estudiantes avanzados que se insertan en el ámbito del Poder Judicial para formación en el campo, supervisados por docentes y tutores

- **Comisión Evaluadora De Becas**

Función: evaluar solicitudes de becas de estudiantes. En las Becas de iniciación se evalúa un plan de trabajo en el área donde el estudiante se insertará para su formación: docencia, investigación, extensión y/o servicio, y pueden ser anuales, del primer y segundo cuatrimestre.

En las Becas de Avance y Finalización, se evalúa un plan de investigación vinculado a la etapa final de formación de los estudiantes en las carreras, ya sea Prácticas Profesionales Supervisadas o Trabajo Integrador Final, para su graduación.

f. Consejo Académico de Rectorado: integrado por los/as Secretarios/as Académicos/as de todas las Facultades, convocado por la Secretaría Académica del Rectorado. Se reúne con periodicidad para definir criterios y distribuir la información pertinente para el ejercicio de la función.

Su agenda se organiza para acordar aspectos tales como el Régimen Académico, replantear circuitos administrativos de los planes de estudio, informar sobre requisitos y regulaciones del Ministerio de Educación y de la Secretaría de Políticas Universitarias para la presentación de carreras y resolver sobre certificaciones, convalidaciones de títulos, diplomas y calendarios, entre otros temas.

1. 2. Secretaría de Posgrado

Las **funciones** de la Secretaría están establecidas por Ordenanza CS 58/2013:

- Entender en todos los trámites académicos y administrativos que demande la concreción de las actividades de Posgrado.
- Entender en la elaboración, ejecución y revisión de los Planes de Estudio de Posgrado de la Facultad.
- Coordinar la Comisión de Posgrado de la Facultad.
- Integrar el Consejo de Posgrado de la Universidad.
- Propiciar las actividades de posgrado, transferencia y vinculación entre la Facultad y distintos sectores de la comunidad.
- Asistir a las comisiones del Consejo Directivo que requieran su intervención Representar a la Facultad ante la Comisión Asesora de Investigaciones de la Universidad.
- Entender en la elaboración de resoluciones y/o documentos propios de su sector.
- Refrendar las resoluciones y ordenanzas relacionadas a su área de competencia.
- Desarrollar los procedimientos administrativos referidos a las tareas que se realizan en el ámbito de la Secretaría, tendiendo a un manejo eficiente del sector.

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

- Asistir en la formulación de los Planes de formación para el personal bajo su dependencia.
- Proponer los llamados a concurso de su área y gestionar su trámite.
- Evaluar al personal a su cargo.
- Elaborar anualmente el Presupuesto estimativo de Gastos Corrientes de funcionamiento de la Secretaría.

Esta Secretaría de Posgrado recibe múltiples trámites a nivel Facultad y Rectorado. Cuenta con el **personal de apoyo administrativo** que se encarga de brindar asistencia en la recepción de la documentación y la articulación con los diferentes Comité Académicos y Comisión Asesora de Posgrado, siendo éstos los encargados de realizar el análisis y evaluación según corresponda. La última instancia de tratamiento de las propuestas, será según la temática, el Consejo Directivo o la Secretaria de Posgrado de la Universidad.

La Secretaría de Posgrado cuenta con la **Comisión Asesora de Posgrado** integrada por Docentes – Profesores y Auxiliares– de ambos Departamentos y es coordinada por la Secretaría de Posgrado. Esta comisión es la encargada de revisar, analizar y evaluar los diferentes trámites que se realizan en la Secretaría, entre ellos, evaluaciones de cursos de posgrados y pasantías de posgrados. Además, analiza todo aquello que concierne a las Carreras de Posgrado de la Facultad, posterior al tratamiento de los Comité, planes de estudios, reglamentos, análisis de las diferentes etapas de la vida académica los estudiantes de posgrados -admisiones, solicitud de prórrogas y equivalencias, propuesta de jurados de Tesis-.

Las carreras de posgrado que se dictan en esta Facultad cuentan con una estructura mínima de gestión, integrada por un **Director** y **Co-Director**, y un **Comité Académico**, constituido por docentes con una reconocida trayectoria y formación. La dirección y seguimiento de las carreras de posgrado requieren un equipo de gestión que las dirija académica y administrativamente. Algunas de sus funciones son: 1) asesorar a las autoridades de la Facultad y Universidad en lo referido a la gestión de la carrera de posgrado; 2) fijar criterios para la selección de actividades de formación de posgrado, sus formas de evaluación y docentes responsables de las mismas; 3) fijar criterios y proponer metodologías para analizar la pertinencia de los planes de trabajos finales y de los Directores propuestos y 4) dictaminar sobre la admisión, readmisión, reconocimiento de actividades de formación de posgrado, plan de trabajo final y seguimiento de los estudiantes en la carrera.

Cabe destacar el funcionamiento del **Consejo de Posgrado**, convocado por la Secretaría de Posgrado del Rectorado e integrado por el Secretario de Ciencia y Técnica de Rectorado y las Secretarías de Posgrados de todas las Facultades. Este Consejo se reúne con periodicidad para definir criterios y distribuir la información pertinente para el ejercicio de la función. Su agenda se organiza para acordar aspectos tales como: evaluación de cursos de posgrados, pasantías de posgrado, propuestas de Programa Posdoc; tratamiento de expedientes referidos a Carreras de Posgrado – Direcciones, Planes de Estudio, Reglamentos -, Programas de movilidad estudiantil y Becas de Posgrado.

2. Nómina de carreras de pregrado, grado y posgrado dictadas en cada unidad académica, en modalidad presencial y/o a distancia.

2. 1. Secretaría Académica.

Tabla 29: Nómina de Carreras de Grado.

Carrera	Ordenanza Consejo Directivo	Ordenanza Consejo Superior	Resolución Ministerial
Profesorado en en Psicología	Plan Ord. CD FCH 002/2007 Modificatorias: Ord. CD FCH 014/2007 Res. CD FCH 225/2012 Ord. CD FaPsi 010/2014 Ord. D 015/2014 (Organización Curricular) Ord. D 1358/2014 Ord. CD 004/2019 (Práctica Docente)	Ord. CS 009/2008 Ord. CS N° 027/2019	Res. M 334/2009 -
	Plan Ord. CD 012/14 Modificatorias Res D 629/15 Ord. CD. 007/19	Ord. CS 024/2014 Ord. CS 030/19	Res. M 3549/2017
Licenciatura en Psicología	Ord. CD 003/2016 Modificatorias: Ord CD 002/2018 (Alcances del Título) Ord. CD 001/2020	Ord. CS 050/2016 Ord. CS 054/2018 Ord. CS 016/2020	Res. M 1876/2020
Licenciatura en Psicomotricidad Título Intermedio Psicomotricista			

Fuentes: Elaboración Propia Secretaría Académica.

Características de las carreras de la Facultad de Psicología:

Título: Profesor/a en Psicología

Modalidad: Presencial

Duración: 4 años y medio

Carga horaria: 3020 horas

Título: Licenciado/a en Psicología

Modalidad: Presencial

Duración: 5 años

Carga horaria: 3270 horas

Título: Licenciado/a en Psicomotricidad

Título Intermedio: Psicomotricista (duración 3 años)

Modalidad: Presencial

Duración: 4 años

Carga horaria: 3230 horas

2. 2. Secretaría de Posgrado.

La Facultad de Psicología en sus inicios, en el año 2012, contaba con dos carreras de posgrados de amplia trayectoria y consolidación en el medio académico, logrando Categoría A y C en CONEAU. En la actualidad se han creado dos especializaciones nuevas, ampliando la oferta académica a cuatro carreras de Posgrados aprobadas por CONEAU.

La **carrera de Doctorado en Psicología** tiene sus orígenes en el año 1960, en la entonces Universidad de Cuyo. Desde el año 2017 la **Carrera se encuentra Acreditada y Categorizada A por la CONEAU. Actualmente tiene una matrícula de 42 doctorandos/as del país y del extranjero, con inscripciones en proceso de evaluación. En los últimos cinco años se han graduado 43 profesionales, de los cuales algunos continúan vinculados con la Carrera brindando cursos de posgrados, dirigiendo Trabajos de Tesis, participando del Comité Académico y siendo colaboradores en proyectos de investigación.**

La **Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo Integrativa** tiene sus orígenes en 1992. Esta carrera de posgrado, fue la primera en su categoría de maestría en psicología acreditada por CONEAU y se mantiene a la fecha formando a profesionales e investigadores en psicología clínica con orientación cognitivo integrativa, única en el país tanto en el ámbito público como privado. Actualmente cuenta con el Reconocimiento Oficial de Título y se encuentra Acreditada y Categorizada C por la CONEAU. En los últimos cinco años se han graduado 6 profesionales que siguen vinculados a la carrera, algunos siendo docentes y directores de Trabajos de Tesis, además de formar parte de Proyectos de Investigación. Actualmente se encuentra incluida en la *segunda etapa de la sexta convocatoria para la acreditación de posgrados pertenecientes al área de las Ciencias Humanas.*

La **Carrera “Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica y Pluridisciplinar”**; cuenta con el reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título. En 2017 inició su primera cohorte con una matrícula de 104 estudiantes, graduándose las primeras estudiantes a principios de 2021. En el mes de abril del corriente año, comenzó a dictarse la segunda cohorte, con 38 profesionales interesados en la formación. Actualmente se encuentra incluida en la *segunda etapa de la sexta convocatoria para la acreditación de posgrados pertenecientes al área de las Ciencias Humanas.*

La **carrera “Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación de la Facultad de Psicología”** obtuvo en diciembre de 2020 el reconocimiento provisorio del título. En este momento se están implementado todos los mecanismos necesarios para iniciar el dictado de la primera cohorte, con más de cincuenta profesionales interesados en la formación.

Tabla 30: Nómina de Carreras de Posgrado.

Carrera	Ordenanza Consejo Directivo	Ordenanza Consejo Superior	Resolución Ministerial	CATEGORIZACIÓN CONEAU
Doctorado en Psicología	OCD 008/2015 OCD 006/19	OCS 34/19	RM 1945/2018 19/07/2018	A

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo Integrativa	OCD 003/2019	OCS 4/96 OCS 33/19	RM 1438/2016 16/09/2016	C
Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental En Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar	OCD 004/2016 OCD 005/2019	OCS 42/16 OCS 37/19	RM 3381/2019 18/10/2019	NO CORRESPONDE
Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación	OCD 003/2020	OCS 14/20	Dictamen CONEAU. ACTA 538/2020 28/12/2020	NO CORRESPONDE

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Posgrado/Digesto

Tabla 31: Características de las Carreras de Posgrado de la Facultad de Psicología

Carrera	Modalidad	Plan de Estudio	Duración Carga Horaria	Vigencia
Doctorado en Psicología	Presencial	Personalizado	500 hs (No más de cinco años)	Vigente
Maestría En Psicología Clínica Mención Cognitivo Integrativa	Presencial	Estructurado	1200 hs 42 meses y 12 meses de prórroga	VIGENTE (En Proceso de Acreditación 6° Convocatoria, 2° etapa Ciencias Humanas)
Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental En Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar	Presencial	Estructurado	420 hs. 2 años (sin el TFI)	VIGENTE (En Proceso de Acreditación 6° Convocatoria, 2° etapa Ciencias Humanas)
Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación	Presencial	Semiestructurado	400 hs No más de 3 años	Vigente

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Posgrado/Digesto

3. Descripción de los sistemas de registro y procesamiento de la información académica.

Durante los últimos años se ha enfatizado en la capacitación de cada sector administrativo en diversos sistemas y su actualización.

Tabla 32: Sistemas de Registro y Procesamiento de la Información Académica

Sistema de información	Finalidad	Destinatario de la información
SIU Guaraní3 Versión 2.9.4	Sistema de Gestión Académica Gestión de carreras y planes, Planificación Docente, Gestión de matrícula, de cursado, de exámenes, y de	Autoridades, administrativos, docentes, estudiantes y consulta pública

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

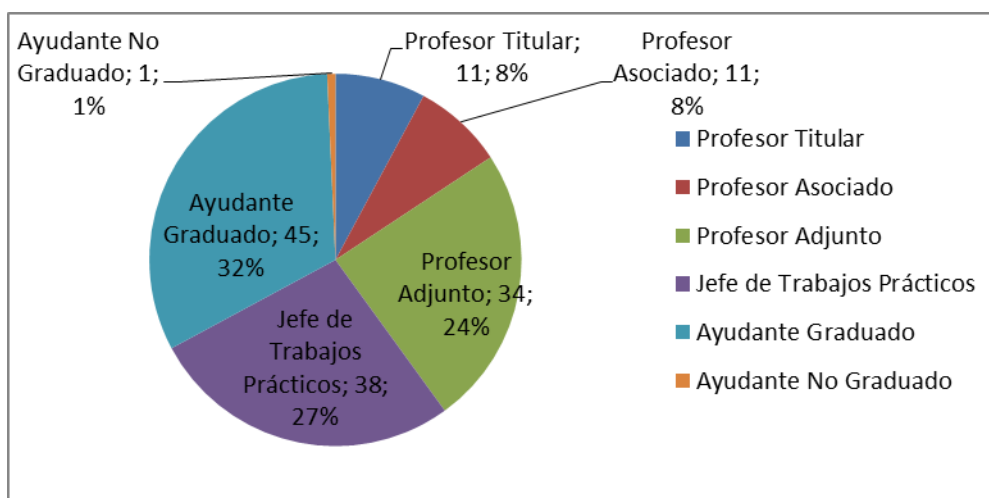
	egresados; administración y emisión de certificados. Sistema de información para estudiantes y docentes.	
SIU-Araucano	Sistema de Estadística de estudiantes Posibilita obtener información sobre ingreso, regularidad y egreso de los estudiantes, como así también reportes de cantidades de estudiantes por carrera, por materia, etc.	Autoridades, administrativos, docentes, estudiantes y consulta pública
SiPEs SIRVAT	Sistema Informático de Planes de Estudio (SiPEs), reemplazado en 2019 por SIRVAT (Sistema informático de evaluación para el reconocimiento oficial y validez de títulos universitarios), habilita la incorporación de modificaciones en las carreras sin que esto repercuta en el reconocimiento y validez de sus títulos.	Autoridades, personal administrativo
SIDCer	Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones (SPU, Ministerio de Educación) Es un sistema digitalizado de procedimiento de carga de títulos en las universidades, para su evaluación en Ministerio	Autoridades, administrativos y consulta pública
CONEAU GLOBAL	Plataforma web que reemplaza al Formulario Electrónico en la recolección de datos de las carreras que se presentan a acreditación. Los trámites de formalización y presentación de las solicitudes de acreditación de carreras de grado y posgrado, en funcionamiento y carreras nuevas, se realiza mediante este sistema.	Autoridades, docentes, personal administrativo

Fuentes: Elaboración propia. www.siu.edu.ar

4. Cargos docentes (titular, asociado, adjunto, JTP, ayudante 1ª, ayudante 2ª)

En el siguiente gráfico, se detallan cargos docentes y porcentajes (total=140).

Gráfico 1. Cargos docentes en Facultad de Psicología



Fuente: Estadísticas SIEMI

*Ayudante Graduado= AUXILIAR DE PRIMERA
Ayudante No Graduado=AUXILIAR DE SEGUNDA

Tabla 33: Cargos docentes según dedicación

Categoría de cargos	Dedicación Exclusiva	Dedicación Semiexclusiva	Dedicación Simple	TOTAL cargos
Profesor Titular	11	(-)	(-)	11
Profesor Asociado	11	(-)	(-)	11
Profesor Adjunto	28	5	1	34
Jefe de Trabajos Prácticos	26	9	3	38
Ayudante Graduado	12	29	4	45
Ayudante No Graduado	(-)	(-)	1	1
TOTAL Por Dedicación	88	43	9	140
Porcentaje Por Dedicación	64%	30%	6%	100%

*Ayudante Graduado= AUXILIAR DE PRIMERA

Fuentes: Estadísticas SIEMI

Ayudante No Graduado=AUXILIAR DE SEGUNDA

Con respecto a la distribución de las categorías docentes, la FaPsi tiene una distribución piramidal con mayor cantidad de docentes en las categorías más bajas y menor en la cúspide (docentes titulares y asociados).

5. Cantidad de docentes (personas) según dedicación, forma de designación y titulación máxima.

Tabla 34: Cargos y dedicación docente

N: total docentes, forma de designación, dedicación y titulación máxima

	Dedicación											
	Exclusiva				Semiexclusiva				Simple			
	Designación				Designación				Designación			
	Efect.	Int.	Supl.	Gest.	Efect.	Int.	Supl.	Gest.	Efect.	Int.	Sup	Gest.
Doctor (38)	14	7	5	4	3	2	2	0	0	1	0	0
Magister (22)	7	4	4	2	3	1	1	0	0	0	0	0
Especialista (8)	4	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Universitario de Grado (68)	12	13	12	1	5	15	6	0	1	3	0	0

Fuente: Elaboración propia Equipo de Gestión.

6. Cantidad de docentes investigadores que realizan investigación, según cargo y dedicación. Señalar los que estén categorizados según organismo de promoción científico tecnológica.

Tabla 35: Cantidad de Investigadores docentes de FaPsi por categoría.

Categoría	Profesores	Auxiliares	Total	Total
I	6	-	6	80
II	5	-	5	
III	20	6	26	
IV	13	8	21	
V	8	14	22	

Fuente: Elaboración propia Equipo de Gestión.

Estos datos sugieren que del total de nuestros docentes (N total=134), el 59% está categorizado.

7. Cantidad de docentes que realizan actividades de extensión y/o vinculación y/o transferencia

Tabla 36: Cantidad de docentes que realizan actividades de extensión y/o vinculación y/o transferencia

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Docentes Extensionistas		13	26		18	18

Fuente: Elaboración propia Equipo de Gestión.

8. Descripción de los mecanismos de selección, permanencia y promoción de los docentes e investigadores.

8.1 Secretaría Académica.

La Universidad Nacional de San Luis dispone de un Régimen de Carrera Docente que regula el ingreso y permanencia de su planta docente combinando diferentes instancias de evaluación a partir de informes de tareas y de concursos.

Este Régimen fue aprobado por el Consejo Superior en el año 1997 (Ordenanza CS 15/97) y actualmente está siendo sometido a revisión. Establece los requisitos y funciones para cada categoría docente, las normas para el ingreso y la permanencia en carrera docente y los procedimientos para el control de gestión de la misma. El ingreso bajo esta normativa es mediante concurso de antecedentes y oposición.

En los concursos para cargos efectivos de profesores, la selección y promoción se realiza con la participación de jurados externos.

A partir de la aprobación del CCT, se implementó la Ordenanza CS 13/2016 para cargos interinos y suplentes, mediante la cual se evalúan antecedentes de los aspirantes (sin clase de oposición).

Por Ordenanza CS 03/2015 se llevó a cabo la efectivización de docentes con cargos interinos de larga data; implementando concursos cerrados para aquellos que tenían más de 5 años de antigüedad a la fecha de emisión del CCT y concursos abiertos a aquellos que tenían entre 2 y 5 años.

En relación a la promoción de docentes, por medio de la Ordenanza CS 06/2015 se reglamenta la promoción de auxiliares de primera a Jefe de Trabajos Prácticos mediante concursos cerrados de antecedentes y oposición.

Se lleva a cabo también la evaluación periódica de los docentes, a través de dos procesos:

- a- *evaluación de pares*, a través de las Áreas, Departamentos y Consejo Directivo (informes anuales de actividades realizadas)
- b- *evaluación por parte de los estudiantes* (encuestas).

8.2 Secretaría de Posgrado

Las actividades de posgrado se enmarcan en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad (Ord. CS 35/2016).

En la Ordenanza del Consejo Superior, se fijan los criterios para la selección de los docentes responsables de las actividades de formación de posgrado. *Los docentes de carreras de maestría académicas y doctorados deberán demostrar, preferentemente, trayectoria académica y de*

investigación. Se propenderá gradualmente a contar con un porcentaje adecuado de docentes estables con dedicación exclusiva o semiexclusiva o equivalentes. Los docentes de especializaciones y de maestrías profesionales deberán demostrar antecedentes académicos o profesionales en el área de la carrera. (Artículo 29°).

En este marco normativo, los integrantes del cuerpo académico deberán poseer, como mínimo, una formación de posgrado equivalente o superior a la que otorga la carrera, con una amplia formación disciplinar acorde a la misma y trayectoria académica demostrada por sus antecedentes como profesionales, docentes o investigadores.

Los docentes son propuestos por el Comité Académico de la Carrera, y es el Consejo Directivo quien considerará la propuesta, previo dictamen de la Comisión Asesora de Posgrado de Facultad u órgano equivalente y propondrá al Consejo Superior su aprobación. El órgano máximo de la Universidad, aprobará la propuesta, previo análisis y dictamen del Consejo de Posgrado de la Universidad.

Docentes de FaPsi en Posgrado

Es importante destacar que las cuatro carreras de posgrado que se dictan cuentan con un cuerpo académico estable que incluye investigadores y docentes reconocidos por la comunidad científica. Más del 50 % son Profesores de la UNSL, tienen dedicación exclusiva, y algunos de ellos integran el Banco de Evaluadores del Programa de Incentivos. Además, prestigiosos profesores de otras instituciones participan con regularidad de las carreras de posgrado. A su vez, en ocasiones se suman expertos, generalmente extranjeros, que enriquecen la oferta académica y aportan actualizaciones originales. Todos los docentes tienen experiencia y destacada trayectoria en el ámbito académico en universidades públicas y privadas para garantizar la excelencia de la formación. La posibilidad de contar con el mencionado plantel docente permitió ofrecer entre el 2015 y 2020 una cantidad significativa de cursos de posgrado, constituyéndose lo anterior en un indicador sobre el fortalecimiento que nuestra Unidad Académica tiene en esta área.

9. Estudiantes: requisitos generales y específicos para el ingreso, permanencia y graduación.

9. 1 Secretaría Académica.

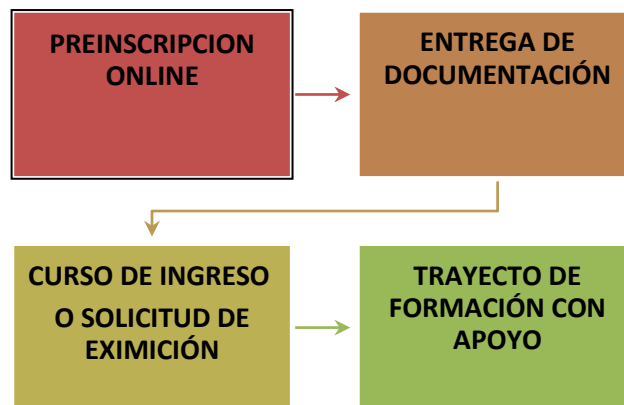
La UNSL tiene un curso de ingreso que es una instancia académica articuladora entre los estudios secundarios y la universidad. A partir de la Ordenanza CS 33/2002, la UNSL creó el Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (PIPE), que entre sus líneas de trabajo incluye:

- a- La articulación con el nivel Polimodal a partir de charlas informativas y orientación sobre las carreras y el campo laboral,
- b- Los Cursos de Apoyo y el Trayecto de Formación con Apoyo, que contemplan actividades de evaluación permanente y seguimiento sistemático en los casos que se requiere un mayor acompañamiento para el ingreso y/o en el primer año de estudio.

En el año 2014 se creó Área de Ingreso y Permanencia de las/os Estudiantes (AIPE) en el ámbito de la Secretaría Académica de la Facultad de Psicología (Ordenanza CD 008/2014; ratificada por Ordenanza de CS 025/2016).

Entre las acciones de la política institucional que se poseen para mejorar la retención y la graduación cabe destacar, además del programa PIPE, los servicios de orientación vocacional y las becas, tanto las propias de la UNSL, como las del Ministerio de Educación y las propias de la Facultad para favorecer la permanencia.

Figura 3: Requisitos específicos para ingreso para las carreras de la FaPsi



Fuente: Secretaría Académica

I- Preinscripción

Los aspirantes a las carreras de la FaPsi (Licenciatura en Psicología, Profesorado en Psicología y Licenciatura en Psicomotricidad; título intermedio Psicomotricista) deben realizar la Preinscripción a la carrera elegida, la cual está habilitada durante los meses de diciembre a marzo, todos los años.

II- Documentación

La documentación solicitada, obligatoria para la inscripción se detalla a continuación:

- Formulario de preinscripción completo. Deberá constar en el mismo el último domicilio vigente.
- Fotocopia de anverso y reverso del Documento Nacional de Identidad.
- Partida o Acta de Nacimiento. No serán admitidos los Certificados de Nacimiento.
- Constancia de Finalización de Estudios Secundarios (Título en Trámite) o Constancia de Estudios Secundarios indicando cantidad de materias adeudadas, (no más de 3 materias) o Certificado Analítico de Estudios Secundarios
- Certificado de Domicilio expedido por Entidad Policial
- Dos fotos 4 x 4.
- Certificado de Salud. El mismo podrá ser emitido por el Centro de Salud Estudiantil o en su defecto por Entidad pública.

III- Curso de Ingreso

Inicia en febrero, con una extensión de entre cuatro y seis semanas, de acuerdo a las fechas vigentes del Calendario Académico anual de la UNSL.

Objetivos del Curso de Ingreso:

- Generar un espacio de interacción, reflexión, estudio y aprendizaje que les permita a los/as aspirantes a ingresar en las carreras de la FaPsi, revisar la relación construida con el conocimiento como práctica social y ciudadana.
- Brindar un espacio de estudio y aprendizaje inicial para los/as estudiantes ingresantes, partiendo de conceptos básicos introductorios de cada asignatura de primer año, donde podrán debatir los conocimientos acompañados por docentes, tutores/as y la comunidad universitaria.
- Formar a los/as estudiantes en el uso de técnicas de estudio y metodología de aprendizaje que favorezcan el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Propiciar un Curso orientado a la ambientación, contextualización e integración universitaria, tanto a nivel institucional como de la carrera propiamente dicha.

Propósitos, contenidos y metodología de trabajo del Curso de Ingreso:

El Programa mantiene tres ejes temáticos fundamentales para la integración de los estudiantes:

Módulo 1: Técnicas de estudio y de evaluación.

Módulo 2: Contenidos curriculares introductorios específicos de Psicología y Psicomotricidad, de acuerdo a la carrera que corresponda.

Módulo 3: Integración a la vida universitaria

En el primer módulo se pretende introducir al estudiantado en diferentes técnicas de estudio y evaluación a los fines de brindar herramientas que puedan servirles a los mismos en el transcurso de su carrera universitaria.

En el segundo módulo se presentan diferentes textos con respecto a contenidos específicos de las asignaturas del primer cuatrimestre de primer año, de la carrera correspondiente, elaborados por docentes que trabajan en las mismas.

En el tercer módulo, referido a “Integración a la vida universitaria”, se presentan diferentes documentos y videos que servirán de herramientas para fortalecer la adaptación a la vida universitaria, acompañados de visitas a las instalaciones de la Universidad.

Talleres optativos:

Todos los años se convoca a docentes de la Facultad de Psicología a dictar talleres de temáticas afines a los contenidos curriculares específicos, con el objetivo de que los estudiantes conozcan las diferentes áreas de aplicación de estas disciplinas. Las propuestas son evaluadas por la Secretaria Académica y la Coordinadora del Área de Ingreso y Permanencia de estudiantes de la FaPsi.

Requisitos de aprobación:

El Curso de Apoyo es nivelatorio, obligatorio y no eliminatorio.

Para aprobar el Curso de Apoyo el ingresante deberá reunir las siguientes condiciones:

1. Asistencia a las clases
2. Aprobación del 100% de las actividades propuestas.
3. Aprobación de una Evaluación escrita, que tendrá su instancia de recuperación.

Si no se cumplieran las 3 condiciones señaladas, el estudiante deberá realizar el Trayecto de Formación con Apoyo (TFA), al mismo tiempo que comience a cursar las asignaturas del primer año.

IV-Trayecto de Formación con Apoyo (TFA)

El propósito del TFA es acompañar a los ingresantes en la realización de las actividades propuestas en el Curso de Ingreso y se desarrolla entre los meses de abril y mayo.

Durante el TFA, los estudiantes son acompañados a través de clases semanales para seguimiento continuo en la realización de las actividades previstas así como para favorecer la integración a la vida universitaria.

Esta instancia finaliza con la aprobación del trayecto, con lo cual el ingresante, si ha cumplido con los requisitos anteriormente señalados, finalizará su inscripción a la carrera, siendo estudiante regular, con número de registro y habilitación del Sistema SIU.

Tabla 37: Ingresantes a las Carreras de FaPsi

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Licenciatura en Psicomotricidad*	-	-	-	-	228	193	179
Profesorado en Psicología	104	74	96	97	99	122	127
Licenciatura en Psicología	295	331	338	352	338	356	376
Total	399	405	434	449	665	671	682

* Ingresantes a Psicomotricidad desde al año 2018

Fuente: SIEMI/Secretaría Académica

Requisitos generales de permanencia para las carreras de la FaPsi

La Ord. CS 13/2003 en su artículo 1.3, establece, para la Universidad Nacional de San Luis, las siguientes condiciones:

“Son estudiantes efectivos de la Universidad Nacional de San Luis quienes estén inscriptos en una carrera de la Universidad y cumplan con los requisitos académicos de reinscripción anual y con una aprobación mínima de 2 (dos) cursos por año académico...”. “La condición de alumno efectivo también se extiende para aquellos estudiantes que hayan solicitado inscripción por pase y equivalencia, se encuentren realizando tesis, trabajos finales o especiales, prácticas pre-profesionales o cualquier otra modalidad equivalente para optar a grados académicos, según lo establecido en el párrafo anterior y lo normado por cada Facultad.

En el artículo 1.3.1, los ingresantes de cada año lectivo se considerarán estudiantes efectivos hasta la finalización del año lectivo respectivo (desde la fecha de ingreso hasta el 31 de marzo del año siguiente) periodo en el cual deberán cumplir los requisitos previstos en el Inc. 1-3.

Por otro lado, para la permanencia de los estudiantes, cada carrera tiene su Plan de estudios que establece correlatividades, las mismas son progresivas y van acompañando el desarrollo creciente de contenidos necesarios para alcanzar el avance del conocimiento requerido.

A los fines de fortalecer la permanencia de los estudiantes de las carreras de la Facultad de Psicología se vienen realizando acciones conjuntas entre el Área de Ingreso y Permanencia de los estudiantes, el Programa Nacional Nexos y desde el año 2020, el Programa de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES), con los siguientes objetivos:

- Diagnóstico institucional de las dificultades que pudieran actuar como obstáculo para la permanencia de los estudiantes en las diferentes carreras de la FaPsi.
- Entrevistas personalizadas con estudiantes a los cuales se les ha detectado alguna vulnerabilidad para acompañar y fortalecer diversos aspectos
- Seguimiento de situaciones informadas y casos particulares
- Articulación con Secretaría de extensión para acompañamiento en situaciones especiales detectadas, en las cuales se requiera de ayuda económica, acompañamiento desde Programas especiales, acompañamiento desde la Secretaría de Bienestar y Asuntos estudiantiles con participación de la Asistente Social, y acompañamiento con apoyo psicológico.
- Talleres y encuentros con estudiantes, en el acompañamiento a dificultades en la integración a la vida académica
- Promoción en la inserción en actividades académicas, tales como Pasantías y Becas para los estudiantes.
- Espacio de acompañamiento desde Secretaría Académica, a través de un espacio semanal de consultas con interacción en vivo, una vía telefónica a través de celular para contacto y diversos medios de contacto (mails) para cada trámite a presentar.

Requisitos generales de Egreso

Requisitos específicos para egreso para las carreras de la FaPsi

La Ord. CS 13/2003 en su artículo 73º propone para las carreras de la UNSL: “A los fines que la duración real de las carreras se ajuste a lo establecido en los planes de estudios, las tesis, trabajos finales o especiales, prácticas pre-profesionales o cualquier otra modalidad equivalente para optar a grados académicos tendrán una duración máxima de (1) año desde el momento en que se registra su inscripción. Sólo en casos excepcionales, debidamente fundados por el Director y el alumno, dicho plazo podrá extenderse un semestre más”.

Tabla 38: Modalidad para optar al grado académico en carreras de la Facultad de Psicología

Lic. Psicología	Profesorado en Psicología	Lic. en Psicomotricidad	Título intermedio Psicomotricista
Práctica Profesional Supervisada Crédito horario 250 horas Trabajo Integrador Final Defensa Oral con tribunal evaluador	Asignatura final Práctica Docente Practica con tutoría docente Coloquio Oral Crédito horario 200 horas	Práctica Profesional Supervisada Crédito horario: 340 horas Plan y Trabajo Integrador Final	Práctica Profesional Supervisada Crédito horario: 240 horas
Plan Ord. CD 012/14 Ord. CD 002/2016 Res. D 229/2020	Plan Ord. CD FCH 002/2007 Ord. D 015/2014 (Organización Curricular) Ord. CD 004/2019 Ord. CS 27/2019	Ord. CD 003/2016 Ord. CD 001/2020	Ord. CD 003/2016 Ord. CD 001/2020

Fuente: Secretaría Académica

9. 2 Secretaría de Posgrado

Ingreso: Para acceder a la formación de posgrado, el postulante deberá ser graduado de una carrera universitaria de grado o de nivel superior no universitario de al menos cuatro (4) años de duración. Además, el postulante deberá reunir los requisitos especificados en el reglamento de cada carrera. La solicitud de admisión del postulante será evaluada por el Comité Académico de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento de cada carrera. Una vez cumplimentados todos los requisitos, la Facultad correspondiente formalizará la inscripción del postulante como alumno de la Universidad Nacional de San Luis (Ord. CS 35/2016).

Permanencia: El/la estudiante de Posgrado para mantener la condición de estudiante regular, deberá cumplir con las actividades propuestas por el Comité Académico en relación a cursadas, exámenes, reinscripciones, presentación de Informe Anual de Seguimiento, todo ello de acuerdo a las características de cada carrera.

Egreso: Para obtener el título, es obligatorio cumplimentar las horas previstas en el plan de estudio, la aprobación del Plan Preliminar de Tesis o Plan de Trabajo Final Integrador según corresponda, y luego la presentación y aprobación en la defensa oral de su Tesis o TFI.

10. Información estadística sobre deserción y desgranamiento. Información sobre sus posibles causas, si la hubiera.

10. 1 Secretaría Académica

Tabla 39: Cantidad total de ingresantes, estudiantes y egresados para Carreras de Licenciatura y Profesorado en Psicología, en los últimos 8 años (período 2012-2020)

Carrera	Cantidad ingresantes	Cantidad estudiantes	Cantidad egresados
Licenciatura en Psicología	2303	12052	439
Profesorado en Psicología	711	2641	88

Fuente: Estadísticas SIEMI

Tabla 40: Cantidad total de ingresantes, estudiantes y egresados para la Licenciatura en Psicomotricidad (período 2018-2020)

Carrera	Cantidad ingresantes	Cantidad estudiantes	Cantidad egresados
Licenciatura en Psicomotricidad	421	571	0

Fuente: Secretaría Académica

En cuanto a las estadísticas, la Facultad de Psicología se caracteriza por tener una matrícula elevada de estudiantes ingresantes a las carreras, que cada año se va incrementando.

En la tabla 39 se observa el **total general** de estudiantes a lo largo de los últimos 8 años (período 2012-2020). El número total de estudiantes en nuestras carreras es de 15264 estudiantes. Estos tienen diverso grado de avance e incluyen un número importante de estudiantes que siguen

inscritos en el sistema SIU y no están activos en nuestras carreras (no realizan la readmisión ni reinscripción a las carreras, no cursan ni rinden asignaturas).

Año a año se observa un desgranamiento en las carreras debido a diferentes factores. En Argentina la tasa de abandono en el primer año de estudios universitarios es un problema que preocupa a todas las autoridades y actores involucrados. Según la Síntesis de información Estadística 2016-2017 elaborada por el Departamento de Información Universitaria de la SPU, el abandono en el primer año de carreras de las universidades públicas argentinas era para ese período del 48,3%.

En la Licenciatura en Psicología consideramos diversos factores: correlatividades del plan de estudio, escaso número de asignaturas promocionales. En general se observa que afecta al desgranamiento a corto, mediano y largo plazo la flexibilización paulatina en las normas (el levantamiento de correlativas en planes de estudio, solicitud de excepciones a lo largo de la cursada, reinscripciones de modo excepcional a la carrera). Estos factores combinados generan lentificación de procesos de avance y a veces el abandono de la carrera.

Para poder realizar un análisis en profundidad de la situación, se deben tener en cuenta otros indicadores como un seguimiento particular de cada cohorte. Estos datos resultan poco representativos en nuestro caso, ya que se relacionan con otro valor relevante que es la duración real de las carreras de acuerdo al tiempo que les insume a los estudiantes graduarse.

10. 2-Secretaría de Posgrado

Doctorado

La carrera tiene un plan de estudio personalizado con 500 horas y un plazo máximo de cinco años para realizarlo. Desde 2015 a 2020, se han recibido 43 profesionales, los cuales se gradúan en un promedio de 5 a 6 años. Hay ciertas excepciones, de doctorandos que se gradúan en 7 años. La carrera es estable en relación a los ingresos y egresos, se realiza un seguimiento exhaustivo de cada estudiante y en los últimos cinco años en relación a los inscritos y egresados no se observa desgranamientos ni deserciones significativas.

Es relevante señalar que en el 2017, el Comité Académico y la Secretaría de Posgrado, realizaron un seguimiento pormenorizado de cada estudiante y se procedió a dar la baja a 30 doctorandos/as por no registrar actividad ni informar dificultades para realizar el trayecto formativo. Eran estudiantes que se habían inscripto entre 2003 y 2010 cuando la carrera pertenecía a la Facultad de Ciencias Humanas, con reglamentaciones anteriores. A todos se les envió comunicación por mail para informar sobre las nuevas normativas vigentes, causales de baja, medio de contacto con el Comité Académico para regularizar situación en los casos en los que se detectaban importantes avances en plan de formación, producción y/o cese de actividad en los últimos 2 años. Este proceso sirvió para recomendar bajas y archivo de expedientes, así como para rescatar el contacto con algunos doctorandos que retomarían sus estudios. Ante estas situaciones se actualizaron los modos de inscripción, dirección del plan y seguimiento, permitiendo mejorar la tasa de egreso y disminuir un 90% la deserción. En resumen, en un lapso de 20 años se han otorgado 30 bajas, es decir, una baja y media por año.

En los últimos cinco años en la instancia de inscripción se incluyeron nuevos ajustes que incluyen: evaluación externa del plan, dictamen del Comité de Ética de la Investigación de la Facultad de Psicología y toda aquella modificación que sea pertinente y permita que el plan sea factible de realizar en cinco años. Esto constituye una fortaleza, porque permite desde el comienzo acompañar para que se concrete el desarrollo de la Carrera. Además, es requisito tener al menos un Director o

Codirector, perteneciente a la Universidad Nacional de San Luis. Luego, al inicio de cada año lectivo se hacen evaluaciones en proceso mediante los Informes Anuales de Seguimiento, lo cual permite conocer el estado de los avances y motivar para culminar la carrera. Además, desde el año 2020, se han implementado reuniones semestrales con los doctorandos vigentes y reuniones individuales con aquellos en los que se detectan dificultades en su avance, eso ha sido destacado y señalado por todos los estudiantes como un espacio necesario en la formación, no solo por el intercambio con otros sino por el acompañamiento.

En 2021 se realizó el Primer Encuentro de Intercambio Científico con Doctores y Doctorandos con el objetivo de compartir experiencias de investigación tanto de Doctores recibidos recientemente, como de Doctorandos avanzados, en pos de generar de modo sostenido un espacio de intercambio entre estudiantes, para compartir las investigaciones realizadas y en curso.

Maestría

El plan de estudio de la Carrera de Maestría en Psicología Clínica mención Cognitivo Integrativa es estructurado, tiene un total de 1200 horas a cumplir en 42 meses (tres años y medio) con posibilidades de un año más de prórroga. Es una carrera estable en el tiempo, tiene 20 años de trayectoria consolidada. Desde 2015 a 2020 se han recibido 6 profesionales, el 50% de ellos en 5 años y el otro 50% entre 8 y 10 años. El promedio en egresar de la carrera es de 10 años.

Realizando un análisis de la tasa de ingreso y egreso se puede observar que la carrera presenta un alto porcentaje de deserción y desgranamiento. En 2020, luego de implementar mecanismos de seguimiento de un total de 127 estudiantes se dieron 15 bajas, 2 prórrogas para presentar los planes preliminares de tesis y se presentaron 8 planes que se encuentran aprobados, además se recibieron 2 profesionales, y más de 50 maestrandos culminaron el cursado y se encuentran presentando planes preliminares de tesis.

Es una carrera elegida por numerosos profesionales de las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis y Córdoba. Además, se registran estudiantes procedentes de otros países Latinoamericanos (2020: se graduó 1 estudiante Colombiano; 2021: culminó el cursado 1 estudiante Venezolano).

En los últimos cinco años, el mayor porcentaje de las bajas corresponden a estudiantes graduados en la Universidad Nacional de San Luis. En el seguimiento realizado a este grupo, una de las razones informadas de abandono podría ser que comienzan el cursado con la expectativa de recibir una formación más práctica en contraste con una propuesta de formación académica de índole teórico, tal como se consigna en el plan de estudio vigente de la carrera.

En cambio, para estudiantes de otras Universidades del país y el exterior, la carrera se erige como valiosa por la formación que brinda.

En el grupo total, los motivos informados de bajas a la carrera se asocian a diversos factores tales como avatares laborales, dificultades para realizar la Tesis, problemas económicos debido a la movilidad/viajes, entre otros.

En relación al desgranamiento y demora en la graduación, se podría deber a que al finalizar la cursada y aprobación de los módulos los estudiantes regularizan la formación obligatoria del plan de estudio, pero se desconectan parcialmente de la carrera y se encuentran con el desafío de presentar un plan de tesis. Además a quienes residen fuera de la provincia se les dificulta encontrar director y seguir vinculado a la carrera. Actualmente se está trabajando en talleres de tutorías y seguimientos mensuales que permiten que los estudiantes sigan vinculados con la carrera y se los acompañe en el último tramo del diseño del plan y elección del director.

En relación a estas debilidades que se han detectado en la carrera, se está trabajando arduamente para actualizar el plan de estudio, la reglamentación y los mecanismos de seguimiento de maestrandos.

Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar:

El plan de estudio de la Carrera, es estructurado, tiene un total de 420 horas a cumplir en dos años, sin contabilizar las horas que insume el desarrollo del Trabajo Final Integrador. En 2017 comenzó el dictado de la primera cohorte de la carrera con 104 estudiantes, culminando el cursado de los módulos obligatorios en 2019. Se encuentran en el último tramo de la formación, elaborando los planes de Trabajos Finales Integradores. Se están implementando los mecanismos de seguimiento necesarios para evitar el desgranamiento y acompañar en el egreso.

11. Cantidad de nuevos inscriptos, estudiantes, reinscriptos y egresados de carreras de grado y posgrado, por carrera en la Facultad de Psicología, período 2014-2020

11. 1 Secretaría Académica

Tabla 41: Estudiantes en Carreras de Grado.

Año 2014	Cantidad ingresantes	Cantidad estudiantes	Cantidad egresados
Licenciatura en Psicología	295	1638	73
Profesorado en Psicología	104	335	12
Año 2015	Cantidad ingresantes	Cantidad estudiantes	Cantidad egresados
Licenciatura en Psicología	331	1704	43
Profesorado en Psicología	74	358	15
2016	Cantidad ingresantes	Cantidad estudiantes	Cantidad egresados
Licenciatura en Psicología	338	1709	71
Profesorado en Psicología	96	368	11
2017	Cantidad ingresantes	Cantidad estudiantes	Cantidad egresados
Licenciatura en Psicología	352	1794	85
Profesorado en Psicología	97	408	12
2018	Cantidad ingresantes	Cantidad estudiantes	Cantidad egresados
Licenciatura en Psicología	338	1793	47
Profesorado en Psicología	99	391	7
Licenciatura en Psicomotricidad	228	228	0

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

2019	Cantidad ingresantes	Cantidad estudiantes	Cantidad egresados
Licenciatura en Psicología	356	1846	42
Profesorado en Psicología	122	435	11
Licenciatura en Psicomotricidad	193	343	0
2020	Cantidad ingresantes	Cantidad estudiantes*	Cantidad egresados
Licenciatura en Psicología	376	-	46
Profesorado en Psicología	127	-	14
Licenciatura en Psicomotricidad	179	-	Carrera nueva

*Datos en procesamiento.

Fuente: Estadísticas SIEMI

Información sobre estudiantes de grado desglosada:

Tabla 42: Ingresantes por carrera por año

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Licenciatura en Psicomotricidad*	-	-	-	-	228	193	179
Profesorado en Psicología	104	74	96	97	99	122	127
Licenciatura en Psicología	295	331	338	352	338	356	376
Total	399	405	434	449	665	671	682

* Ingresantes a Psicomotricidad desde al año 2018

Fuente: Estadísticas SIEMI

Tabla 43: Estudiantes por carrera por año

Carrera	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
Licenciatura En Psicomotricidad	-	-	-	-	228	343	-
Profesorado En Psicología	335	358	368	408	391	435	-
Licenciatura En Psicología	1638	1704	1709	1794	1793	1846	-
Total	1973	2062	2077	2202	2412	2624	

*Datos en procesamiento/Fuente: Estadísticas SIEMI

Tabla 44: Egresados por carrera por año

Carrera	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Profesorado en Psicología	12	15	11	12	7	11	14
Licenciatura en Psicología	73	43	71	85	47	42	46

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

Total	85	58	82	97	54	53	60
--------------	----	----	----	----	----	----	----

Fuente: Estadísticas SIEMI y datos Departamento Alumnos (2020)

Estadísticas por carrera:

Tabla 45: Profesorado en Psicología

Año	Ingresantes	Estudiantes*	Egresados
2020	127	-	14
2019	122	435	11
2018	99	391	7
2017	97	408	12
2016	96	368	11
2015	74	358	15
2014	104	335	12
	592		68

*Datos en procesamiento

Fuente: Estadísticas SIEMI y datos departamento Alumnos (2020)

Tabla 46: Licenciatura en Psicología

Año	Ingresantes	Estudiantes	Egresados
2020	376	-	60
2019	356	1846	42
2018	338	1793	47
2017	352	1794	85
2016	338	1709	71
2015	331	1704	43
2014	295	1638	73
	2010		361

Fuente: Estadísticas SIEMI y datos departamento Alumnos (2020)

Tabla 47: Licenciatura en Psicomotricidad

Año	Ingresantes	Estudiantes
2020	-	-

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

2019	193	343
2018	228	228
	421	571

Fuente: Estadísticas SIEMI y datos departamento Alumnos (2020)

11. 2 Secretaría de Posgrado

El posgrado de la FaPsi cuenta actualmente con un total de más de 270 estudiantes activos distribuidos entre las diferentes carreras ofrecidas. La matrícula de estudiantes en el 2020, alcanzó los 250 estudiantes. En los últimos cinco años se graduaron 49 profesionales.

Los graduados continúan vinculados a la Facultad participando activamente como estudiantes en diferentes cursos de posgrados, participando de proyectos de investigación, dictando cursos de posgrados y dirigiendo trabajos finales. Se está trabajando en diseñar mecanismos de seguimiento de graduados.

Cabe señalar que en el año 2020 se ha protocolizado el Primer Posdoc de la Universidad cuya postulante fue presentada por FaPsi. Actualmente está en ejecución una nueva propuesta de Posdoctorado generada por nuestra Unidad Académica. Este trayecto formativo particularmente ha sido origen de numerosos aportes disciplinares: libros, cursos de posgrados, publicaciones científicas relevantes.

En las siguientes tablas se exponen los ingresos, matriculaciones y egresos de los años 2015-2020. La carrera de Especialización En Estudios De Género Con Intervención En Salud, Educación Y Comunicación no ha comenzado el dictado de la primera cohorte aún.

Tabla 48: Estudiantes de Posgrado en el período 2015-2020

Año 2015	Cantidad Inscriptos	Cantidad estudiantes	Cantidad de Bajas	Cantidad egresados
Doctorado en Psicología	11	69	-	12
Maestría en Psicología Clínica	-	31	-	-
Especialización en Intervenciones Psicológicas...	-	-	-	-
Año 2016	Cantidad Inscriptos	Cantidad estudiantes	Cantidad de Bajas	Cantidad egresados
Doctorado en Psicología	8	53	-	9
Maestría en Psicología Clínica	-	29	-	2
Especialización en Intervenciones Psicológicas...	-	-	-	-
Año 2017	Cantidad Inscriptos	Cantidad estudiantes	Cantidad de Bajas	Cantidad egresados
Doctorado en Psicología	4	48	30	7
Maestría en Psicología Clínica	-	27	-	-
Especialización en	102	102	-	-

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

Intervenciones Psicológicas...				
Año 2018	Cantidad Inscriptos	Cantidad estudiantes	Cantidad de Bajas	Cantidad egresados
Doctorado en Psicología	6	47	-	3
Maestría en Psicología Clínica	102	128	-	1
Especialización en Intervenciones Psicológicas...	2	104	-	-
Año 2019	Cantidad Inscriptos	Cantidad estudiantes	Cantidad de Bajas	Cantidad egresados
Doctorado en Psicología	5	49	-	11
Maestría en Psicología Clínica	-	127	-	1
Especialización en Intervenciones Psicológicas...	-	104	-	-
Año 2020	Cantidad Inscriptos	Cantidad estudiantes	Cantidad de Bajas	Cantidad egresados
Doctorado en Psicología	5	43	-	1
Maestría en Psicología Clínica	-	109	15	2
Especialización en Intervenciones Psicológicas...	-	104	-	-

Fuente: Secretaría Posgrado/SIEMI

Se puede apreciar que el período analizado, la tasa de egreso es relevante dado que han defendido su tesis 49 estudiantes. Por otra parte, se ha producido un incremento significativo de estudiantes matriculados a carreras de posgrado, aumentando del 2015 al 2020 un 100%.

Información de Estudiantes de Posgrado desglosada:

Tabla 49: Estudiantes Matriculados Por Año

Estudiantes Matriculados/as Por Año						
Carrera De Posgrado	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Doctorado en Psicología	69	53	48	47	49	43
Maestría en Psicología Clínica	31	29	27	128	127	109
Especialización en Intervenciones Psicológicas		-	102	104	104	104
Total	100	82	177	259	258	247

Fuente: Secretaría Posgrado.

En esta tabla se puede apreciar el aumento significativo de la matrícula en el periodo de cinco años.

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

Tabla 50: Ingresantes Por Año

Inscriptos/As Por Año							
Carrera De Posgrado	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Doctorado En Psicología	11	8	4	6	5	5	39
Maestría En Psicología Clínica	-	-	-	102	0	0	102
Especialización En Intervenciones Psicológicas		-	102	2	-	-	104
Total							245

Fuente: Secretaría Posgrado.

Tabla 51: Estudiantes Dados De Baja

Bajas Por Año							
Carrera De Posgrado	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Doctorado En Psicología	0	0	30	0	0	1	31
Maestría En Psicología Clínica	0	0	0	0	0	15	15
Especialización En Intervenciones Psicológicas	0	0	0	0	0	0	0
Total							46

Fuente: Secretaría Posgrado

Tabla 52: Egresados Por Año

Egresados/As Por Año							
Carrera De Posgrado	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Doctorado En Psicología	12	9	7	3	11	1	43
Maestría En Psicología Clínica	0	2	0	1	1	2	6
Especialización En Intervenciones Psicológicas*	-	-	-	-	-	-	-
							49

*La Especialización comenzó el dictado de la Primera cohorte en 2017.

Fuente: Secretaría Posgrado

12. Cantidad de ingresantes mayores de 25 años (artículo 7º LES) si los hubiera, por unidad académica e institución. Descripción de los mecanismos para su admisión.

El artículo 7 de la Ley 24.521 de Educación Superior establece que para ingresar como alumno a las instituciones de Nivel Superior se debe haber aprobado el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esta condición podrán ingresar a la Universidad, siempre que demuestren tener preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente, a través de las evaluaciones que establezca la institución. La UNSL ha establecido requisitos a cumplimentar a través de la Ordenanza 25/1995 – CS.

Los requisitos de ingreso a la Universidad Nacional de San Luis para mayores de 25 años sin nivel medio completo, son los siguientes:

- 1- Poseer estudios primarios completos como requisito para inscripción (comprobante de finalización de estudios primarios o el certificado analítico de los estudios medios que haya cursado en forma incompleta. Debe entregarse fotocopia, presentando el original para su verificación)
 - 2- Aprobar la evaluación de Competencias Generales. Todos los aspirantes aceptados deberán rendir el Examen General en la misma fecha y hora, y con igual contenido, dicho examen es el mismo para todos los postulantes a todas las carreras de la Universidad y consiste en dos pruebas: una de Resolución de Problemas y otra de Comprensión de Textos y Expresión Escrita.
 - 3- Completar el formulario de inscripción
 - 4- Presentar de una carta que señale las razones por las cuales el interesado desea cursar esa carrera, acompañando de probanzas de algún estudio o trabajo en el área.
- Todas las solicitudes presentadas ante cada Unidad Académica son analizadas por una Comisión Especial, la que dictamina la pertinencia de lo solicitado sobre la base de la documentación y antecedentes presentados, en base a ello se acepta o rechaza la solicitud.

Tabla 53: Inscriptos y aprobados en la evaluación de Competencias Generales para el ingreso a las carreras (mayores de 25 años)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Licenciatura en Psicología	4 Res. R 2029/2014	-	2 Res. R 1953/2016	1 Res. R 1869/2017	-	2 Res. R 2027/2019	3 Res. R 1314/2020
Licenciatura en Psicomotricidad	-	-	-	-	-	-	1 Res. R 1314/2020

Fuente: Elaboración propia. Secretaría Académica

14. Cantidad de ingresantes por convenios de articulación y por reconocimiento de equivalencias provenientes de otras instituciones universitarias o de nivel superior no universitario.

Debido a la reciente creación de la Facultad, aún no se han generado convenios específicos para el ingreso a las carreras por convenios de articulación con otras instituciones. Se cuenta con convenios de la Facultad de Ciencias Humanas, que por la actualización de planes de estudio y contenidos no continúan vigentes.

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

En este sentido, estamos en proceso de elaboración de convenios, ya que se ha identificado a lo largo de estos últimos dos años que tenemos estudiantes solicitantes de equivalencias de las siguientes instituciones:

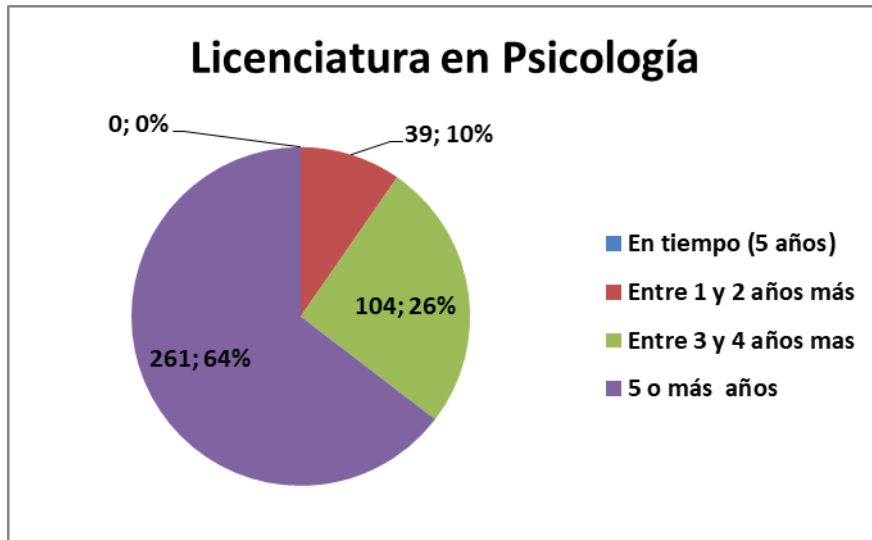
Tabla 54: Filiación Institucional de los estudiantes solicitantes de equivalencias.

Licenciatura en Psicología	Profesorado en Psicología	Licenciatura en Psicomotricidad
Instituto Superior Juan XXIII	Instituto Superior Ramón Menéndez Pidal	UNLP
Universidad De Mendoza	FCH, UNSL	UNRC
Universidad de Santiago del Estero	Instituto de Formación Docente Villa Mercedes	Universidad Argentina John F. Kennedy
Universidad Nacional de Córdoba	Universidad Empresarial Siglo XXI	IFDC
Universidad Católica de Cuyo, San Juan	FCS, UNSL	ISEF
Facultad de Filosofía y Letras, UNCUYO		FCS, UNSL
Universidad Nacional de La Plata		FCH, UNSL
Universidad de Congreso		FQByF
Instituto de Enseñanza Superior "Dra. Carmen Peñalosa"		
Universidad Abierta Interamericana		
Universidad Empresarial Siglo XXI		

Fuente: Secretaría Académica

15. Relación duración media/duración teórica por carrera de grado.

Gráfico 2. Licenciatura en Psicología



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 3. Profesorado en Psicología



Fuente: elaboración propia.

Los datos generales de la FaPsi muestran que los estudiantes no culminan sus carreras en los tiempos previstos por cada plan de estudios.

Se distribuyen:

- entre uno y dos años más de la duración teórica (11%),
- entre tres y cuatro años más (22%-25%) y
- cinco años o más (54-64%)

Estos datos revelan un nudo crítico en torno a la lentificación de las trayectorias académicas de los estudiantes.

Este indicador que da cuenta de las trayectorias académicas de los estudiantes (la duración real de las carreras), invita a una revisión de:

- a) la selección y secuenciación de los contenidos, en especial del sistema de correlatividades;
- b) la revisión de las cargas horarias dilucidando las horas de trabajo académico reales que cada espacio curricular demanda;
- c) los requisitos estipulados para graduación, de acuerdo al Plan de Estudio en las carreras.
- d) las condiciones institucionales que se ofrecen para apoyar las trayectorias de los estudiantes.

16. Cantidad de becas otorgadas en el nivel del grado y en el de posgrado por tipo de beca

16. 1 Secretaría Académica

Tabla 55: Becas de Iniciación a la Docencia, Investigación, Extensión y/o Servicio, periodo 2015-2019

Año	Docencia 1° Cuat	Investigación 1° Cuat	Extensión 1° Cuat	Docencia 2° Cuat.	Investigación 2° Cuat	Extensión 2° Cuat.	TOTAL ANUAL
2015	5	6	1	9	3	0	24
2016	8	5	0	17	12	0	42
2017	6	6	0	6	5	1	24
2018	7	5	0	6	5	1	24
2019	7	4	1	4	5	3	24

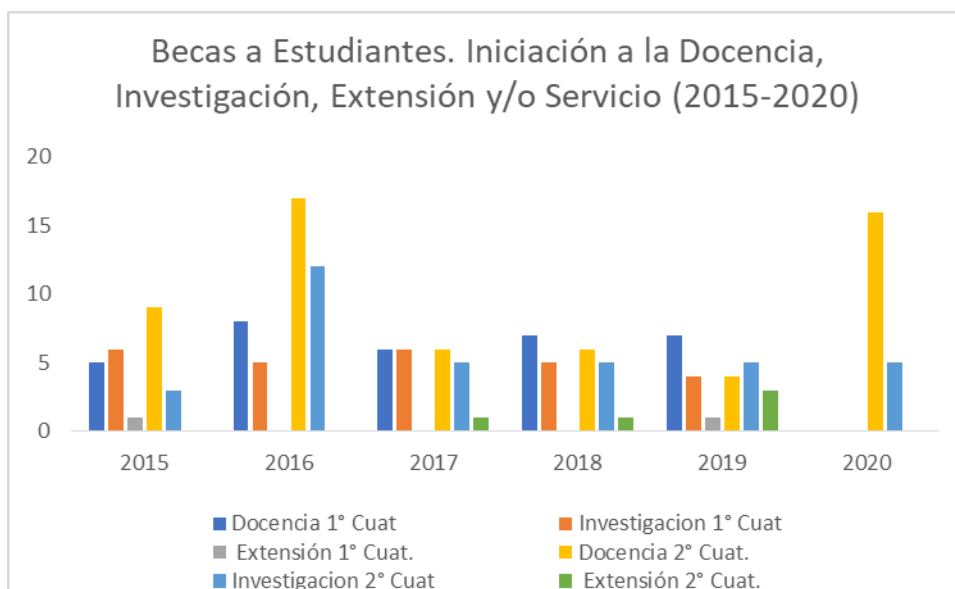
Fuente: Secretaría General y Administrativa / Secretaría Académica.

Tabla 56: Becas de Iniciación a la Docencia, Investigación, Extensión y/o Servicio, año 2020.

Año	Docencia	Investigación	Extensión	TOTAL ANUAL
2020	16	5	0	21

Fuente: Secretaría General y Administrativa / Secretaría Académica.

Gráfico 4. Becas de Iniciación otorgadas en el periodo 2015-2020.



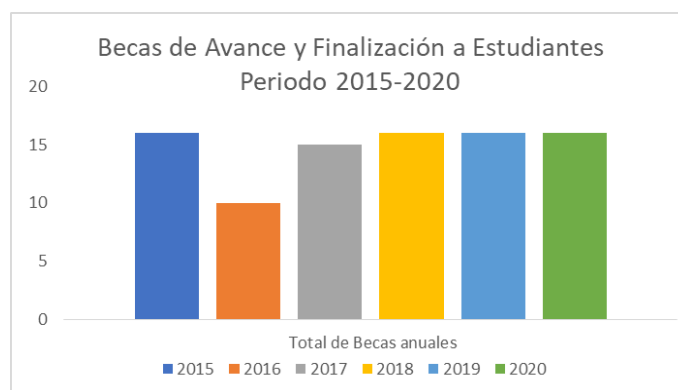
Fuente: Secretaría General y Administrativa / Secretaría Académica

Tabla 57: Becas de Avance y Finalización, otorgadas en el periodo 2015-2020

Año	Cantidad Total
2015	16
2016	10
2017	15
2018	16
2019	16
2020	16

Fuente: Secretaría General y Administrativa / Secretaría Académica

Gráfico 5. Becas de Avance y Finalización otorgadas en el periodo 2015-2020.



Fuente: Secretaría General y Administrativa / Secretaría Académica

16. 2 Secretaría de Posgrado

Beca de Apoyo Económico para Perfeccionamiento Docente: Reglamentada por Ordenanza CD N° 005/16.

Estas Becas están destinadas a la realización de estudios de Posgrado de docentes de la FaPsi (carreras de posgrado: doctorados, maestrías y especializaciones; y cursos de posgrado). Se otorgan para el financiamiento de estudios de posgrado en la UNSL o en universidades del país en carreras acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria y aquellos cursos específicos para la formación del docente dictados por institutos u organismos especializados en la temática y que sean reconocidos dentro del ámbito de la Psicología. Se hacen dos convocatorias por año (cuatrimestrales) y se financian con los fondos que los Departamentos reservan para perfeccionamiento de su presupuesto específico. Se pueden usar para abonar matrícula/inscripción y cuotas.

Se han otorgado un total de **253 becas**, en el período 2015-2020.

Tabla 58: Becas de Apoyo Económico para Perfeccionamiento Docente

Año	Cantidad Total
2015	28
2016	51
2017	45
2018	63
2019	50
2020	16

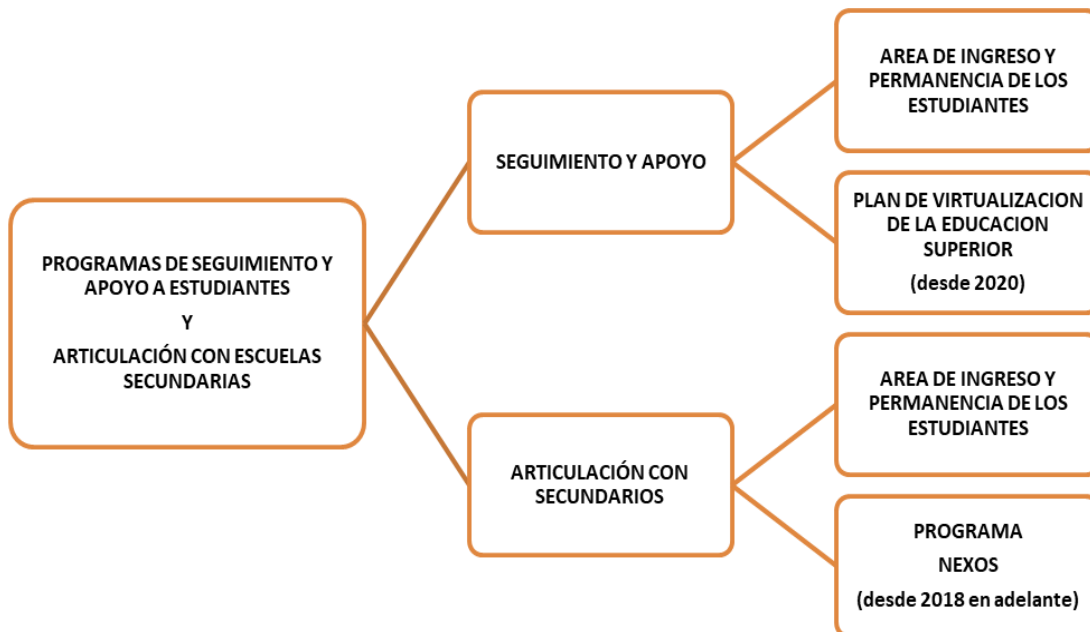
Fuente: Secretaría General y Administrativa.

Becas SPU. Programa de Enseñanza de Mejoramiento de la Psicología. Reglamentadas por Resolución D N° 434/17 y Resolución D N° 1003/19.

Además del presupuesto ordinario, la UNSL recibe de la **Secretaría de Políticas Universitarias**, a través de **Programas Especiales**, fondos adicionales a las universidades, que tienen el objetivo de permitir direccionar recursos en función de programas especiales. Entre ellos, pueden mencionarse el Programa de Enseñanza de Mejoramiento de la Psicología. En este marco, en el año 2017 y 2019 se han otorgado un total de **10 Becas** a docentes que se encontraban realizando una carrera de posgrado de la Facultad.

17. Descripción de los programas y/o proyectos de seguimiento y apoyo a los estudiantes de grado. Descripción de los programas y/o proyectos de articulación con establecimientos secundarios.

Figura 3: Programas de Seguimiento y Apoyo a Estudiantes y Articulación con escuelas secundarias.

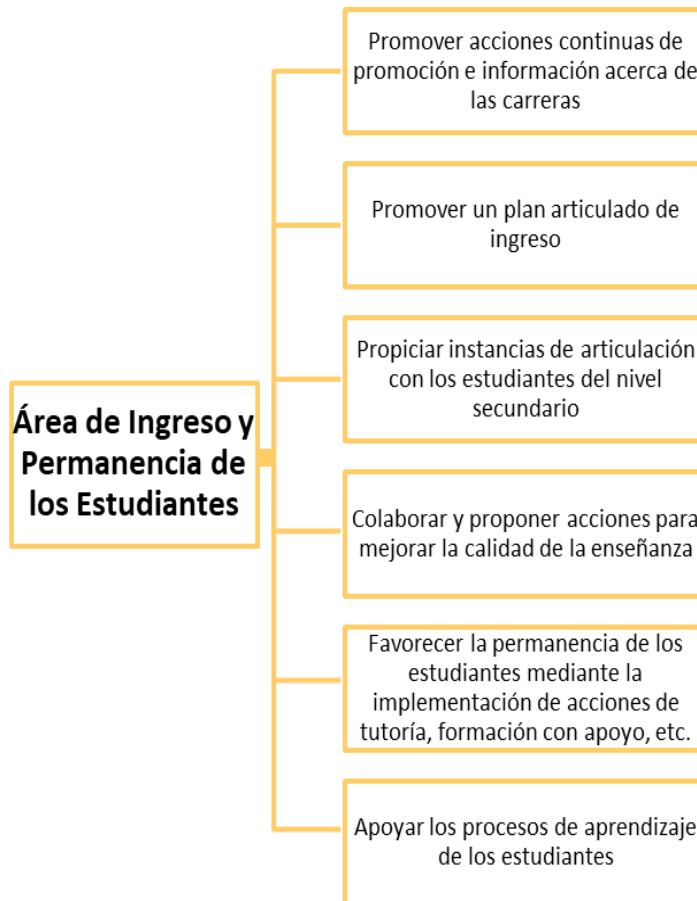


Fuente: Elaboración propia. Secretaría Académica

Por Ordenanza CS N° 33/2002 se crea en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis el Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (PIPE), que organiza cinco líneas de acción: a) Articulación con el nivel Polimodal; b) Información y Orientación sobre las carreras y el campo laboral; c) Cursos de Apoyo y Trayecto de Formación con Apoyo; d) Sistema de Tutorías y e) Prácticas de enseñanza en primer año.

En la Facultad de Psicología se crea el Área de Ingreso y Permanencia de las/os Estudiantes (AIPE) en el ámbito de la Secretaría Académica de la Facultad de Psicología (Ordenanza CD N° 008/2014 y ratificada por Ordenanza de CS N° 025/2016), con la finalidad de mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de oportunidades ofrecidas a los estudiantes para que accedan y concluyan exitosamente sus estudios, así como alcanzar la más alta tasa de retención y de avance regular de los miembros de cada cohorte, hasta la conclusión exitosa de los estudios emprendidos.

Figura 4: Funciones del Área de Ingreso y Permanencia de las/os Estudiantes (AIPE; Ordenanza CD N° 008/2014).



Fuente: Elaboración propia. Secretaría Académica

Por Ordenanza de CD de la Facultad de Psicología N° 931/2014, se protocoliza la función del Coordinador del AIPE y el sistema de Tutoría de Pares.

Periodos:

2013, Res. F N° 071/2013

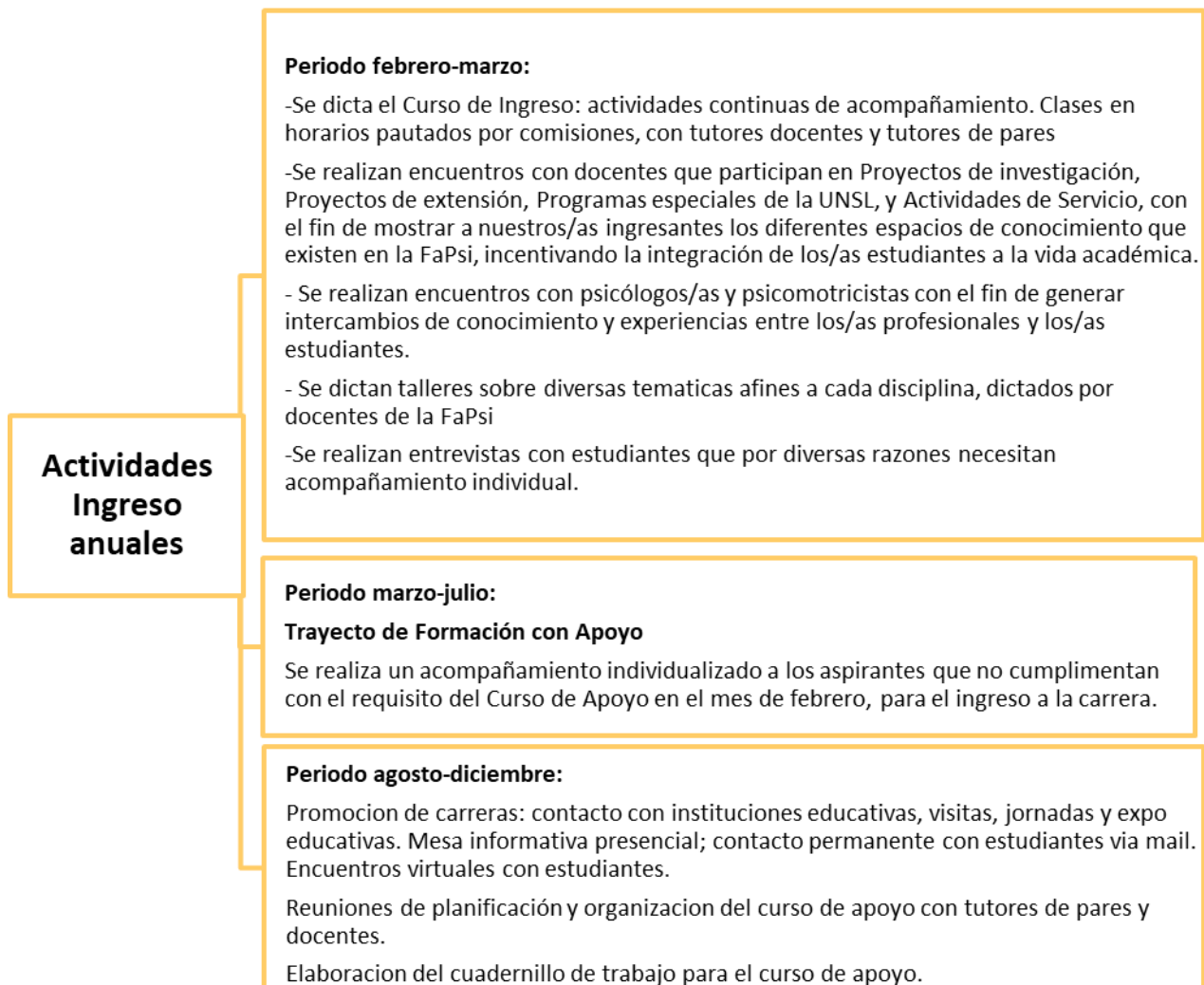
2014-2016, Res. F N° 1269/2014

2016, Res. D N° 1114/2016

2017- 2018, Res. D N° 1113/2917 y Res. D N° 698/2018

2019-2021 Res. D 027/2019 y Res. CD N° 016/2019

Figura 5: Acciones dentro del Programa.



Fuente: Elaboración propia. Secretaría Académica

1)- Actividades específicas Área Ingreso:

Periodo febrero- marzo

-Curso de Ingreso: actividades continuas de acompañamiento. Clases en horarios pautados por comisiones, con tutores docentes y tutores de pares. Las clases se organizan en función a tres grandes bloques temáticos: Módulo 1: Técnicas de estudio y de evaluación, Módulo 2: Contenidos curriculares introductorios específicos de Psicología y Psicomotricidad, de acuerdo a la carrera que corresponda y Módulo 3: Integración a la vida universitaria

-Consultas (presenciales en oficina del área de ingreso y virtuales desde el año 2020) referidas a temáticas de inserción a la vida universitaria y acompañamiento a estudiantes, información para trámites administrativos: presentación de preinscripción, documentación a entregar, habilitación del sistema SIU y trámites a generar desde la cuenta personal (certificado alumno regular, inscripciones a exámenes y cursada)

- Planificación y ejecución de encuentros con docentes que participan en Proyectos de investigación, Proyectos de extensión, Programas especiales de la UNSL, y Actividades de Servicio, con el fin de

mostrar a nuestros/as ingresantes los diferentes espacios de conocimiento que existen en la FaPsi, incentivando la integración de los/as estudiantes a la vida académica.

- Planificación y ejecución de encuentros con psicólogos/as y psicomotricistas con el fin de generar intercambios de conocimiento y experiencias entre los/as profesionales y los/as estudiantes.
- Organización y coordinación generales de talleres dictados por docentes de la FaPsi durante el Curso de Apoyo 2020.
- Durante el Curso de Apoyo se realizaron entrevistas con estudiantes que, por razones personales, necesitaban el acompañamiento individual.

Periodo marzo-julio

Trayecto de Formación con Apoyo

Se realiza un acompañamiento individualizado a todos aquellos aspirantes que no cumplimentan con el requisito del Curso de Apoyo en el mes de febrero, para el ingreso a la carrera.

Periodo agosto-diciembre

Mesa informativa sobre las carreras de la FaPsi, información brindada de modo presencial en la Oficina de Ingreso y de modo no presencial a través de los correos oficiales de ingreso.

Participación en diferentes jornadas de promoción de carrera, en Villa Mercedes y San Luis capital

Visitas Escuelas Secundarias: se realizan encuentros todos los años y jornadas en las diversas escuelas y grupos de estudiantes asisten a la universidad en diferentes encuentros para actividades vinculadas a oferta educativa

Encuentros virtuales con estudiantes de diferentes instituciones educativas, con la participación conjunta de tutores docentes y estudiantes y agrupaciones estudiantiles.

Conformación de la comisión evaluadora de Becas de Servicio para docentes y tutores de pares estudiantes para la participación en el Curso de Ingreso y Trayecto de Formación con Apoyo.

Elaboración de los cuadernillos del Curso de Ingreso con contenidos específicos a las carreras de la FaPsi.

Reuniones para delinear estrategias de trabajo con docentes y tutores/as y coordinar las actividades previstas para el Curso de Apoyo.

2) Actividades específicas Permanencia

Periodo marzo-diciembre

A los fines de fortalecer la permanencia de los estudiantes de las carreras de la Facultad de Psicología se realiza:

- Acompañamiento en consultas para trámites en modalidad presencial, tanto en Secretaría Académica-Departamento Estudiantes como en las oficinas del Área de Ingreso, con la finalidad de evacuar dudas y agilizar los trámites relacionados a la inserción en la institución y vida académica, por ejemplo: programa de becas y pasantías, acompañamiento en dificultades vinculadas a la cursada de asignaturas, resolución de situaciones particulares planteadas por los estudiantes de todos los años, en las distintas carreras.
- Generación de canales de comunicación institucionales de información académica, a través de diversas vías (cartelera, vía telefónica, correo electrónico, página web de la Facultad y diversos formularios Google implementados para trámites a partir del año 2020).
- Diagnóstico institucional de las dificultades que pudieran actuar como obstáculo para la permanencia de los estudiantes en las diferentes carreras de la FaPsi, a través de recepción de

consultas/inquietudes y a través de formularios para trámites específicos que desde el año 2020 funcionan como instrumentos de información organizada para el seguimiento a los estudiantes.

Año 2020:

- Acompañamiento a docentes de primer año: con la información recepcionada a partir del diagnóstico y las inquietudes planteadas por los estudiantes, desde AIPE se acompañó a los equipos docentes para mejorar la comunicación y agilizar las respuestas entre los docentes de primer año y los estudiantes.
- Desarrollo e implementación de un “Dispositivo académico de acompañamiento y contención a estudiantes de Primer Año de la Facultad de Psicología, ante la emergencia sanitaria en el marco del COVID-19”. Junto a los tutores, el dispositivo funcionó como un nexo para los ingresantes a través de Grupos de WhatsApp, donde se dio respuestas durante el año 2020 a consultas referidas a los requisitos de ingreso (como documentación adeudada), ingreso a SIU Guaraní, inscripciones a las asignaturas del segundo cuatrimestre.
- Se genera el Comité de Apoyo en situación de emergencia sanitaria por el coronavirus (Resolución D N° 166/20), con funciones específicas en el área académica. Desde AIPE se acompañó a docentes de los diferentes años de las carreras de la FaPsi en la puesta en marcha de Aulas virtuales para el dictado de las asignaturas, tanto en el primer cuatrimestre como en el segundo. Asimismo, se realizaron videos tutoriales para la carga de los Programas de las asignaturas en la Biblioteca Digital de la UNSL.

3) Actividades específicas Egreso

- Como parte del Comité de Apoyo en situación de emergencia sanitaria por el coronavirus, Resolución D 166/2020, desde el AIPE se realizó apoyo técnico a docentes y estudiantes para las defensas de Trabajos Integradores Finales, acompañando tanto a directores, jurados y estudiantes durante el proceso de evaluación.

Programa NEXOS

El programa “NEXOS: Articulación y Cooperación Educativa” fue creado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio De Educación en el año 2017 (Resolución 3117-E/2017). La finalidad es promover una política educativa interinstitucional para mejorar la articulación entre el nivel secundario y la educación superior y al interior de los subsistemas de educación superior, incorporando a los distintos actores del sistema educativo, las Jurisdicciones Provinciales y las Universidades para consensuar y construir desde una perspectiva colaborativa las acciones que se desarrollan. El programa sintetiza todas las actividades que ya se venían llevando a cabo y contempla incorporar nuevas y diversas propuestas de trabajo en función de los contextos provinciales, considerando los antecedentes que se encuentren implementando y su pertenencia a cada Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior (CPRES).

Universidad Nacional De San Luis (UNSL). Como parte de sus antecedentes, la institución presenta el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Recíproca entre el Gobierno de la provincia de San Luis y la Universidad Nacional de San Luis firmada en 1994 y las diferentes actas, acuerdos, y convenios de colaboración con detalles de las actividades emprendidas. Las acciones que se enmarcan en este programa se encuentran iniciadas desde el Área de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes de la FaPsi. A partir de la creación del programa NEXOS las acciones se focalizan aún más en el trabajo necesario de vinculación con las escuelas secundarias para el ingreso a la Universidad.

Ejes y líneas de trabajo

a-En la línea “Tutorías en la escuela secundaria”, la formación de estudiantes para cumplir con la función de tutores, el desarrollo de talleres de orientación vocacional, actividades para la promoción del proyecto de vida en adolescentes a través del autoconocimiento, realización de talleres y jornadas de reconocimiento de las opciones institucionales y ofertas educativas de las diferentes unidades académicas y de un acompañamiento para estudiantes de último año de las escuelas secundarias públicas de la Ciudad de San Luis.

b-En la línea de “Innovación educativa”, se propone generación de material didáctico para el nivel secundario, producción de material educativo/secuencias didácticas/estrategias de evaluación.

c- En la línea “Estrategias de formación y capacitación continua”, se planifica la realización de un curso de instrumentos evaluativos para campos disciplinares, talleres con directivos y docentes de las escuelas secundarias y jornadas de capacitación sobre distintas áreas conceptuales.

Cada año se genera una nueva propuesta de Programa Nexos. En los años 2018, 2019 y 2020 las áreas prioritarias han sido:

Tutorías En La Escuela Secundaria

Estrategias de aproximación a la vida universitaria

La sublínea Estrategias de aproximación a la vida universitaria involucra acciones orientadas a abordar una serie de situaciones que pueden dificultar la llegada de los egresados del nivel secundario a la educación superior por la falta de información y conocimiento sobre las diferentes propuestas institucionales, ofertas académicas, programas de becas para la continuidad de estudios y debido a las representaciones respecto a la vida universitaria.

Expos educativas, ferias de ciencias y de carreras

Visitas guiadas y charlas informativas en la Universidad

Charlas informativas y visitas a la escuela secundaria

Jornadas, talleres y dispositivos interactivos de ambientación y transición a la vida universitaria

Talleres y encuentros de afiliación intelectual

Formación de vocaciones tempranas

La construcción del proyecto de vida, continuidad de estudios, el acompañamiento a los estudiantes secundarios en la elección de las carreras universitarias en función de sus intereses profesionales y de necesidades regionales y/o locales o a partir de la presentación de las áreas de vacancia o prioritarias.

Talleres y encuentros de orientación vocacional

Prácticas y actividades de acercamiento al mundo laboral

Talleres motivacionales y prácticas formativo-experimentales

Exposición, concursos y presentación de proyectos educativos e investigaciones científicas

Visita y experiencias en laboratorios

Acompañamiento a las trayectorias educativas

En esta sublínea se destacan tres dimensiones de trabajo.

La primera de ellas busca implementar actividades de acompañamiento en el inicio de las trayectorias de los estudios superiores, en las que tanto estudiantes avanzados como docentes y

equipos técnicos brindan apoyo, asesoramiento y asistencia a los estudiantes en sus primeros pasos en el nivel superior.

En la segunda dimensión, se apunta a consolidar y brindar apoyo académico en los distintos espacios curriculares de la educación secundaria. En esta categoría, se proponen formatos tales como tutorías académicas y clases de apoyo a cargo de estudiantes avanzados o docentes universitarios en calidad de tutores.

Finalmente, la tercera dimensión tiene como objeto trabajar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los jóvenes en el nivel secundario, que los ayuden, a partir de estrategias de acompañamiento, a optar por los estudios superiores. Se proponen diversos tipos de dispositivos tutoriales que son pensados como ámbitos de apoyo y orientación que se brinda a los estudiantes secundarios con la finalidad de acompañarlos en la elección, ingreso y aproximación a la vida universitaria.

Línea Innovación Educativa: producción de material educativo, secuencias didácticas y estrategias de evaluación que atiendan a la formación de jóvenes y adolescentes y se orienten puntualmente a promover la continuidad y la terminalidad de los trayectos educativos. La innovación educativa orientada a la producción de recursos educativos busca, asimismo, la mejora y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación tanto en el nivel secundario como en los primeros años del nivel superior. Con un marcado acento en las tecnologías de la información y la comunicación, la producción de materiales prevista en esta línea contempla la proyección del programa Nexos hacia la modalidad virtual.

Producción de materiales y recursos didácticos y educativos

Diseño y publicación de secuencias didácticas

Documentos sobre estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación

Diseño de dispositivos y plataformas digitales e innovadoras

Materiales de difusión y promoción

Línea Estrategias De Formación Y Capacitación Continua

Comprende la formación de tutores pares, Extensionistas y docentes del nivel secundario y universitario en dimensiones disciplinares y pedagógico-didácticas, articuladamente entre las universidades y la jurisdicción.

Incluye el desarrollo de mesas de trabajo interniveles para acordar los contenidos y las estrategias de enseñanza y evaluación que son traducidos y sistematizados para la producción de materiales educativos y secuencias didácticas.

Finalmente, se destacan en esta línea de trabajo todas aquellas estrategias de capacitación y formación sobre dispositivos, plataformas y herramientas virtuales y tecnológicas innovadoras, las cuales han sido diseñadas con la finalidad de mejorar y favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en las aulas.

Dispositivos de formación continua en actualización disciplinar

Dispositivos de formación continua en actualización pedagógico-didáctica

Encuentros, talleres y reuniones de debate y reflexión

Jornadas para la producción de material educativo

Instancias de capacitación a tutores y actores del proyecto

Capacitación sobre dispositivos y estrategias innovadoras

Figura 6: Acciones llevadas a cabo durante los periodos mencionados respecto del programa NEXOS, en la Facultad de Psicología, en función de los diagnósticos iniciales.



Plan De Virtualización De La Educación Superior (PLAN VES)

El Plan De Virtualización De La Educación Superior -VES- aprobado por Resolución Ministerial 2020-122-APN-SECPU#ME, surge en el marco de la actual situación de emergencia sanitaria, orientado a fortalecer con financiamiento focalizado en las Instituciones Universitarias, el funcionamiento académico en general, pero brindando la oportunidad de dejar capacidad instalada en las mismas para sostener y dar continuidad a la virtualidad en todas sus funciones sustantivas.

En la UNSL fue protocolizado por Resolución Rectoral N° 1290/2020, tiene como objetivo general poner en marcha acciones académicas y de mejoras de las capacidades tecnológicas y didácticas conducentes al Programa de Ingreso Permanencia y Egreso de la Universidad Nacional de San Luis, que forma parte de los lineamientos definidos para la Fase II del Programa de Desarrollo Institucional (OCS 58/18) aprobado por el Consejo Superior para el periodo 2019-2023, mediante Resolución CS N° 322/19.

Entre los objetivos específicos del Plan VES, se consignan: desarrollar acciones de mejoramiento y adecuación a la virtualidad en el período durante 2020-2021 en áreas académicas y garantizar condiciones de Ingreso, Permanencia y Egreso mediante el fortalecimiento de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación en entornos virtuales.

El Eje 1.A del Plan corresponde a **Fortalecimiento de Proyectos de Seguimiento y Tutorías** y consta de dos puntos:

- A-1- Acompañamiento a los/as estudiantes de los primeros años (tutorías docentes y estudiantes); y
- A-2- Acompañamiento de estudiantes en proceso de tesis (taller de tesis y tutor).

Tabla 59: Becas Tutorías VES ESTUDIANTES (Resolución D N° 658/20) en la Facultad de Psicología.

AÑO	TIPO DE BECA VES ESTUDIANTES	CANTIDAD BECAS
2020	Tutores curso ingreso	6
	Tutores ingreso/permanencia	16
	Tutores egreso	2
	Total	24

Fuente: Elaboración propia. Secretaría Académica

Tabla 60: Beca Tutorías VES DOCENTES (Resolución D 657/2020) en la Facultad de Psicología.

AÑO	BECA VES DOCENTES	CANTIDAD BECAS
2020	Coordinadora	1
	Docentes ingreso/permanencia	6
	Docentes egreso	2
	Total	9

Fuente: Elaboración propia. Secretaría Académica

18. Descripción de los programas y/o proyectos de seguimiento y apoyo a los estudiantes de posgrado y a los graduados.

Como mecanismos de seguimiento a estudiantes que se encuentran cursando carreras de posgrado, se implementa la política de acompañarlos en el último tramo de la formación que es donde se detectan las mayores dificultades. En ese sentido, se otorgan prórrogas para que retomen y culminen con el Trabajo Final, readmisiones en el caso de estudiantes que así lo requieran, encuentros semestrales de acompañamiento, tutorías y reuniones individuales para resolver dificultades que se presenten.

En el año 2020, se aprobó el Programa de Becas de Posgrado para Docentes de FaPsi, con el objetivo de promover la formación de sus docentes, mediante la realización o finalización de estudios de posgrado. Este programa de becas tiene dos modalidades: becas Internas para cursar carreras de posgrado en FaPsi y Becas Externas, para cursar carreras de posgrado en otra unidad académica de UNSL, o en universidades estatales nacionales o extranjeras (Ord. 5/20, convocatoria 2021 Resol CD 3021). La primera convocatoria se realizó en junio de 2021.

En relación al **seguimiento de graduados de carreras de posgrado**, se está trabajando en la elaboración de instrumentos y acciones que permitan sistematizar y aumentar la vinculación de los y las graduados/as con la Facultad: invitación a participar de proyectos de investigación, tutorías a nuevas cohortes, participación en encuentros científicos de las carreras.

Por Ordenanza F 005/2013 la Facultad de Psicología crea un mecanismo de seguimiento de graduados para conocer el impacto académico laboral del título otorgado implementado una encuesta personalizada a los graduados.

Con posterioridad, mediante Ordenanza CD 003/2014 se crea el **Consejo Asesor de Graduados** dependiente de la Secretaría de Extensión y Relaciones Interinstitucionales con el fin de favorecer la integración entre los graduados de carreras de grado y posgrado de la UNSL, entre sí y con instituciones y organismos públicos y privados de la región como del país.

Durante el período en evaluación se han realizado con los graduados diferentes actividades orientadas al análisis de las propuestas de formación, habiéndose aplicado recientemente una encuesta con el objetivo de recoger aportes sobre las carreras de grado y propiciar otras instancias de intercambio. Asimismo, los graduados participan activamente de las reuniones y jornadas científicas y en diferentes actividades de posgrado. Frecuentemente realizan pasantías en docencia, investigación y extensión y/o servicios.

19. Conclusiones y Recomendaciones.

19.1 Secretaría Académica

Del ingreso a nuestras carreras

Los diagnósticos presentados contemplan y examinan los principales inconvenientes, debilidades, fortalezas y desafíos que se observan en el tránsito entre niveles educativos y aquellos detectados en los ingresantes a las carreras universitarias y que son identificados como causales de deserción o retraso en las trayectorias educativas, a partir de una perspectiva regional y/o provincial.

Si bien los programas mencionados (AIPE, NEXOS, VES) se enfocan al trabajo en red para lograr resultados satisfactorios en el acompañamiento y la inserción a estudiantes, se observan dificultades que requieren el sostenimiento de estas políticas y el mejoramiento de las mismas.

Entre los factores más complejos en el contacto con las instituciones educativas identificamos:

- Dinámicas de trabajo diferenciadas entre los niveles educativos.
- Paros docentes, jornadas institucionales y poca adecuación de los calendarios escolares/universitario
- Desinterés de estudiantes, docentes y directivos, poca comunicación e información brindada respecto a los encuentros y reuniones.
- Complejidad y diversidad de procesos administrativos para la implementación de las actividades de los proyectos.
- Lentos procesos para la selección, designación y organización de los recursos humanos

Las principales conclusiones del diagnóstico apuntan a fortalecer y mejorar el proceso de transición entre la escuela secundaria y la Universidad, situación que se hace más notoria en los jóvenes provenientes de contextos socioculturales adversos, a quienes se les dificulta en mayor medida el acceso y la permanencia en los estudios superiores.

Las actividades del Área de Ingreso se han orientado a desarrollar contenidos y competencias requeridos para ingresar y transitar la Universidad: la autonomía en el estudio, la comprensión de textos o la resolución de problemas, adecuando algunos aspectos administrativos e instrumentando tutorías de acompañamiento.

Se continúa trabajando en la generación de estrategias de acercamiento a la vida universitaria y de acompañamiento de los estudiantes, tanto en los cursos de ingreso como durante el primer año del cursado de las carreras.

La existencia del Programa de Tutorías es una fortaleza y se espera continuar trabajando en esta línea, en formación de tutores y en acompañamiento a estudiantes. Existe un sistema de tutorías de pares con un proceso de selección muy cuidado; los tutores de pares tienen excelente predisposición, compromiso y autonomía.

Los tutores docentes están comprometidos; los materiales de estudio son permanentemente revisados y mejorados; hay horarios de cursada matutinos o vespertinos; la organización en grupos pequeños permite una enseñanza personalizada; se implementaron aulas virtuales

En cuanto a áreas a potenciar, es fundamental continuar trabajando en la articulación con el nivel medio y competencias de ingreso. Es necesaria la participación de los docentes y comisiones de carrera de la Facultad en las actividades de Ingreso a las carreras. Sería importante conocer y enriquecer las prácticas de enseñanza en primer año, indagando las necesidades de formación de los docentes.

De la permanencia y egreso

En cuanto a la permanencia y el egreso de los estudiantes, estos factores han sido analizados y nuestra realidad como Facultad señala que hay números elevados de ingresantes y un desgranamiento a lo largo de los años de cursada. Los Planes de estudio necesitan ser revisados en cuanto a duración de carreras, cantidad de años de cursada real y exigencias de egreso que lentifican los procesos de finalización. A estos factores se suma la situación económica y laboral de muchos estudiantes y la flexibilización de las normas, que termina en la extensión indefinida de las carreras, generando estudiantes crónicos, con alto costo que no pueden finalizar.

Las acciones de acompañamiento son variadas y amplias, se ejecutan diversos planes y programas desde el año 2019 para trabajar sobre las áreas detectadas de necesidad, sin embargo es también

importante señalar que hay un bajo nivel de motivación y participación de los estudiantes en los espacios brindados, que solicitan la resolución del trámite o proceso de modo externo, sin involucrarse.

Existen programas de formación permanentes en la Facultad para los estudiantes: becas académicas de avance y finalización para aquellos grupos en etapa final de la carrera; becas académicas para estudiantes que se inician en la formación a la docencia, investigación, extensión y/o servicio. Así también pasantías para graduados y estudiantes en diversos grados de avance para su formación en docencia, investigación, extensión y/o servicio, con la supervisión de los docentes, investigadores y extensionistas.

Contamos con programas de becas para tutores de pares (Programa NEXOS, Plan VES) que implica para nuestros estudiantes actividades en espacios de formación supervisados, capacitación a través de talleres y puesta en práctica de recursos y habilidades en el acompañamiento a pares y la resolución de problemas, siempre en supervisión del tutor docente.

Nuestros estudiantes participan de actividades de investigación en Proyectos en dos instancias: pasantías/becas y Prácticas Profesionales Supervisadas, lo cual redundará en nuevos espacios de trabajo futuro.

Además, como requisito de graduación, las Prácticas Profesionales Supervisadas implican un espacio de formación para cada estudiante, a través del cual un director, codirector y tutor acompañan y supervisan las actividades de cada estudiante, que puede optar por realizar su práctica en diversos campos y áreas.

Docentes, investigadores y extensionistas

Es importante destacar que los docentes de la Facultad investigan y realizan actividades de extensión en diversos proyectos. Además del total (N total=134), el 59% está categorizado.

Se dispone de diversos mecanismos de formación de posgrado y becas para el acceso a los mismos.

La planta docente resulta pequeña para una Facultad en crecimiento, la mayoría de los equipos docentes realiza tareas de extensión en otras asignaturas (al menos en una asignatura más o curso optativo). Así también, este factor resulta significativo si tenemos en cuenta que el número de ingresantes se incrementa cada año.

Del total de docentes, la mayoría participa en actividades de la Facultad o comisiones de trabajo: departamentos, áreas, comisiones de carrera, comisiones evaluadoras, con rotación en diversas comisiones.

Como área de mejora sería indispensable poder planificar nuevas carreras de grado y posgrado, ampliando en este sentido la planta docente actual y permitiendo el crecimiento en cuanto a cargos de los equipos actuales.

Carreras

La oferta es importante teniendo en cuenta que la Licenciatura en Psicomotricidad es una carrera nueva, cuenta con muchos inscriptos y es de relevancia en nuestra región puesto que como carrera de grado hay poca oferta en universidades públicas. La Licenciatura en Psicología se caracteriza por su plan de estudios, que permite a los estudiantes optar entre una orientación específica en su formación, lo cual no es habitual en otros planes de estudio.

En cuanto a los obstáculos, resulta fundamental trabajar en los nuevos planes, contemplando las limitaciones y áreas a potenciar del análisis efectuado a lo largo de estos años.

Organización y funcionamiento administrativo

En relación a las actividades administrativas, son áreas a mejorar el tiempo y la resolución de administrativos. La cantidad de estudiantes y diversos trámites administrativos que se llevan a cabo resulta en una constante e importante demanda y los tiempos de respuesta no son los esperados. La informatización de la información sería un recurso que facilitaría estos procesos así como personal capacitado en programas informáticos, sistemas de información y página web.

19.2 Secretaría de Posgrado

La Facultad de Psicología cuenta con estructura de gestión en Posgrado adecuada a su misión y fines. En el año 2019 se inauguró el aula de posgrado de FaPsi, siendo esto un **recurso edilicio** muy importante para la Institución, que permite el desarrollo de las Carreras y cursos de Posgrado. Este espacio dispone de **equipamientos tecnológicos propios** – PC, Cañón Multimedia, Audio – y durante el año 2020, se adquirió la licencia de la Plataforma ZOOM que permite el dictado de clases sincrónicas y defensas de tesis sincrónicas, cuando se requiera la situación.

En los inicios, en el año 2012, la Facultad de Psicología contaba con dos carreras de posgrados de amplia trayectoria y consolidación en el medio académico, logrando Categoría A y C en CONEAU. En la actualidad se han creado dos especializaciones nuevas, ampliando la oferta académica a cuatro carreras de Posgrados aprobadas por CONEAU.

Cada una de las carreras cuenta con un Comité Académico estable y consolidado, que permite trabajar articuladamente con la Secretaría en pos del desarrollo y crecimiento de las carreras.

Es importante destacar que las cuatro carreras de posgrado que se dictan cuentan con un **cuerpo académico** estable que incluye investigadores y docentes reconocidos por la comunidad científica. Además, prestigiosos profesores de otras instituciones participan con regularidad de las carreras de posgrado. A su vez, en ocasiones se suman expertos, generalmente extranjeros, que enriquecen la oferta académica y aportan actualizaciones originales, impactando esto en la oferta de formación de posgrado en términos de números y variedad de temáticas abordada.

Es importante destacar que todos los docentes tienen experiencia y destacada trayectoria en el ámbito académico en universidades públicas y privadas para garantizar la excelencia de la formación. En este sentido, se convierte en una fortaleza del área, la posibilidad de contar con una masa crítica para conformar los **bancos evaluadores y directores de trabajos finales**.

Por último, son relevantes los avances en la visibilidad de producción de tesis a través del **Repositorio Digital de la Biblioteca Virtual de Salud**, en la sección Psicología.

Por otro lado, se evidencian políticas explícitas para el desarrollo de esta área. En este sentido, se trabaja articuladamente con la Secretaría de Ciencia y Tecnología en la planificación estratégica de la formación de posgrado que incluye colaboraciones de expertos (nacionales e internacionales), para alcanzar mayor desarrollo científico en ciertas áreas vacantes, utilizando las políticas y los recursos de ambas secretarías –becas, viáticos, profesores visitantes-. Además, se implementó el **Programa de Becas de Posgrado para Docentes** de la Facultad de Psicología, como una política que permita aumentar el presupuesto del área, para promover la formación de los docentes, mediante la realización o finalización de estudios de posgrado.

Recomendaciones

Desarrollar políticas de mantenimiento de los logros alcanzados.

Estructura de Gestión:

- En función de las modificaciones vertidas en el Estatuto de la UNSL y la definición del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), ambos de 2018, sería conveniente revisar y actualizar Misión y Funciones de la Secretaría, así como pensar objetivos estratégicos orientados a la elaboración del PDI de FaPsi.
- Formación/capacitación de personal administrativo en la implementación de sistemas de informáticos que permitan un registro y análisis de los diferentes trámites realizados en el área.
- Extender los recursos tecnológicos para asistencia presencial de cursos dictados por plataforma on- line.
- Incentivar la formación de los docentes en tutorías virtuales para comenzar a planificar cursos y carreras de posgrado, en modalidad distancia.

Articulación con Secretaría de Ciencia y Tecnología:

- Continuar trabajando de modo articulado con la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad, generando políticas que incrementen las propuestas de posgrado en temas de vacancia y temas estratégicos.
- Incentivar la presentación a becas de sistemas acreditados de Ciencia y Tecnología, que permitan el inicio o culminación de carreras de posgrado.

Políticas de Formación de Carrera Docente de Posgrado:

- Incentivar el desarrollo de formación de posgrado en el plantel docente.
- Estimular la culminación de las carreras de posgrado, con el programa de becas de la Facultad de Psicología y otros sistemas de becas externos.
-

Financiamiento:

- Mejorar la planificación estratégica entre equipos de investigación y docentes para la organización de cursos de posgrados en áreas de vacancia, y el aprovechamiento de las convocatorias de solicitud de financiamientos –profesores visitantes, viáticos –

Políticas en las Carreras de Posgrado:

- Retroalimentación al interior de las carreras de grado y propuestas de posgrado. Analizar planes de estudio y áreas de vacancias.
- Generar trayectos de formación de posgrados que a futuro puedan convertir en carreras.
- Generar propuestas para la nueva carrera de grado de la Facultad, Psicomotricidad, en pos de la formación de nuestros docentes y los profesionales del país y extranjeros.

Estudiantes:

- Se requiere ampliar políticas de promoción para ampliar la matrícula de extranjeros y de diversos lugares del país: Planeamiento estratégico, trabajo articulado con las Secretarías de FaPsi, claustro de estudiantes, claustro de graduados, directores de proyectos.
- Continuar gestionando acciones conjuntas con el Comité de Ética para brindar el apoyo requerido en las diversas actividades de elaboración de planes de trabajos finales, investigaciones y presentación de los mismos.

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

- Incentivar la inclusión de estudiantes de posgrados en los diferentes proyectos de investigación de la Facultad, que permitan incrementar la masa crítica y el desarrollo de nuevas investigaciones. Trabajar articuladamente con Directores de Proyectos.
- Generar acciones e instrumentos que permitan acompañar el trayecto final de las carreras. Implementar propuestas de tutorías y seguimientos.

Graduados:

- Trabajar articuladamente con el Consejo de Graduado, en el diseño de instrumentos de seguimientos de graduados.
- Incentivar y promocionar la participación de graduados en las diferentes propuestas de posgrado de la Universidad: Proyectos de Investigación, Programa Posdoctorales, participación en el dictado de cursos de posgrado, entre otras.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA



Investigación, desarrollo y creación artística

1-Estructura de Gestión

La misión y funciones de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de FaPsi fueron definidas por Ord. CS 58/13.

Las **funciones** son:

- Coordinar la participación de la Facultad en los proyectos de investigación.
- Presidir la Comisión asesora de Investigaciones (CAI) de la Facultad.
- Informar y asesorar a los becarios e investigadores en todo lo referente a los trámites de Ciencia y Tecnología.
- Ejecutar las políticas de ciencia y tecnología aprobadas por el Consejo Superior, acorde a las necesidades científicas y técnicas nacionales, regionales y locales.
- Generar los documentos de trabajo relacionados con su área, así como asesorar al Decano a través del desarrollo de proyectos que tiendan al mejoramiento de las funciones asignadas.
- Representar a la Facultad ante la Comisión Asesora de Investigaciones de la Universidad.
- Asistir a las comisiones del Consejo Directivo que requieran su intervención.
- Entender en la elaboración de resoluciones y/o documentos propios de su sector.
- Refrendar las resoluciones y ordenanzas relacionadas a su área de competencia.
- Desarrollar los procedimientos administrativos referidos a las tareas que se realizan en el ámbito de la Secretaría, tendiendo a un manejo eficiente del sector.
- Asistir en la formulación de los Planes de formación para el personal bajo su dependencia. - Proponer los llamados a concurso de su área y gestionar su trámite.
- Evaluar al personal a su cargo.
- Elaborar anualmente el Presupuesto estimativo de Gastos Corrientes de funcionamiento de la Secretaría.

En función de las modificaciones vertidas en el Estatuto de la UNSL y la definición del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), ambos de 2018, sería conveniente revisar y actualizar Misión y Funciones de la Secretaría, así como pensar objetivos estratégicos orientados a la elaboración del PDI de FaPsi.

2. Personal de la Secretaría de Ciencia y Tecnología

Secretaria	Personal de Apoyo Administrativo	Total
1	2	3

En el período 2015 - 2020, se contó con 1 Secretario de Ciencia y Tecnología y 1 miembro del personal de apoyo administrativo.

Desde marzo de 2020, por las medidas sanitarias adoptadas por COVID-19, este personal realiza teletrabajo.

En mayo de 2021, se incorporó otro personal de apoyo administrativo que se encuentra en etapa de formación para las actividades propias de la secretaría. Esta medida contribuye al mejor desempeño del área.

3. Comisiones y otros dispositivos de gestión

a) Comisión Asesora de Investigación-CAI

Se compone de 8 miembros docentes que son designados por el Consejo Directivo a propuesta, de cada uno de los Departamentos, en representación del plantel docente de los mismos (2 miembros docentes titulares y 2 suplentes por cada Departamento. Res. CD 138/2016; Res. CD 149/2019).

Esta comisión asesora, planifica y evalúa la implementación de las políticas de desarrollo de la investigación y la formación de investigadores de la Facultad de Psicología.

b) Comité de Ética de la Investigación de FaPsi

Fue creado por Ord. CD 2/2017 para asesorar sobre las pautas éticas vigentes para las investigaciones ofreciendo modelos de consentimientos informados, avalar el cumplimiento de estándares éticos para investigaciones requeridas por organismos ajenos a la universidad, contribuir con la resolución de planteamientos ético-dilemáticos, promover la difusión de aspectos éticos de las investigaciones. El funcionamiento del Comité se reglamentó mediante Res. CD 106/2019. Se compone de 1 Coordinador/a, 1 Co-Coordinador/a (actualmente designados por Res. CD 165/2019), 5 integrantes docentes investigadores (3 Profesores y 2 Auxiliares), 1 graduado, 1 estudiante (actualmente designados por Res. CD 166/2019). El Comité propuso una Guía Ética para las Investigaciones en FaPsi (Ord. D 02/2020) la cual se encuentra publicada en el sitio web de la secretaría de ciencia y tecnología y vinculada a diferentes dependencias en las que se realizan investigaciones de grado (pasantías, becas, PPS, TIF) y de posgrado (carreras correspondientes).

c) Comisión de Temas Estratégicos para el Desarrollo de la Investigación y la Formación de Investigadores.

Fue constituida por Res. D 263/2021. Su finalidad es colaborar en la articulación de capacidades científicas y demandas de diversos sectores, así como en procesos de consulta para la definición del plan estratégico de desarrollo de la investigación y formación de investigadores. Esta comisión está integrada por los miembros de la CAI, representantes de la Comisión Asesora de Extensión, Comisión Asesora de Posgrado, Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, Departamento de Formación Profesional, Carrera de Psicomotricidad (entendiendo que la misma es nueva y se requiere promocionar la investigación específica en dicho campo).

d) Comisión de Pasantías

Se prevé en la Ord. CD 1/2018, Título IV, Art. 9, como órgano de evaluación e implementación de la política de formación de recursos humanos mediante el sistema de pasantías para estudiantes y graduados en docencia, investigación y extensión del primer y segundo cuatrimestre de cada año lectivo (Res. D 144/2015, Res. D 365/2016, Res. D 230/2017, Res. D 170/2018, Res. CD 21/2020).

e) Comisión de Becas de Iniciación a la Docencia, Investigación y Extensión y de Becas de Avance y Finalización

Se prevé en la Ord. CD 3/2013, como órgano de evaluación e implementación de la política de formación de recursos humanos mediante el sistema de Becas (Res. D 190/2015, Res. D 169/2018, Res. CD 20/2020).

f) Coordinador de Cámara Gesell

Se cuenta con un docente responsable del equipamiento de la Cámara Gesell y su mantenimiento, el cual es el encargado de coordinar los turnos para la utilización de la misma (Res. D 291/2018, Res. D 1230/2019).

g) Reuniones y conversatorios con directores de proyectos de investigación

Se procura mantener permanente contacto con los directores de proyectos de investigación, a disposición de sus consultas, inquietudes y propuestas, y se los informa frecuentemente mediante las vías de comunicación institucional (email, redes sociales). Asimismo, se los convoca a reuniones, conversatorios y procesos de consulta (ej. encuestas, relevamientos) con el fin de promover su colaboración en la definición, implementación y evaluación de las políticas de la ciencia y la tecnología de la Facultad.

Tabla 61: Reglamentaciones de Comisiones y otros dispositivos de gestión.

Comisión Asesora de Investigación-CAI (Res. CD 138/2016; Res. 149/2019)
Comité de Ética de la Investigación de FaPsi (Ord. CD 02/2017, D 02/2020, Res. CD 106/2019, Res. CD 165/2019)
Comisión de Temas Estratégicos para el Desarrollo de la Investigación y la Formación de Investigadores (Res. D 263/2021)
Comisión de Pasantías (Ord. CD 1/2018, Res. D 144/2015, Res. 365/2016, Res. 230/2017, Res. 170/2018, Res. CD 21/2020)
Comisión de Becas de Iniciación a la Docencia, Investigación y Extensión y de Becas de Avance y Finalización (Ord. CD 3/2013, Res. D 190/2015)
Coordinador de Cámara Gesell (Res. D 291/2018, Res. D 1230/2019)
Reuniones y conversatorios con directores de proyectos de investigación

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Ciencia y Tecnología.

En consecuencia, se considera que la estructura de gestión resulta apropiada para el desarrollo de la dimensión IV.

2- Políticas explícitas de Investigación, Desarrollo y Creación Artística en función de la misión y los objetivos institucionales

Participación en convocatorias impulsadas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de San Luis

1. Proyectos de Investigación (Ord. CS 64/2015, Modif. Ord. CS 42/2019).
2. Programas de Investigación (Ord. CS 33/2020).
3. Compra de equipamiento (Ord. CS 72/2013) / reparación de equipamiento para la investigación (Ord. CS 36/2011).
4. Subsidio para viajes y profesores visitantes para la formación de investigadores (Ord. CS 9/2011, Ord. CS 32/2011).
5. Becas Estímulo, Iniciación y Perfeccionamiento (Ord. CS 54/2012; Modif. Ord. CS 9/2018).
6. Becas para Estudiantes Estímulo a la Vocación Científica UNSL (Res. CS 130/2020).
7. Becas para Docentes para la Finalización de Carreras de Posgrado (Res. CS 130/2020).

Participación de convocatorias externas a UNSL

1. Becas EVC-CIN
2. Becas CONICET
3. Carrera de Investigador Científico-CIC CONICET: convocatorias anuales de ingreso y promoción, Plan de Fortalecimiento I+D+i 2020 para el ingreso a CIC.
4. Programas de Movilidad Estudiantil y Docente: PILA, UDUAL, CRISCO, Grupo Montevideo que son gestionadas por la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales de UNSL.
5. Otros Financiamientos Externos (Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica-FONCYT).

Políticas autónomas de FaPsi para desarrollo de investigación y formación de investigadores

Formación de investigadores desde las carreras de grado

En primer lugar, se considera fundamental brindar formación de calidad en las carreras de grado para responder a un perfil de graduado científico y profesional, habilitado para ejercer en la práctica basada en evidencias científicas en cada campo disciplinar. También es en la formación de grado en la que se estimulan y acompañan las primeras trayectorias de los futuros investigadores. Por eso, se ha trabajado para fortalecer la enseñanza de espacios curriculares que contribuyen a la formación de *capacidades generales* para investigar, como por ejemplo Metodología de la Investigación, Taller de Tesis e Idioma Extranjero para propósitos específicos. Así, desde 2020 se han constituido nuevos equipos docentes para el dictado especializado de estas asignaturas en las carreras de nuestra unidad académica: Metodología de la Investigación I y II (Lic. en Psicología y Lic. Psicomotricidad), Taller de Trabajo Final I y II (Lic. Psicomotricidad), Idioma Inglés (Lic. Psicomotricidad).

En el futuro, será necesario profundizar las políticas de promoción de la curricularización de la investigación en diferentes asignaturas que constituyen los planes de estudios para profundizar en la adquisición de capacidades para la investigación y la práctica profesional basada en la evidencia científica. En ese sentido, se podría considerar la planificación de un trabajo articulado entre las Comisiones de Carreras, Plan VES (Acompañamiento a Estudiantes egresables para PPS/TIF) y las diferentes Secretarías para implementar prácticas de aprendizaje/evaluación por proyecto, movilidad estudiantil para investigación, sistemas de pasantías y becas de investigación según Temas Estratégicos, etc.

Por otro lado, en los planes de estudio de la Licenciatura en Psicología (Ord. CD 08/2013, Ord. CD 02/2016), se estipula Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) y un Trabajo Integrador Final (TIF). Las PPS pueden realizarse en diversas áreas: Orientación Vocacional (Ord. 08/2013), Clínica, Educación, Organizacional y del Trabajo, Jurídica, Psicopedagogía Diferencial, Institucional e

Investigación (Ord. 08/2013, Ord. 02/2016). Las PPS en investigación se abordan en el marco de los Proyectos de Investigación acreditados por nuestra universidad. Desde 2020, cuando las medidas sanitarias por Pandemia COVID-19 impidieron las prácticas en territorio, la investigación por medios de trabajo remoto, resultó la alternativa más elegida para la finalización de estudios de grado, y por tanto, se incrementó la oportunidad de acercar a nuevos estudiantes a las prácticas investigativas.

Tabla 62: Cantidad de PPS en investigación sobre el total de PPS por año

Año	Totales	Investigación	%
2015	31	7	22.5
2016	21	12	57.14
2017	48	17	35.41
2018	63	34	53.96
2019	57	28	49.12
2020	16	12	75
Totales	236	110	46.61

Fuente: Secretaría Académica FaPsi

Es de destacar que, en las PPS y TIF los estudiantes tienen la obligación de conocer e implementar los principios éticos para la investigación (Ord. D 02/2020), definidos por el Comité de Ética de nuestra Facultad (Ord. CD 02/2017, Res. CD 106/2019). Asimismo, se proveyó de una serie de tutoriales para mejorar la calidad de las presentaciones de planes de trabajo y de manuscritos de TIF, acordes a normas de escritura científica. En el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior-VES de acompañamiento a estudiantes egresables, se ofrecen talleres sobre diseño de planes de trabajo.

Espacios de formación extracurricular:

1. Becas de Iniciación a la Docencia, Investigación, Extensión (Ord. CD 03/2013).
2. Becas de Avance y Finalización (Ord. CD 01/2014).
3. Pasantías de Investigación para estudiantes y Graduados (Ord. CD 01/2018).

Formación de docentes Investigadores:

1. Becas de Ayuda Económica para Perfeccionamiento Docente (Ord. CD 05/2016) para realizar cursos y carreras de posgrado.

Se otorgan para el financiamiento de estudios de posgrado en la UNSL o en universidades del país en carreras acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria y aquellos cursos específicos para la formación del docente dictados por institutos u organismos especializados en la temática y que sean reconocidos dentro del ámbito de la Psicología. Se hacen dos convocatorias por año (cuatrimestrales) y se financian con los fondos que los Departamentos reservan para perfeccionamiento de su presupuesto específico. Se pueden usar para abonar matrícula/inscripción y cuotas.

2. Becas de Posgrado para Docentes de FaPsi, en 2 modalidades: beca Interna para cursar carreras de posgrado en FaPsi (en el caso del doctorado en Psicología de plan de estudios personalizado, se brindan viáticos para pago de cursos) y Becas Externas, para cursar carreras de posgrado en otra unidad académica de UNSL, o en universidades estatales nacionales o extranjeras (Ord. 05/2020, convocatoria 2021 Res. CD 30/2021). La primera convocatoria se realizó en junio de 2021.

De ello se evidencia que se destinan recursos significativos a la formación de estudiantes y docentes investigadores.

Fortalecimiento de equipos de investigación

Adicionalmente, la Facultad de Psicología impulsa el fortalecimiento de equipos de investigación mediante organizaciones que promueven la especialización en áreas temáticas y el trabajo interdisciplinario e intersectorial en la investigación y en la transferencia/vinculación científica.

Así, FaPsi cuenta con 1 laboratorio que congrega grupos de trabajos de diferentes proyectos acreditados por la Universidad e investigadores de otras instituciones (Laboratorio de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento-LICIC), 1 Instituto de doble dependencia entre la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales y la Facultad de Psicología, con la participación de proyectos acreditados de ambas unidades académicas (Instituto de Ciencias Computacionales, Cognitivas, Psicológicas y Sociales-ICOPS), y 1 Programa institucional que presenta estudios conducidos por investigadores de nuestra unidad académica (Programa de Investigación Epidemiológica en Salud Mental-PIESM).

Se constituyó la Comisión de Temas Estratégicos para el Desarrollo de la Investigación y la Formación de Investigadores (Res. D 263/2021) y se trabajó en la definición de dichos temas (Res. CD 52/2021) para construir consensos institucionales para la elaboración de un plan estratégico que optimice la coordinación de políticas de formación y desarrollo de recursos humanos, infraestructura y equipamiento para la investigación a mediano y largo plazo.

Desde 2019 se trabaja activamente en la comisión de Vinculación Científica, Tecnológica y Social de UNSL y en la subcomisión del área estratégica Investigación, Vinculación y Extensión de la Comisión de Plan de Desarrollo Institucional de la UNSL, para impulsar la vinculación y transferencia como política en nuestra Facultad. En ese sentido, se requiere planificar la formación de vinculadores docentes y nodocentes con perfil orientado a la innovación social. Se propuso a la comisión 1 capacitación, y se está proyectando 1 trayecto de posgrado.

Finalmente, desde 2020 la Facultad de Psicología mantiene una política explícita de articulación con CONICET y con el Centro Científico Tecnológico-CCT CONICET San Luis para aumentar la masa crítica de investigadores en psicología y en general en Ciencias Sociales. Esto es

necesario, por cuanto solamente se cuenta con 2 investigadores de CONICET en Psicología radicados en FaPsi UNSL (1 Principal, 1 Adjunto).

Desde esa perspectiva, se mantiene diálogo con el Director de CCT San Luis y las Secretarías de Ciencia y Tecnología de Facultad de Ciencias Humanas y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para elaborar un plan estratégico para la promoción de la masa crítica de investigadores en ciencias sociales.

En 2020, por disposición del Rector, se participó del Plan de Fortalecimiento I+D+i. UNSL solicitó 5 plazas para Ingresos a CIC 2021. De estas, 2 plazas fueron asignadas a líneas de investigación desarrolladas en FaPsi (1 en el LICIC y 1 en el ICOPS).

Asimismo, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de FaPsi integra la comisión de enlace para la revisión del convenio entre UNSL y CCT-San Luis representando el área de Ciencias Sociales.

Será relevante para el futuro desarrollo de la investigación de la Facultad de Psicología mantener en el largo plazo una política de articulación con CONICET con el objetivo de lograr mayor masa crítica de investigadores en formación y formados en el sistema científico y tecnológico. Esto permitiría contar de manera estable con un plantel mayor con dedicación exclusiva, financiamientos externos, equipamiento, etc., que son condiciones favorables para estimular nuevas dinámicas de desarrollo científico según estándares internacionales.

Tabla 63: Síntesis Fortalecimiento de equipos de investigación

Formación de Grado	Nuevos equipos docentes en Metodología de la Investigación e Idioma Extranjero. PPS, TIF en investigación Taller de Tesis
Formación Extracurricular	Becas de Iniciación a la Docencia, Investigación y Extensión (Ord. CD 3/2013). Becas de Avance y Finalización (Ord. CD 1/2014). Pasantías en Investigación (Ord. CD 1/2018).
Fortalecimiento de la Formación de Docentes Investigadores	Becas de Ayuda Económica para Perfeccionamiento Docente (Ord. CD 5/2016). Becas de Posgrado: Interna y Externa (Ord. 5/2020, convocatoria 2021 Res. CD 30/2021).
Fortalecimiento de Equipos de Investigación	Laboratorio de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento-LICIC Instituto de Ciencias Computacionales, Cognitivas, Psicológicas y Sociales-ICOPS Programa de Investigación Epidemiológica en Salud Mental-PIESM Comisión de Temas Estratégicos para el Desarrollo de la Investigación y Formación de Investigadores Participación en comisión de Vinculación Tecnológica Social de UNSL Participación en comisión de Investigación, Vinculación y Extensión para el Proyecto de Desarrollo Institucional de UNSL Mesa de diálogo con CCT San Luis

Fuente: Secretaría de Ciencia y Tecnología.

En consecuencia, se considera que la Facultad de Psicología cuenta con políticas explícitas de desarrollo de la investigación y formación de investigadores, acordes a sus objetivos institucionales en esta área.

3-Programas, Proyectos y Equipos de Investigación.

1. Proyectos de investigación acreditados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de San Luis, según categoría, por año de convocatoria.

Tabla 64: Proyectos de Investigación acreditados.

Convocatoria	PROICO	PROIPRO	Total
2014	12	7	19
2016	14	5	19
2018	15	2	17
2020	17	3	20

Fuente: Sec. CyT UNSL

Esta evolución muestra el desarrollo de los equipos de investigación de FaPsi hacia proyectos consolidados.

2. Composición de equipos de investigación por convocatoria

Los equipos de investigación se integran con docentes, estudiantes y graduados. La dirección de proyectos, líneas de investigación y dirección de recursos humanos está a cargo de docentes. Por esa razón, resulta relevante considerar la cantidad de agentes por cargo docente y dedicación.

En ese sentido, a diciembre de 2020, se disponía de 134 agentes docentes distribuidos en 140 cargos docentes. De estos, el 64% revista un cargo de dedicación exclusiva, el 30% tiene dedicación semiexclusiva y, finalmente, el 6% de dedicación simple.

Tabla 65: Composición de equipos de investigación de PROICO/PROIPRO

AÑO	DOCENTES	ASESOR EXTERNO	COLABORADOR EXTERNO	BECARIOS	ESTUDIANTES	PASANTES
2015	138	12	18	29	32	52
2016	142	12	13	11	12	38
2017	149	7	9	11	14	27
2018	151	9	14	32	13	19
2019	165	12	17	25	13	34

**Año 2020 Se encuentra en procesamiento, Resolución en trámite.*

Fuente: Sec. CyT UNSL

3. Investigadores categorizados en el Programa Nacional de Incentivo a docentes investigadores en el período.

Los docentes investigadores de FaPsi fueron categorizados en el Programa Nacional de Incentivos en las convocatorias de 2009, 2011 y 2015. En la siguiente tabla se observa la cantidad de docentes investigadores categorizados que están integrados a Proyectos de Investigación de la Facultad de Psicología entre 2015 y 2020, independientemente de la dependencia a la unidad académica del cargo docente. La diferencia al iniciar y al terminar el período obedece a bajas de los proyectos de investigación de FaPsi (jubilación/fallecimiento/otros motivos). Como no se ha convocado a nuevas categorizaciones después de 2015, no se registran nuevas altas ni movilidad en las categorías. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la participación del plantel docente en este Programa impacta directamente en la distribución por Unidad Académica del Presupuesto Ordinario de Ciencia y Tecnología. Desde este punto de vista, será fundamental preparar las condiciones para la recategorización para el momento en que la convocatoria nacional sea definida.

Tabla 66: Investigadores Categorizados

Categoría	I	II	III	IV	V	Total Incentivados
2015	7	6	42	30	35	120
2020	6	5	26	21	22	98

Fuente: Listado de Secretaría de CyT UNL de docentes de UNSL categorizados en el Programa de Incentivo; Listado de Docentes Oficina de Personal de FaPsi.

Por otra parte, si tenemos en cuenta que el plantel docente de FaPsi se compone de 134 agentes, y que 80 de ellos están categorizados, contamos con el 59,70% del plantel docente incorporado al Programa Nacional de Incentivo a docentes Investigadores.

4. Investigadores de CONICET

En FaPsi 2 docentes son Investigadores de Carrera de CONICET (CIC). Estos dirigen un PROICO y su lugar de trabajo es Instituto de Ciencias Computacionales, Cognitivas, Psicológicas y Sociales-ICOPS.

Tabla 67: Investigadores CONICET

Categoría CIC / Cargo docente	Profesor Adjunto	Profesor Titular
Inv. Adjunto	1	0
Inv. Principal	0	1

Fuente: CCT CONICET San Luis

En ese sentido, se requiere planificar una política de aumento de la masa crítica de investigadores de FaPsi en CONICET para lograr mayor inserción en el sistema científico y tecnológico nacional.

5. Laboratorio de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento-LICIC.

Después de la creación de la Facultad de Psicología se actualizó la dependencia (Ord. CS 59/2016), el Reglamento (Res. CD 01/2017), Dirección (Res. CD 74/2019) Consejo de Dirección, Dirección e Integrantes de las 3 Líneas de Investigación del LICIC (Res. CD 75/2019, Res. CD 189/2019, Res. CD 196/2019, Res. CD 75 /2020, Res. CD 48/2021). Está integrado por investigadores que a su vez se organizan en 5 PROICO y 1 PROIPRO. En diversas convocatorias para compras institucionales o por Proyectos de Investigación, el LICIC fue dotado del equipamiento requerido según los objetivos de sus líneas de investigación. El LICIC regularmente promueve abundantes actividades de formación de RRHH de posgrado, divulgación científica, y transferencia/vinculación.

6. Instituto de Ciencias Computacionales, Cognitivas, Psicológicas y Sociales-ICOPS.

Se creó el ICOPS por Ord. CS 222/2017 para promover el desarrollo de la investigación interdisciplinaria en estas áreas del conocimiento, así como la formación de RRHH, la vinculación/transferencia y divulgación científica. Depende de la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales y de la Facultad de Psicología. Se encuentra en proceso de elaboración su Reglamento y posterior protocolización de integrantes y líneas de investigación. Participan los equipos de investigación de 4 PROICO de FaPsi. Es el lugar de trabajo de los 2 investigadores CIC CONICET de FaPsi y de varios becarios CONICET, entre los que se cuentan 3 con temas interdisciplinarios dirigidos en colaboración entre investigadores de las 2 Unidades Académicas. Para la consolidación del Instituto, se prevé el diseño e implementación de un plan estratégico de formación de recursos humanos para la investigación interdisciplinaria acorde a estándares internacionales, con una política de inserción en el sistema científico-tecnológico nacional.

7. Programa de Investigación Epidemiológica en Salud Mental-PIESM.

Se creó por Ord. D 05/2020 para promover las investigaciones científicas que, desde una perspectiva integral, contribuyan a la producción de indicadores sobre salud mental, así como con el fortalecimiento de la articulación entre las actividades de investigación, transferencia, extensión, servicio y docencia que la Facultad de Psicología realiza en este campo, contribuyendo a la creación de políticas públicas en salud mental y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

La creación del PIESM fue antecedida por acciones en el área temática en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Psicología (PM-P) de la Facultad de Psicología aprobado y financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias (Res. SPU 2722/2014, Res. SPU 2079/2015) en el cual el PIESM se estableció como objetivo (Res. D 1306/2015, Art. 2º). En dicha oportunidad, el PIESM se fundamentó en la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, los Lineamientos para la Mejora de la Formación de Profesionales en Salud Mental (Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, Presidencia de la Nación), las Recomendaciones a las Universidades Públicas y Privadas, Artículo 33º Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 (Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones, Presidencia de la Nación), el Plan Nacional de Salud Mental 2013-2020; y documentos internacionales de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud en relación a la promoción y prevención en materia de salud mental. En aquella oportunidad, se propuso el PIESM con los objetivos de generar indicadores de salud mental a partir de la implementación de proyectos de investigación tendientes a ello. Para esto, se promovieron actividades de investigación que ya se estaban desarrollando, buscando una articulación con las prácticas de docencia, extensión y servicio desde un enfoque de derechos que

fortaleciera la inclusión social sostenido en el trabajo interdisciplinario e intersectorial en el marco de la Ley de Salud Mental N° 26.657. El fin último era generar conocimiento que contribuya a la creación de políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. El PM-P finalizó, alcanzando las metas que el PIE SM se propuso para el mismo. Se condujeron 3 estudios, para cuya dirección se otorgaron 6 becas a docentes investigadores (Res. D 855/2016: 2 Becas por \$17000 cada una y 1 Beca por \$16000; Res. D 1002/2019: 2 Becas por \$6000 y 1 Beca por \$8000). En ese marco, realizaron Prácticas Profesionales Supervisadas en instituciones de salud y de educación de 17 estudiantes de grado.

En 2020, en el marco del PDI de la UNSL, se valoró la necesidad de darle continuidad a las acciones iniciadas en el PM-P en el PIE SM y potenciar su desarrollo, por lo que se decidió la creación del PIE SM (Ord. D 05/20). En el contexto de emergencia sanitaria por la Pandemia COVID-19, se condujeron 6 nuevos estudios respondiendo a estas demandas sociales (Res. D 287/2020).

Para continuar con el desarrollo de este Programa, se requiere avanzar en:

- 1) La conformación de un equipo de gestión del mismo (según Ord. D 05/2020).
- 2) La implementación de trayectos de formación de posgrado en temas relativos a la epidemiología en salud mental que contribuyan al fortalecimiento del equipo de gestión y a la dirección de líneas de investigación acordes a temas estratégicos (Res. CD 52/2021).
- 3) La implementación de un programa de Becas Estímulo a la Investigación en Epidemiología de la Salud Mental para estudiantes, graduados y docentes.

8. Investigaciones COVID-19

En respuesta a las demandas sociales originadas por la emergencia sanitaria, por Pandemia COVID-19, en la Facultad de Psicología -mediante diversos equipos de investigación de PROICO, PROIPRO, LICIC, ICOPS, PIE SM-, se emprendieron *21 estudios* relacionados con el diagnóstico, tratamiento e intervenciones en esta temática (Res. D 287/2020). En algunos casos, se postuló a convocatorias nacionales para obtener financiamientos externos. Se registraron 2 postulaciones en PISAC-COVID 19 para proyectos de investigación en Ciencias Sociales: "La Sociedad Argentina en la postpandemia"; y 2 en el Programa Nacional de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencia y Tecnología COVID-19. En esta última convocatoria se logró *1 financiamiento*.

9. Integración de Programas de Investigación Institucional-PII UNSL (Ord. CS 33/2020)

La Facultad de Psicología participó activamente en la primera convocatoria de PII (Res. CS 37/2021). En el área de salud, se participó de 2 propuestas de PII. La primera fue liderada por 1 PROICO de FaPsi, la segunda fue integrada por 2 PROICO de FaPsi. En el área Ingeniería Aplicada, se integró 1 PROIPRO a una propuesta de PII. En el área Derechos Humanos, se integró 1 PROICO a un PII.

Se considera que esta primera convocatoria constituyó una experiencia de integración interdisciplinaria muy novedosa y estimulante, que otorga a FaPsi nuevas posibilidades de mejorar los estándares de calidad de investigaciones de relevancia social, iniciarse en experiencias de transferencia/servicios/vinculación científica, así como en el ejercicio de definir proyectos que atraigan nuevos financiamientos externos. En ese sentido, es importante seguir estimulando la participación de FaPsi en PII.

4-Difusión interna y externa de resultados de Investigación, Desarrollo y Creación Artística

1. Producción informada por los PROICO/PROIPRO en el período 2018-2019 para evaluación externa.

Tabla 68: Cantidad de Producción informada por los PROICO/PROIPRO en el período 2018-2019 para evaluación externa.

Artículos en Revistas sin arbitraje	Artículos en Revistas con arbitraje e indexadas	Ponencias	Libros	Capítulos de Libros	Total
4	136	548	30	104	822

Fuente: Informes de Parte de Avances 2018-2019

2. Artículos en revistas, de Directores y Codirectores de Proyectos, indexados en Scopus entre 2015 y 2020

Tabla 69: Cantidad de Artículos en revistas, de Directores y Codirectores de Proyectos, indexados en Scopus entre 2015 y 2020

2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
1	2	2	2	3	6	16

Fuente: www.scopus.com, búsqueda por autor

3. Publicaciones institucionales

Tabla 70: Cantidad Publicaciones Institucionales.

Revista científica, con referato e indexada	Libros NEU	Tesis NEU	Repositorio Tesis de Posgrado (Resumen extendido)
1	49	6	28

Fuente: Repositorios de NEU y Posgrado FaPsi

4. Reuniones Científicas organizadas por FaPsi

Tabla 71: Cantidad de Científicas organizadas por FaPsi

2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
1	1	3	1	3	4	13

Fuente: Digesto UNSL, búsqueda de Resoluciones

5. Jornadas, Encuentros y Congresos con aval académico de FaPsi

Durante el período, la Facultad de Psicología prestó aval a la realización de 16 reuniones científicas.

Tabla 72: Cantidad de Avaes otorgados

2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
1	1	2	5	5	2	16

Fuente: Digesto UNSL, búsqueda de Resoluciones

Adicionalmente, mediante la Secretaría de Extensión, se realizan numerosas actividades de comunicación pública de la ciencia (conversatorios, capacitaciones, talleres, muestras, etc.) y se difunden noticias relacionadas con los equipos de investigación.

En consecuencia, la Facultad promueve sistemáticamente la difusión de los resultados de investigación de sus investigadores.

5-Mecanismo de Evaluación de los Proyectos de Investigación, Desarrollo y Creación Artística

Según la normativa que rige en UNSL (Ord. CS 64/2015, modif. Ord. CS 42/2019), todos los proyectos de investigación de FaPsi reciben evaluación externa y financiamiento de UNSL.

Tabla 73: Proyectos de FaPsi según modalidad de evaluación y agencia financiadora

Año	Total de Proyectos	Proyectos con Evaluación Externa	UNSL	FONCYT	MINCYT	PDTS
2020	22	22	20	0	1	1
2017	19	19	19	0	0	0
2014	19	19	19	0	0	0

Fuente: Sec. CyT UNSL

6-Políticas de Formación de Recursos Humanos para la Investigación, Desarrollo y Creación Artística

Tabla 74: Pasantías de Investigación (Ord. CD 01/2018) realizadas en el período 2015 - 2020

2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
44	24	37	45	47	40	237

Fuente: Resoluciones de cada año

Tabla 75: Becas de Iniciación a la Investigación de FaPsi otorgadas en el período 2015 - 2020

2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
9	17	11	10	10	5	62

Fuente: Resoluciones de cada año

Tabla 76: Becas de Avance y Finalización de FaPsi otorgadas en el período 2015 - 2020

2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
15	9	15	15	15	16	85

Fuente: Resoluciones de cada año

Becas Estímulo, Iniciación y Perfeccionamiento CyT UNSL (Ord. CS 3/2013)

Desde 2015 hasta 2019, la convocatoria se realizó con regularidad, FaPsi obtuvo becas en las diferentes categorías (Año 2015: Res. CS 81/2015, Año 2016 Res. CS 136/2016, Año 2017: Res. CS 148/2017, Año 2018: Res. CS 139/2018, Año 2019: Res. R 964/2019. En 2020 se suspendió esta convocatoria debido a la crisis sanitaria y económica por la pandemia COVID 19 que afectó el presupuesto nacional y universitario de CyT y la disponibilidad de fondos que hacían previsible el pago de nuevas becas.

Tabla 77: Becas Estímulo, Iniciación y Perfeccionamiento CyT UNSL

Año	Becas Estímulo	Becas de Iniciación	Becas de Perfeccionamiento	Totales
2015	3	1	2	6
2016	2	3	2	7
2017	1	1	1	3
2018	0	4	1	5
2019	0	2	1	3
2020	convocatoria suspendida	convocatoria suspendida	convocatoria. suspendida	0
Totales	6	11	7	24

Fuente: Resoluciones citadas ut supra.

Tabla 78: Becas de Perfeccionamiento Docente para la realización de cursos y carreras de posgrado (Ord CD 05/2016)

2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
28	51	44	63	56	16	258

Fuente: Elaboración propia

Tabla 79: Becas EVC-UNSL y de Finalización de Carreras de Posgrado CyT UNSL (Res. CS 130/2020, Res. CS 190/2020)

Año	EVC-Estímulo	Finalización
2020	3	2

Fuente: Resolución citada ut supra

Tabla 80: Becas del PIESM otorgadas en el período 2015 – 2020

Año	Docentes Directores de Proyectos	Estudiantes para PPS/TIF
2016	3	16
2019	3	1
Totales	6	17

Fuente: Resoluciones citadas en el apartado correspondiente a la descripción del programa.

Tabla 81: Becas EVC-CIN otorgadas en el período 2015 – 2020

2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
1	0	0	3	1	2	7

Fuente: Listados de becarios publicados por CIN.

Tabla 82: Becas CONICET vigentes en el período 2015 – 2020

Año	Doctorales	Postdoctorales
Totales	16	8

Fuente: CCT CONICET San Luis

Se recomienda planificar trayectos de capacitaciones, pasantías y becas para el desarrollo de temas estratégicos. En temas estratégicos en los que se registra vacancia, planificar formación de recursos humanos en codirección con expertos externos a FaPsi UNSL.

7-Financiamiento, Infraestructura, Equipamiento

7.1 Financiamiento

Tabla 83: Financiamiento a Proyectos de Investigación

Año	Proyectos	Total Pesos	PROICO	Total pesos	PROIPRO	Total pesos
2015	19	233.518,53	12	194.878,32	7	38.640,21
2016	19	259.141,00	14	217.678,00	5	41.463,00
2017	19	259.141,00	14	217.678,00	5	41.463,00
2018	17	388.850,00	15	367.850,00	2	21.000,00

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

2019	19	259.141,00	14	217.678,00	5	41.463,00
2020/2021*	20	1.248.175	17	1.163.175	3	85.000

Fuente: Anuarios estadísticos UNSL 2015, 2016, 2017, 2018, 2019. Registros CyT 2020.

*El subsidio 2020 se otorgó junto con el subsidio 2021.

Tabla 84: Financiamiento de Plan de mejora FaPsi para becas del Programa de Investigación Epidemiológica en Salud Mental

AÑO	DESTINO BECA	CANTIDAD BECADOS	MONTO
2016	Programa Investigación E	3	50.000
2019	Programa Investigación E	3	20.000
Totales		6	70.000

Fuente: elaboración propia Secretaría de CyT

Tabla 85: Financiamiento para formación de posgrado de docentes investigadores de FaPsi

AÑO	DEPARTAMENTO	CANTIDAD BECAS	TOTAL	MONTO
2015	Básico	12	28	67.560,21
	Profesional	16		
2016	Básico	24	51	88.421,21
	Profesional	27		
2017	Básico	22	45	115.057,78
	Profesional	23		
2018	Básico	34	63	127.955,36
	Profesional	29		
2019	Básico	26	50	175.501,00
	Profesional	24		
2020	Básico	9	16	332.154,66
	Profesional	7		
Totales			253	906.650,20

Fuente: Elaboración propia Secretaría CyT

Tabla 86: Financiamiento para viajes de profesores y profesores visitantes destinado a perfeccionamiento de investigadores UNSL.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Viajes/Profesores Visitantes	\$19.280	0	0	0	\$88700	\$39000

Fuente: Secretaría de Ciencia y Tecnología. (Ord. CS 9/2011: Res. CS 25/2015 y Res. CS 128/2015) - (Ord. CS 32/2011 : Res.

CS 17/2015 y Res. CS 129/2015) Año 2015. Anuarios Estadísticos UNSL: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020.

Equipamiento

Durante el período, se adquirió equipamiento para dotar a la Cámara Gesell, al LICIC y a los Proyectos de Investigación (PROICO/PROIPRO).

Tabla 87: Compra de equipamiento institucional (Ord. CS 72/2013).

Año	Cantidad	Total en pesos
2015	3	44.595,00
2016	2	16.080,00
2017	0	0
2018	16	399.820,00
2019	0	0
2020	En proceso	-

Fuente: Anuarios Estadísticos UNSL: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Por otra parte, mediante el Plan de Mejora de la función I+D+i se amplió y se complementó el sistema computarizado Bio PC del Laboratorio de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento "Dr. Plácido Horas". Se adquirió equipamiento digital actualizado de la Cámara Gesell (webcam, micrófonos, Pc completa) y se compró un Split para el CIAP. Adicionalmente, por parte del Rectorado se gestionó el acondicionamiento y puesta en valor de la Cámara Gesell. Se incluyó aquí mobiliario y acondicionamiento de los dos espacios/salas que constituyen la Cámara Gesell.

Tabla 88: Detalle de equipamiento institucional adquirido para LICIC y Cámara Gesell

Destino del Equipamiento	Monto
LICIC	\$12.149.91
Cámara Gesell	\$30.977,11

Fuente: Sec CyT UNSL

Se requiere proyectar la obtención de financiamientos para continuar con el proceso de puesta en valor de la Cámara Gesell, así como en la capacitación de los/las investigadores/as para su adecuado uso en actividades de formación, investigación y transferencia/servicios.

Tabla 89: Detalle del equipamiento institucional adquirido para Proyectos de Investigación (Ord. CS 72/2013)

Año	Equipamiento	Monto	Resolución
2015	Computadora, Monitor, Estabilizador Computadora, Impresora y Monitor Ampliación Sistema computado Modelo BIO PC Serie 3088	\$44.595,00	Res. CS 90/2015
2016	Computadora Impresora Multifunción	\$16.080,00	Res. CS 213/2016
2017	No se adquirió	\$0,00	-
2018	Computadora Proyector	\$28.900,00	Res. CS 235/2018
2019	Equipo IB Modelo 120 +Soft+columna+ bolso de traslado Computadora de escritorio Completa Monitor de presión arterial de brazo automático Tipo Elite (HEM 7130). Filmadora Trípode para Cámara Filmadora	\$ 486.295,00	Licitación Privada 111/2019, órdenes de compra: 286/2019 y 287/2019
2020	En proceso de licitación	-	-

Fuente: Sec CyT UNSL

Financiamiento externo a Proyectos de Investigación de FaPsi

Además del financiamiento regularmente otorgado por UNSL a los PROICO/PROIPRO, durante el período se obtuvieron 2 financiamientos externos para 3 PROICO diferentes.

En un caso, se trató de un financiamiento para Proyectos Plurianuales de CONICET (PIP-CONICET 2017 a 2019).

En el segundo caso, se logró financiar un estudio en el marco del Programa Nacional de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencia y Tecnología COVID-19 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Se requiere mejorar la planificación estratégica generando proyectos colaborativos entre equipos de investigación para la solicitud de financiamientos en las diversas convocatorias internas y externas.

Se requiere incentivar la participación de los/las investigadores/as de FaPsi en convocatorias de financiamiento externo.

8- Conclusiones

FaPsi cuenta con estructura de gestión de la investigación adecuada a su misión y fines. Se evidencian políticas explícitas para el desarrollo de esta área. Se registra consolidación de equipos de investigación de larga trayectoria y crecimiento de nuevos equipos de investigación, una incipiente apertura a la integración temática de diversos equipos, así como también a la investigación interdisciplinaria. Los equipos cuentan con integración de miembros docentes, graduados, estudiantes y externos. Reciben financiamiento y equipamiento para cubrir sus necesidades básicas de investigación, y ha habido significativa asignación de financiamiento a la formación de recursos humanos. Se ha producido una abundante comunicación de resultados tanto desde los equipos de investigación como desde publicaciones institucionales y reuniones científicas organizadas y avaladas por FaPsi.

9- Recomendaciones

Estructura de Gestión:

- En función de las modificaciones vertidas en el Estatuto de la UNSL y la definición del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), ambos de 2018, sería conveniente revisar y actualizar Misión y Funciones de la Secretaría, así como pensar objetivos estratégicos orientados a la elaboración del PDI de FaPsi.

Políticas:

- Promocionar la curricularización de la investigación en diferentes asignaturas de carreras de grado para promover la adquisición de capacidades para la investigación y la práctica profesional basada en la evidencia científica. Articular acciones de las Comisiones de Carreras, Plan VES (Acompañamiento a Estudiantes egresables para PPS/TIF) y las diferentes secretarías para implementar prácticas de aprendizaje/evaluación por proyecto, movilidad estudiantil para investigación, sistemas de pasantías y becas de investigación según Temas Estratégicos, etc.
- Mantener en el largo plazo una política de articulación con CONICET con el objetivo de lograr mayor masa crítica de investigadores en formación y formados al sistema científico y tecnológico.

Programas, Proyectos y equipos de investigación



- **ICOPS:** Reglamentar el funcionamiento y protocolizar integrantes y líneas de investigación. Definir un plan estratégico de formación de recursos humanos para la investigación interdisciplinaria acorde a estándares internacionales, con una política de inserción en el sistema científico-tecnológico nacional.
- **PIESM:** Designar el equipo de gestión, según Ord. D 05/2020. Implementar trayectos de formación de posgrado en temas relativos a la epidemiología en salud mental que contribuyan al fortalecimiento del equipo de gestión y a la dirección de líneas de investigación acordes a temas estratégicos (Res. CD52/2021). Implementar un programa de Becas Estímulo a la Investigación en Epidemiología de la Salud Mental para estudiantes, graduados y docentes.
- **PII:** Seguir estimulando la participación de FaPsi en PII.

Políticas de Formación de Recursos Humanos

- Se recomienda planificar trayectos de capacitaciones, pasantías y becas para el desarrollo de temas estratégicos.
- En temas estratégicos en los que se registra vacancia, planificar formación de recursos humanos en codirección con expertos externos a FaPsi UNSL.

Financiamiento

- **Cámara Gesell.** Proyectar la obtención de financiamientos para continuar con el proceso de puesta en valor de la Cámara Gesell, así como en la capacitación de los/las investigadores/as para su adecuado uso en actividades de formación, investigación y transferencia/servicios.
- Mejorar la planificación estratégica de proyectos colaborativos entre equipos de investigación para la solicitud de financiamientos en las diversas convocatorias internas y externas. Incentivar la participación de los/las investigadores/as de FaPsi en convocatorias de financiamiento externo.



**EXTENSIÓN,
PRODUCCIÓN DE
TECNOLOGÍA Y
TRANSFERENCIA**



Extensión, producción de tecnología y transferencia

1. Descripción de la política de extensión, producción de tecnología y transferencia de la institución.

Son funciones de la Secretaría de Extensión:

- Asesorar y asistir al Decano y al Consejo Directivo en todo lo vinculado a actividades que contribuyan a la interacción de la Facultad con la comunidad, atento al cumplimiento de la función social que debe llevar a cabo, de acuerdo al Estatuto Universitario.
- Promover y coordinar las actividades de carácter académico, científico, técnico y cultural, que la Facultad pueda prestar a modo de transferencia y/o servicios a la comunidad.
- En el marco de los requerimientos de CONEAU, formulados en el proceso de acreditación de carreras, realizar acciones tendientes a incrementar los proyectos y/o programas de extensión vinculados a Psicología.
- Intervenir en la elaboración de normas, programas, proyectos y políticas de extensión.
- Receptar y canalizar las demandas de la comunidad.
- Entender en la gestión y promoción de proyectos de extensión, de voluntariado y programas especiales que coordinen las actividades de investigación y docencia.
- Integrar la Comisión Asesora de Extensión Universitaria (CAEX).
- Refrendar las Resoluciones y Ordenanzas específicas del área de competencia, que el Decano o el Consejo Directivo le encomiende.
- Divulgar en el ámbito interno y en los diversos sectores de la comunidad, los servicios que presta la Facultad y que puedan ser beneficiosos para estos sectores.
- Administrar los recursos para el funcionamiento de las actividades de extensión.

Desde la creación de la Facultad de Psicología hasta el año 2019 la Secretaría de Extensión se denominó Secretaría de Extensión y Relaciones Interinstitucionales. En ese año, por Resolución 143/2019 del Consejo Directivo, se divide la Secretaría en dos: Secretaría de Extensión y Secretaría de Relaciones Interinstitucionales.

La Secretaría de Extensión tiene a su cargo velar por la promoción, generación e impulso de actividades orientadas a la transferencia científica y tecnológica, así como la prestación de servicios.

Para ello, cuenta con distintas normativas orientadas a acompañar estos procesos:

- Ordenanza de Implementación de un Sistema de Programas y Proyectos de Extensión. (Ord. CD 06/2013)
- Modificatoria de la Ordenanza 06/2013 (Ord. CD 02/2021)
- Ordenanza de reglamentación de Presentación de actividades de Formación y Capacitación de Extensión (Ord. CD 09/2014)
- Resolución de aprobación de las Pautas para la presentación, aprobación y desarrollo de las Diplomaturas de Extensión (Resolución 041/2021)

2. Descripción de los órganos de gestión de la extensión, producción de tecnología y transferencia, centrales y por unidad académica.

Las actividades de gestión son coordinadas por la Secretaría de Extensión, contándose con diversos órganos de apoyo a la gestión: tal como la **Comisión Asesora de Extensión** y el **Consejo Asesor de Graduados**. Además, la Facultad de Psicología cuenta con el **Consejo del Centro Integral de Atención Psicológica**, el cual permite un contacto directo con la comunidad, en particular con población no mutualizada, que requiere de la atención psicológica.

Por otro lado, se suman los coordinadores de los tres Programas: **Programa de Adultos Mayores**, el **Programa de Evaluación y Seguimiento del Deterioro Cognitivo y Problemas de Memoria** y el **Programa de Salud Mental y Territorios**.

Comisión Asesora De Extensión

Durante Mayo de 2013, la Decana Normalizadora de la Facultad de Psicología solicita la creación de la Comisión Asesora de Extensión (CAE), cuya primera conformación queda plasmada mediante Resolución CD 339/2013. La integración de la CAE ha ido modificándose a lo largo del tiempo y se han ido renovando los integrantes docentes.

La configuración de esta Comisión está orientada a lograr un mejor funcionamiento y coordinación en relación a las políticas de extensión en el ámbito de la Facultad de Psicología. Para ello, toma como fundamento y punto de partida lo establecido por el Estatuto Universitario en relación a la función de extensión, la cual aspira a promover el desarrollo cultural, la transferencia científica y tecnológica, la divulgación científica, la prestación de servicios y toda actividad tendiente a consolidar la relación entre la Universidad y el resto de la sociedad.

La CAE tiene a su cargo el asesoramiento en todas las temáticas atinentes a extensión en el ámbito de la Facultad de Psicología, así como la evaluación de los proyectos presentados en el marco del Sistema de Programas y/o Proyectos de Extensión, así como de las Propuestas de Formación y Capacitación de Extensión de la Facultad de Psicología.

Una de las premisas que operan como fundamento de las evaluaciones es estimular el crecimiento y enriquecimiento de las tareas de extensión, razón por la cual se evalúa minuciosamente cada proyecto y cada informe de evaluación final, realizando aportes orientados al intercambio dialógico con cada equipo de extensión.

En el marco de promover el crecimiento de la tarea de extensión la CAE organizó en 2019 un encuentro que nos permitiera analizar colectivamente el desarrollo de la extensión en nuestra unidad académica y arribar a un primer esbozo de nuestras fortalezas y áreas en donde es necesario profundizar el trabajo para mejorar el desarrollo de esta importante función (Resolución 81/2020).

Consejo Asesor De Graduados

El Consejo Asesor de Graduadas/os se crea en el año 2014 mediante Resolución 03/2014, como espacio dependiente de la Secretaría de Extensión y Relaciones Interinstitucionales

La misión propuesta para el mismo consiste en

- a) Asesorar y participar activamente en la búsqueda de soluciones a las problemáticas que afecten a Graduadas/os de la Facultad de Psicología;

- b) Implementar acciones que permitan la interrelación activa entre los Graduados y la Facultad de Psicología, como también la inclusión de los mismos en todos los estamentos de la Unidad Académica.

Las funciones previstas son:

- a) Fomentar propuestas y sugerencias que contribuyan a la implementación de políticas mediante las cuales la Facultad de Psicología se pone al servicio de las necesidades sociales, económicas y/o culturales de sus graduados.
- b) Formular propuestas y opiniones concretas, colaborar en actividades que coadyuven a mejorar las funciones de enseñanza, investigación, extensión y servicio de la Facultad de Psicología.
- c) Organizar el Centro de Graduados de la Facultad de Psicología en su Estatuto y puesta en marcha.
- d) Colaborar en el diseño y aplicación del Sistema de Seguimiento de Graduados.
- e) Realizar Claustros y Reuniones con Graduados para intercambiar ideas, propuestas y articulaciones con la Facultad de Psicología.
- f) Ser un órgano interlocutor entre la comunidad de Graduados con la Facultad de Psicología.
- g) Elaborar un Registro de Graduados en una Base de Datos a partir de las solicitudes de incorporación de los mismos al Área de Graduados.
- h) Articular con Colegios Profesionales de la Provincia, la Región y el país, así como con la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FEPPA).
- i) Propender a un mayor conocimiento científico y especializado del egresado, estimulando el estudio de las ciencias vinculadas con respecto a las Áreas de Aplicación de la Psicología.
- j) Colaborar con los distintos estamentos de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis en lo que hace al perfeccionamiento integral del egresado y al funcionamiento en general de esta Casa de Altos Estudios.
- k) Colaborar con instituciones públicas, privadas, y con organizaciones no gubernamentales, en lo referente a la ciencia, la investigación de las principales instituciones reconocidas en cada área y su accionar con las exigencias que el medio social le imponga, contribuyendo así con el progreso de la sociedad y la creación, reflexión crítica y difusión de la cultura.
- l) Promover la intervención de graduados en conferencias, congresos, charlas, disertaciones, cursos, especializaciones, etc., sobre temas que hacen al estudio de la ciencia en general, logrando, de ese modo, la participación del órgano y sus integrantes en el desarrollo y transmisión de conocimientos.
- m) Participar en la organización de Congresos, Conferencias, Jornadas, entre otras.

Dicha ordenanza establece que el mismo estará formado de la siguiente manera:

- a) UN/A (1) Coordinador/a y UN/A (1) Co-Coordinador/a que será un/a Graduada/o de las carreras de Psicología de la UNSL. No deben tener relación de dependencia con la UNSL.
- b) Representantes Graduadas/os Electas/os (Titulares y Suplentes) en el Consejo Superior y en el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología.
- c) Secretaria/o de Extensión de la Facultad de Psicología.

La duración en el cargo establecida para las/los integrantes de la coordinación es de dos años y desde su creación ha sido ocupado por diversos profesionales de nuestro medio designados por el Consejo Directivo mediante resolución: Resolución N° 1279/14, Resolución N° 116/16, Resolución N° 118/18. En virtud del contexto de pandemia, se prorrogó la coordinación durante 2020.

La existencia de un Consejo Asesor de Graduados constituye una **fortaleza** muy importante en virtud de que nos permite establecer un canal de diálogo con los graduados y graduadas de nuestra unidad académica, permitiendo analizar, coordinar y diseñar estrategias en forma conjunta que contemplen las necesidades reales de quienes se han formado en nuestra institución.

Desde su puesta en marcha y, particularmente en los últimos cinco años, se desarrollaron distintas acciones impulsadas en forma conjunta entre la Secretaría de Extensión y el CAG.

- **Primer Encuentro de Graduados/as realizado en 2015:** La realización de este encuentro estuvo a cargo del equipo coordinador del CAG (Resolución N° 1086/15 , Resolución N° 601/16)
- **II Encuentro de Graduados/as de la Facultad de Psicología realizado en 2017 (Resolución N° 82/17):** En la realización y organización del evento, impulsado desde la Secretaría de Extensión, estuvieron involucrados miembros del CAG.
- **Participación de graduados y profesionales del medio en el Curso de Ingreso de la Facultad de Psicología (Resolución N° 573/19)**

Queda por delante promover espacios de intercambio más amplios con los graduados y graduadas que permitan desarrollar un vínculo más dinámico y continuo. Por otro lado, constituye un desafío importante para nuestra Facultad la consolidación de un espacio sistemático de construcción con graduados y graduadas.

Centro Integral De Atención Psicológica

El Centro Integral de Atención Psicológica (CIAP) dependiente del Decanato de la Facultad de Psicología se crea en 2014 (Ordenanza N° 04/14).

El mismo tiene su raigambre histórica en el Centro Interdisciplinario de Servicios, con una larga experiencia en la generación de servicios a los sectores no mutualizados de nuestra sociedad.

El Centro Integral de Atención Psicológica tiene como **Misión:**

- a) Favorecer la relación de la Facultad de Psicología con la Comunidad a través de la prestación de Servicios Especializados de relevancia y calidad.
- b) Ofrecer un ámbito para la práctica supervisada en la formación de grado y posgrado.
- c) Coordinar acciones de servicios con otros órganos de la Universidad y con Organizaciones/Instituciones del medio local, regional y nacional, a través de Convenios de Cooperación y Asistencia Recíproca y sus Actas Complementarias respectivas.
- d) Ofrecer al profesional graduado un espacio institucional de formación profesional que sirva como nexo para su inserción laboral.

Sus **funciones** son:

1. Organizar, sistematizar y planificar programas y actividades de servicio y extensión que den respuesta a las demandas del medio.
2. Organizar los servicios especializados a problemáticas y necesidades perfectamente delimitadas.
3. Coordinar acciones con otros servicios, programas y proyectos de la Universidad, así como de Instituciones/Organizaciones Sociales.
4. Incluir en sus servicios, programas y proyectos a estudiantes de grado y posgrado, graduadas/os, bajo la responsabilidad de docentes de la Facultad de Psicología.

5. Articular con Grupos de Servicio arancelados de la Facultad de Psicología.
6. Asesorar a la Facultad en las necesidades y problemáticas de la Comunidad para diseñar estrategias de abordaje.
7. Articular con las carreras de grado y posgrado, proyectos de investigación y de extensión para ser un espacio de práctica profesional supervisada.

Figura 7: Estructura del Consejo CIAP



Fuente: Elaboración propia.

La presentación de Programas y Servicios en el Centro Integral de Atención Psicológica se rige por el Protocolo establecido por Resolución Nº 151/15, en el cual se definen los tipos de servicios destinados a la comunidad y sus características.

Tabla 90: Programas y Servicios desarrollados en el ámbito del Centro Integral de Atención Psicológica entre 2015 y 2020.

TITULO	AÑO
1-Abordaje asistencial a niños adolescentes y adultos en Psicología Clínica	2019
2 - Violencia y/o discriminación: abordaje de personas víctimas y ofensores	2019
3-Abordajes preventivos y asistenciales en salud mental desde un enfoque de la salud integral	2019
4- Asistencia a víctimas de violencia laboral	2019
5-Orientación vocacional para el estudio y el trabajo. Elaboración de Proyectos de Vida	2019
6- Neurodesarrollo y neurocognición en adolescentes	2019
7- Intervenciones clínicas	2017
8- Asistencia Psicológica a hijos, Padres, escuela.	2017, 2018

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

9- Intervención con actores de la violencia	2017
10- Abordaje asistencial y preventivo en salud	2017
11- Intervenir en violencia y/o discriminación: atención integral de personas ejecutoras y/o víctimas	2018

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Extensión

Cada uno de los Servicios señalados está compuesto por docentes, graduados y profesionales externos.

Tabla 91: Integrantes de los Servicios.

SERVICIO	Número y composición de integrantes por año			
	2017 Resolución N° 596/17	2018 Resolución N° 747/18	2019 Resolución N° 892/19	2020 Resolución N°
1- Abordaje asistencial a niños adolescentes y adultos en Psicología Clínica			Docentes Supervisoras: 2 Asesores externos: 5 Graduado/as: 7 Estudiantes: 3	
2- Violencia y/o discriminación: abordaje de personas víctimas y ofensores			Docentes Supervisoras:1 Estudiantes: 6	
3- Abordajes preventivos y asistenciales en salud mental desde un enfoque de la salud integral		Docentes Supervisoras: 5 Docentes: 8 Graduado/as: 3 Estudiantes: 2	Docentes Supervisoras: 10 Graduado/as: 6 Estudiantes: 11	
4- Asistencia a víctimas de violencia laboral	Docentes Supervisoras/es: 1		Docentes Supervisoras/es: 2	
5- Orientación vocacional para el estudio y el trabajo. Elaboración de Proyectos de Vida			Docentes Supervisoras: 3 Estudiantes: 2	
6- Neurodesarrollo y neurocognición en adolescentes			Docentes Supervisoras: 3 Estudiantes: 5	
7- Intervenciones clínicas	Docentes Supervisoras: 1 Graduado/as: 4			

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

8- Asistencia Psicológica a hijos, Padres, escuela.	Docentes Supervisoras: 6 Graduados/as: 5	Docentes Supervisoras: 8 Graduados/as: 4 Estudiantes: 3		
9- Intervención con actores de la violencia	Docentes Supervisoras: 2 Graduados/as: 3 Estudiantes: 2			
10- Abordaje asistencial y preventivo en salud	Docentes Supervisoras: 9 Asesores externos: 3 Graduado/as: 3 Estudiantes: 3			
11- Intervenir en violencia y/o discriminación: atención integral de personas ejecutoras y/o víctimas		Docentes Supervisoras: 2 Estudiantes: 3		

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Extensión.

El Centro de Atención Psicológica de la Facultad de Psicología recibe a población no mutualizada de la ciudad de San Luis y sus alrededores. Los consultantes acuden derivados por diversas instituciones o en forma voluntaria y allí realizan la admisión correspondiente. La tarea de admisión permite la orientación a la intervención terapéutica más adecuada contemplando los diversos servicios ofrecidos y sostenidos desde el CIAP, así como la derivación a organismos específicos, del ámbito público o privado, en aquellos casos en que las características de la demanda lo requieran.

En las admisiones realizadas durante 2015 puede observarse una distribución balanceada entre los sexos. Las admisiones contemplan consultantes cuyas edades están comprendidas entre 4 y 69 años, siendo el promedio de edad de 20,83 años. La edad que más se repitió fue 7 años, con un 8,7% de los casos, seguido por 6 años, con un 7,2 % respectivamente.

En las admisiones realizadas durante 2016 puede observarse una distribución balanceada entre los sexos. Las admisiones contemplan consultantes cuyas edades están comprendidas entre 2 y 56 años, siendo el promedio de edad de 20,83 años. La edad que más se repitió fue 11 años, con un 11,9% de los casos.

En las admisiones realizadas durante 2017 puede observarse una distribución balanceada entre los sexos. Las admisiones contemplan consultantes cuyas edades están comprendidas entre 3 y 72 años, siendo el promedio de edad de 21,18 años. La edad que más se repitió fue 10 años, con un 8% de los casos, seguido por 6 y 8 años, con un 6,6% respectivamente.

En las admisiones realizadas durante 2018 puede observarse una distribución balanceada en la variable sexo. Las admisiones contemplan consultantes cuyas edades están comprendidas entre 3 y 74 años, siendo el promedio de edad de 18,07 años. La edad que más se repitió fue 7 años, con un 12,5% de los casos, seguido por 12 años, con un 11,5%.

En las admisiones realizadas durante 2019 puede observarse una distribución balanceada en la variable sexo. Las admisiones contemplan consultantes cuyas edades están comprendidas entre 3 y 57 años, siendo el promedio de edad de 18,07 años. La edad que más se repitió fue 12 años, con un 8,3% de los casos, seguido por 13 años, con un 7,6%.

Durante 2020, el Centro Integral de Atención Psicológica reajustó su función para atender a las demandas emergentes producidas por la emergencia sanitaria generada por el virus COVID-19. En virtud de ello, se gestaron nuevos espacios, atentos a cubrir demandas especiales:

Servicio de asistencia psicológica en situación de emergencia (Resolución N° 228/20)

El Servicio estuvo destinado a la atención de estudiantes de la Facultad de Psicología, brindando primeros auxilios psicológicos ante situaciones de crisis psicosocial debida a la pandemia de Covid-19. Esto implicó una ampliación de los servicios del Centro Integral de Atención Psicológica (CIAP), que realizó la tarea con la colaboración de los integrantes graduados del centro y la dirección de las coordinadoras del CIAP.

Tabla 92: Recursos Humanos del Servicio

Recursos Humanos del Servicio	
Docentes	4
Graduados/as	7
Nodocentes	1

Fuente: Secretaría de Extensión

En el marco de este servicio se atendieron 24 estudiantes provenientes de la Facultad de Psicología. Además, se realizó psicoterapia virtual con 26 consultantes externos a la institución universitaria, quienes fueron atendidos por el equipo del CIAP a quienes se sumaron psicólogos de ACEP y estudiantes de Prácticas Profesionales Supervisadas de las asignaturas de Clínica.

Servicio de intercambio e interconsulta para profesionales psicólogos que estén atendiendo urgencias en el marco de la pandemia (Resolución N° 304/20)

El dispositivo estuvo destinado a profesionales psicólogos que, por las características de la consulta recibidas en los diferentes espacios de actuación, requiriesen compartir la problemática para su evaluación y realizar un asesoramiento más específico.

Se llevó a cabo en la modalidad on-line por docentes profesionales, investigadores y extensionistas de la FaPsi expertos en diferentes problemáticas atinentes a la salud mental: área social, laboral, educacional, jurídica, clínica e institucional.

El Servicio estuvo disponible para el Colegio de Psicólogos y el Comité de Emergencia y Catástrofes, quienes a su vez mantienen un nexo con diferentes espacios de atención en el ámbito público a diferentes poblaciones.

Desde el CIAP se desarrollan articulaciones con otros organismos y dependencias de la UNSL y de la comunidad, tales como el Centro Técnico de Apoyo al Aprendizaje (CETAAP), Poder Judicial y dependencias del sistema sanitario provincial:

Otra de las entidades que colaboran activamente con el CIAP, mediante las prácticas desempeñadas por los profesionales psicólogos que la integran, es la **Asociación Cuyana de Estudios Psicoanalíticos (ACEP)**. Mediante esta asociación, integrantes graduados de la misma han desarrollado sus prácticas clínicas durante 2019, las que continuaron y se extendieron de forma remota durante 2020 (Resolución Nº 64/21).

El vínculo sostenido con la institución ha derivado en la puesta en marcha de los trámites necesarios para efectuar un convenio de colaboración recíproca que permita consolidar y enriquecer las actividades realizadas en forma conjunta.

Evaluación del CIAP

Desde su creación el centro ha tenido como misión favorecer la integración de la Facultad de Psicología con la Comunidad, brindando servicios psicológicos especializados y de calidad desde una mirada psicosocial.

El CIAP se ha constituido como un espacio privilegiado para la Facultad de Psicología en su potencialidad para contribuir a la formación práctica, científica, y ética de los estudiantes, graduados y profesionales que desarrollan actividades en su seno. Las intervenciones realizadas han comprendido orientación, asesoramiento, evaluación, diagnóstico, tratamiento, prevención, derivación y rehabilitación en problemáticas ligadas a la salud mental, la clínica, situaciones educativas, jurídicas y sociales. El amplio espectro que estas abarcan ha propulsado la integración de la Facultad de Psicología con la comunidad. Se generaron numerosas articulaciones con instituciones del medio a través de los múltiples programas y servicios que componen el CIAP.

La creciente complejidad de las sociedades en donde los profesionales desarrollan su quehacer cotidiano promueven la necesidad de repensar la formación profesional y nuestros abordajes en pos de generar intervenciones que contemplen los cambios epocales. En este marco, es prioritario que las instituciones de Educación Superior avancen en la promoción de la producción de conocimiento científico de calidad y socialmente relevante, así como el servicio a la comunidad mediante la profunda articulación de: proyectos de investigación, proyectos de extensión, formación de grado y posgrado, amplificando la construcción de nuevos y creativos enlaces que den respuestas a las demandas de la comunidad.

A lo señalado, se suman las modificaciones producidas en el seno de nuestra unidad académica, en la que desde la fecha de creación del CIAP se han creado nuevas Carreras de Grado y Posgrado que impulsan la reestructuración de los servicios brindados. Estas transformaciones enriquecen las acciones realizadas por nuestra Facultad y estimulan el crecimiento y desarrollo de nuevos enfoques en diálogo y construcción permanente con la comunidad.

Los antecedentes y condiciones actuales de la Facultad de Psicología, así como las previsiones a futuro en cuanto a la creación de nuevas carreras y propuestas formativas que diversifiquen y enriquezcan las funciones universitarias que se desarrollan en nuestra institución, impulsan a la generación de un proceso de transformación del mismo que contemple este crecimiento.

Este deberá incluir:

- Una modificación en su estructura organizativa que facilite la coordinación entre los distintos órganos y dependencias que conforman la Facultad de Psicología.
- Reestructuración de los canales de comunicación/derivación con cada uno de los servicios.
-

Por otro lado, es posible identificar algunas líneas de trabajo a desarrollar/fortalecer:

- **Admisión:** La tarea de admisión constituye una actividad crucial ya que permite situar el motivo de la consulta y realizar las orientaciones correspondientes, siendo el profesional admisor quien podrá determinar las características de la demanda que presenta el consultante y orientar para ofrecer la respuesta más adecuada.
- **Promoción de Salud Mental:** La posibilidad de generar acciones en distintos territorios y en articulación con las organizaciones del medio abre las vías no solo para promover formas de vida saludables sino para mejorar nuestra vinculación y diálogo con la comunidad y dar a conocer la tarea del Centro.
- **Prevención:** Un profundo trabajo de articulación con los proyectos de investigación/extensión de nuestra Facultad nos posibilitará detectar precozmente problemáticas en el área y promover la diagramación de abordajes acordes.
- **Trabajo en red** con otros servicios sanitarios y sociales que propicien la continuidad asistencial de los consultantes. Esta tarea viene desarrollándose hace muchos años de modo informal, razón por la cual es preciso coordinar las acciones que permitan implementar diversos instrumentos de formalización.

Programas Y Proyectos Dependientes De La Secretaría De Extensión

Programa De Adultos Mayores

El programa de Adultos Mayores fue creado en el año 1995, surgiendo como una propuesta de cursos y talleres vinculada a un proyecto de investigación dirigido por el Licenciado en Psicología Daniel Lentini. Desde sus inicios, ha convocado la participación de un número importante de estudiantes adultos mayores. Los años 1993/1994 marcan los inicios de esta propuesta, dentro de las acciones de un Proyecto de Investigación dirigido por el Prof. Daniel Lentini y la Mgter. Ana María Scipioni. En el curso de estos 25 años, se fueron organizando en un Programa de Extensión que, por las vicisitudes de la historia, encontrará un espacio de codependencia y coordinación entre dos facultades.

Enmarcado en el principio democrático de Educación Permanente, su accionar se sustenta en un enfoque participativo y grupal generando instancias de conocimiento, desarrollo de destrezas y de potencial creativo.

Sus **objetivos** son:

- Promover en el ámbito universitario prácticas educativas inclusivas y participativas que posibiliten poner en juego la diversidad, el pluralismo, las relaciones inter-generacionales y la formación continua.

- Favorecer, en el marco de la Educación Permanente, la apertura de un espacio como oportunidad de crecimiento y proyección vital, tendiente a la prevención y promoción de la salud.
- Posibilitar la emergencia de nuevos posicionamientos tendientes a repensar y revertir las representaciones sociales de los adultos mayores, que los asimilan a la pérdida de la autonomía y el deterioro.
- Propiciar la convergencia y articulación de docencia, investigación y extensión universitaria.

En el año 2007, la Facultad de Ciencias Humanas, por Res. 608/09, resuelve crear el Programa Permanente de la FCH de los Cursos/Talleres para Adultos Mayores, en dependencia de la Secretaría de Extensión de esta. Al crearse la Facultad de Psicología como unidad académica independiente de la Facultad de Ciencias Humanas, en 2014 se formaliza la doble dependencia del programa, quedando anclado en las Secretarías de Extensión de ambas Facultades. Se reorganiza en torno a una coordinación integrada por docentes de las respectivas unidades académicas, que tiene a su cargo la coordinación pedagógica, la coordinación del funcionamiento y la gestión de los recursos de infraestructura que requiere el programa. Desde este año la coordinación ha estado a cargo de la Prof. Marisa Ruiz (FaPsi) y la Prof. Noelia Gómez (FCH).

El programa se encuentra dirigido a dar respuesta a los cambios sociales derivados del aumento demográfico de adultos mayores. En este sentido, se entiende a los adultos mayores como sujetos de derecho, entre ellos a la educación, y por esta razón se busca fortalecer sus potencialidades mediante el ofrecimiento de una propuesta educativa de talleres, cursos y diferentes actividades, a través de las cuales se pretende dar lugar al surgimiento de nuevos proyectos individuales y grupales.

Para ello ambas Secretarías de Extensión proponen una fuerte articulación con el resto de la UNSL e instituciones del medio y el desarrollo de actividades dirigidas a la comunidad en vistas a la inclusión social de los adultos mayores, que históricamente han sido y continúan siendo objeto de múltiples situaciones de exclusión social.

El público al que este espacio se encuentra dirigido está conformado por adultos mayores alfabetizados a partir de los 60 años. Se trata de un grupo muy heterogéneo de personas con características particulares en cuanto a: las trayectorias educativas, las condiciones socioeconómicas y culturales, el género, las historias de vida, los lugares de procedencia, expectativas, etc. Sin embargo, son coincidentes en cuanto a sus deseos de aprender, de desplegar sus potencialidades personales, y su disposición para el trabajo grupal cooperativo.

Talleres

El dictado de Talleres es la actividad principal del Programa y todos los años se renueva la oferta teniendo en cuenta los intereses de los y las estudiantes del programa.

Las certificaciones que se emiten en los mismos no están dirigidas al logro de una titulación, sino que se implementa el otorgamiento de certificados de asistencia y/o participación en los cursos y talleres.

Recursos Humanos

- Equipo Coordinador conformado por dos miembros, uno de la FaPsi y otro de la FCH que se encuentran en permanente contacto con los Secretarios de Extensión de ambas Facultades.
- Equipo de apoyo a la Coordinación integrado por: estudiantes becarios / pasantes incluidos en el programa, adultos mayores referentes de los talleres, profesores referentes de los talleres y algunos docentes universitarios jubilados dispuestos a colaborar con el Programa
- Docentes foráneos de la Universidad Nacional de San Luis que dictan los talleres.
- Profesores de la casa que desarrollan algunos talleres.

Otras acciones Desarrolladas

Año 2019

- Participación de las coordinadoras en el Encuentro Nacional de Programas y Proyectos con Adultos Mayores en la ciudad de Buenos Aires.
- **I Jornadas del Programa de Adultos Mayores de la UNSL (Resolución N° 1175/19)**

Año 2020

- Participación en el comité organizador del Encuentro Programa y Proyecto de Adultos Mayores (ENPROPEMA), organizado por la Universidad de Córdoba.
- Participación en la Videogalería organizada en el encuentro FaPsi en tiempos de pandemia. Desafíos y diálogos para investigar y vincularse con la comunidad (Resolución N° 120/21). La producción realizada refleja la adaptación del programa realizada en pandemia (<https://bit.ly/PAMPandemia>)

En el año 2020 se sostuvo el programa con una propuesta adaptada a la virtualidad a partir de un grupo cerrado de Facebook. En el año 2021 se complejiza esta propuesta recuperando el intercambio de taller a partir de complementar la modalidad asincrónica con encuentros sincrónicos por plataforma meet.

La propuesta en la virtualidad modificó la población de adultos mayores que participaron en el programa: se incorporaron estudiantes de diversa localización geográfica, extendiendo las fronteras no sólo de la ciudad, sino también de la provincia. A su vez, no todos los estudiantes que fueron parte desde hace muchos años pudieron adaptarse a esta modalidad. No contamos aún con análisis exhaustivos del impacto del cambio de modalidad instaurado en pandemia (condición de accesibilidad a Internet, transformación de los intercambios no presenciales).

Financiamiento

Desde su creación hasta el año 2019 el programa se financió con el cobro de cuota a los y las estudiantes para acceder a los talleres.

Durante el 2020, en virtud de la excepcionalidad planteada por el contexto de pandemia, se sostuvo el Programa Ad honorem, con la participación y el compromiso de algunos/as docentes de larga trayectoria en el mismo. Este compromiso fue reconocido con una beca solventada por las dos facultades.

Desde el 2021 se cuenta con financiamiento propio desde la UNSL. El mismo contempla el reconocimiento por medio de beca a los docentes talleristas externos y el financiamiento de becas para estudiantes que participen en el dispositivo de acompañamiento en la virtualidad destinado a adultos mayores.

El Programa de Adultos Mayores en números:

Tabla 93: Síntesis del Programa de Adultos Mayores

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Cantidad de talleres	22 <u>Res. N° 905/15</u>	23 <u>(Res. N° 839/16)</u>	16 <u>(Res. N° 1123/17)</u>	20	16 <u>(Res. N° 1548/19)</u>	11 <u>(Res. N° 548/20 y Res. N° 656/20)</u>
Cantidad de docentes	25	23	15		16	13
Cantidad de estudiantes	250			250 aprox.	150 aprox.	370 aprox.
Articulación con estudiantes de grado, trabajos finales o de posgrado					(1)	
Financiamiento	x	x	x	x	x	Aporte FCH/Fapsi

Fuente: Elaboración propia

Fortalezas:

- Posibilidad de constituirse en un espacio articulador en la formación de grado de diversas unidades académicas.
- Reconocimiento por parte de los/las estudiantes como un espacio de valor formativo y socioafectivo que impacta en sus condiciones de vida, generando nuevas posibilidades de subjetivación.
- Los logros vividos y percibidos por los adultos mayores en el marco del PAM, en una suerte de efecto multiplicador, se transfieren a las familias y al contexto social en el que viven y actúan.

Debilidades:

- La falta de una fuente de financiamiento permanente.

- Los aranceles implementados hasta 2019 para el acceso a la oferta educativa del Programa de Adultos Mayores siempre han sostenido un monto accesible. No obstante, esto marca una dificultad para sectores sociales con menores recursos.
- Los estudiantes de PAM no están reconocidos en la matrícula de UNSL, no cuentan con sistema de registro o inscripción, por lo que se dificulta registrar el ingreso/egreso y permanencia.

Recomendaciones de mejora:

- Implementar un sistema de registro digital de estudiantes que permitiría realizar un seguimiento más personalizado del colectivo estudiantil
- Incorporar personal administrativo y/o estudiantes que colaboren como auxiliares de las tareas de docencia/administrativas generadas en el desarrollo del Programa.

Programa Salud Mental Y Territorios

Durante 2017 en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Psicología (PM-P) de la Facultad de Psicología aprobado y financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias (Res. SPU N° 2722/14, Res. SPU No 2079/15) se crea el Programa Integral "Salud Mental y Territorios" (PISMYT) dependiente de la Facultad de Psicología mediante ordenanza del Consejo Directivo (OCD N° 05/17)

Este programa se sostiene en una premisa transversal orientada a enriquecer la formación de grado desde una perspectiva integral. Tiene el propósito de promover y consolidar prácticas de docencia, investigación, extensión y servicio desde un enfoque de derechos que fortalezca la inclusión social sostenida en el trabajo interdisciplinario, interfacultad e intersectorial en el marco de la Ley de Salud Mental N° 26.657 y documentos afines, que propenda el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. A su vez, aspira a:

- a) Favorecer y promover la formación teórica y práctica en el marco de la Ley de Salud Mental N° 26.657 en vinculación con instituciones universitarias, sectores de salud y servicios comunitarios, con claridad de objetivos para ambas partes y garantías de continuidad en el tiempo.
- b) Capacitar a docentes y estudiantes a fin de actualizar los contenidos curriculares del Plan de Estudio en el marco de la Ley de Salud Mental N° 26.657.
- c) Capacitar a docentes, estudiantes y graduados en Integralidad Universitaria para mejorar la calidad de la enseñanza, articulando docencia, investigación, extensión y servicio.
- d) Reforzar los proyectos y programas de extensión, y los servicios de la Facultad, atendiendo a los principios de la Ley de Salud Mental N° 26.657 en lo referido a la interdisciplinariedad e intersectorialidad.
- e) Poner en marcha prácticas integrales (desde la docencia, investigación, extensión y servicio) en la comunidad, consolidando las ya existentes.
- f) Generar espacio que fomenten el pensamiento crítico desde lógicas participativas sobre problemáticas sociales con docentes, graduados/as, estudiantes y otros participantes comunitarios instituciones, organizaciones, miembros de la comunidad, entre otros).

El Programa plantea los siguientes ejes transversales para trabajar emergentes de la salud mental en los territorios:

a) Participación y diálogo de saberes entre Universidad y Comunidad. b) Enfoque Territorial, Interdisciplinario e Intersectorial. c) Trabajo colectivo sobre problemas significativos de los territorios. d) Integralidad y Procesos de enseñanza y aprendizaje inclusivos y promotores de una ética de la autonomía, la participación y el diálogo. e) Gestión Participativa, Comunicación, Seguimiento, Evaluación y Sistematización Participativos.

Está prevista en la conformación del Programa una Comisión Ejecutiva y una Comisión Asesora con funciones distintivas y coordinadas. **La Comisión Ejecutiva**, tiene como **funciones**:

a) Coordinar cada Programa y sus actividades. b) Reunirse periódicamente con la Comisión Asesora. c) Elaborar Informes Parciales y Anuales sobre el funcionamiento del Programa al Consejo Directivo de la Facultad de Psicología. d) Elaborar en conjunto con la Comisión Asesora, el Reglamento Interno de funcionamiento del Programa.

La Comisión Ejecutiva, estará integrada por:

- Docentes, que serán propuestos por los Consejos Departamentales de la Facultad de Psicología.
- Estudiantes, que serán propuestos por el Centro de Estudiantes de la Facultad.
- Graduados/as, que serán propuestos por el Consejo Asesor de Graduados/as de la Facultad. Los/as representantes Graduados no deben tener relación de dependencia laboral con la Universidad.
- Secretarios/as de Extensión, Académica, Ciencia y Tecnología de la Facultad.

La **Comisión Asesora** tiene como **funciones**:

a) Asesorar en todo lo concerniente a las actividades previstas para el PISMYT. b) Proponer acciones que redunden en la articulación entre Comunidad y Facultad

La Comisión Asesora está integrada por:

- a) Miembros de Organismos Públicos de Salud, Educación, Trabajos, etc.
b) Miembros de Organizaciones Sociales.
c) Miembros de la Comunidad, etc.
d) Docentes, Estudiantes y Graduados de la Universidad Nacional de San Luis y otras Universidades.

El Programa, tendrá las siguientes Actividades:

- a) Contacto con las zonas de abordaje.
b) Diálogo con los miembros de los barrios y las instituciones de los mismos.
c) Relevamiento de necesidades de la zona.
d) Elaboración de propuestas de abordaje desde Espacios de Formación Integral.
e) Puesta en marcha de acciones en conjunto con los vecinos y las instituciones de la zona.
f) Jornadas, reuniones, asambleas y reuniones con actores sociales y asociaciones vecinales, con escuelas, iglesias, centros de salud, centros de integración comunitaria, hospitales de día de las zonas, etc.
g) Formación continua en grado y posgrado en temáticas tales como: Integralidad y Espacios de Formación Integral, Curricularización de la Extensión, Aulas Extensionistas, Diseño y elaboración de

abordaje territorial, Investigación-Acción Participativa, Integralidad y Salud Mental, y otras temáticas emergentes.

h) Reuniones periódicas con otros estamentos, en particular con las Comisiones de Carreras de la Facultad de Psicología.

i) Otras actividades que den cuenta de los objetivos del Programa.

Evaluación del Programa:

El Programa desarrolló acciones impulsadas a la consecución de sus objetivos sostenido por el financiamiento obtenido mediante el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Psicología (PM-P) de la Facultad de Psicología aprobado y financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias. Estas permitieron apoyar con recursos económicos a proyectos que venían desarrollando su trabajo en contacto estrecho con el territorio y generar distintas oportunidades de formación en el marco de propuestas de capacitación.

A su vez, durante 2019 y 2020 se han realizado diversas acciones inspiradas en los objetivos que este promueve como el **Encuentro de Extensión en FaPsi** y el **Encuentro “FaPsi en tiempos de pandemia. Diálogos y desafíos para investigar y vincularnos con la comunidad”** orientados a generar espacios que aspiren a la construcción y articulación entre los distintos equipos de extensión e investigación. No obstante, estas no fueron enmarcadas formalmente en el Programa.

Una **debilidad** del mismo es la ausencia de reportes que sistematicen las acciones desarrolladas y el trabajo de las Comisiones para el alcance de los objetivos. Lo cual, sumado al contexto de pandemia, que transformó rotundamente el trabajo de la Universidad en el territorio, impulsa a la necesidad de generar nuevas articulaciones entre los equipos de trabajo que nos permitan visibilizar y mejorar los trabajos desarrollados en y con la comunidad de San Luis.

La fortaleza del mismo radica en las acciones que efectivamente se desarrollan en el territorio, las cuales pueden ser consultadas en la Tabla 94 de Vínculos Intra Y/O Interinstitucionales.

Programa De Evaluación Y Seguimiento Del Deterioro Cognitivo Y Problemas De Memoria En Mayores De 40 Años

El Programa se crea en 2015 mediante Ord. N° 11/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, para atender al deterioro cognitivo y los problemas de memoria en mayores de 40 años.

Tiene como objetivos la evaluación, valoración e investigación de las funciones neurocognitivas en la población demandante; la elaboración de informes de perfiles neurocognitivos y realizar derivaciones a otras instituciones públicas para el seguimiento y/o tratamiento de las personas en el caso de detectarse la presencia de indicadores neurocognitivos de riesgo; promover la realización de convenios para llevar a cabo la intervención primaria, investigación, formación, difusión y divulgación científica.

Está puesto en marcha desde el Proyecto de Investigación PROICO N° 12-0512 "Estrés y Salud: Una propuesta integradora para la promoción, prevención e intervención de problemas psicosociales, orientado a un desarrollo saludable de la persona y la comunidad"

El mismo cuenta con un equipo integrado de la siguiente manera (Resolución N° 34/16): tres asesores (3); seis docentes (6) y cuatro (4) graduados.

MUSEO Y ARCHIVO

El Museo de Historia de la Psicología, creado en el marco de la Facultad de Ciencias Humanas en el año 2012 mediante OCD. N° 010/12. Durante 2014, en forma posterior a la creación de nuestra Facultad y dada la pertenencia disciplinar del equipo que lo integra y los objetivos que este se plantea, se transfiere su pertenencia a la Facultad de Psicología mediante Resolución N° 948/14.

En 2015, se reglamenta el funcionamiento del MuHPSI mediante OCD. N° 02/15.

La estructura del Museo establece la conformación de un equipo integrado por:

- Director/a
- Co- director/a
- Consejo asesor
- Consejo Honorario

Los mismos son designados por el Consejo directivo de la Facultad de Psicología:

Periodo 2015 -2018: Resolución CD N° 1150/15

Periodo 2019-2021: Resolución CD N° 88/19

Acciones realizadas:

1- Instalación de la primera muestra permanente

Con el subsidio recibido de **Programas Especiales**, en febrero de 2018 se terminó de comprar el material para instalar las dos vitrinas que constituyen la muestra permanente del Museo. Se trabajó en coordinación con el sector de carpintería de UNSL y con una diseñadora gráfica en la señalética de la muestra que finalmente fue inaugurada en noviembre de 2018.

2- Realización de diversas muestras interactivas.

A demanda de diversos programas y proyectos de extensión que trabajan con escuelas secundarias de la provincia, se han realizado diversas visitas al museo, en las que el equipo ha organizado muestras interactivas, haciendo uso de réplicas de aparatos de evaluación psicológica. Dichas experiencias han servido para motivar el interés sobre diversas áreas de la psicología, y para cuestionar acerca de los modelos de psicología y perfiles de psicólogo socialmente proyectados.

3- Acto homenaje por los 60 años de la carrera de Psicología en San Luis.

Con motivo de celebrarse en 2018 los 60 años de la carrera de Psicología de San Luis, en conjunto con la Secretaría de Extensión de FaPsi, se organizó un acto homenaje. El mismo contó con la participación de las autoridades de la UNSL y de la FaPsi, así como de personal docente, no docente, graduados y estudiantes. Este consistió en:

- a) Inauguración de la muestra permanente del museo.
- b) Homenaje a Claribel Morales de Barbenza.
- c) Panel de charlas conmemorativas sobre la historia de la carrera, a cargo de docentes e investigadores de Historia de la Psicología de la FaPsi.

Cabe destacar que este acto tuvo amplia cobertura de la prensa universitaria y de diversos medios radiales de la ciudad de San Luis.

4- Muestra en el Congreso de Psicología 2019.

5- Actividades de difusión en los cursos de Ingreso de la Facultad de Psicología (<http://bit.ly/HistoFaPsi>)

Fortalezas y debilidades:

- Equipo de trabajo:

Se cuenta con un equipo docente y de estudiantes especializados en historia de la psicología, motivados y comprometidos con la extensión universitaria, la conservación y puesta en valor del patrimonio histórico, y la comunicación pública de la ciencia psicológica desde el museo.

- Recursos e infraestructura:

Se dispone de escasos recursos económicos e infraestructura para el montaje del museo, y el desempeño del mismo como agente de promoción cultural.

Aún queda pendiente la colocación de la segunda vitrina, cuyo material se encuentra en el sector de carpintería de UNSL.

- Accesibilidad:

El espacio con que se cuenta, no es el más accesible para la comunidad en general. No se dispone de un equipo de comunicadores que contribuyan a la comunicación pública de la ciencia psicológica, diseño de muestras, presencia en redes sociales, etc.

Propuesta de Mejora:

Se advierte la necesidad de destinar presupuesto para comunicadores (periodismo de divulgación, diseñadores gráficos, etc.) que contribuyan de modo periódico en el diseño e implementación de estrategias de comunicación pública de la ciencia psicológica y del patrimonio histórico-cultural de la carrera de Psicología en San Luis, tanto en las instalaciones del museo como en redes sociales.

Esta política de comunicación también podría ser articulada con Proyectos de Investigación y Proyectos de Extensión y/o voluntariados, programa de ingreso y permanencia, etc. para llegar a diversos sectores sociales: a) facilitando el acceso a la ciencia psicológica, b) visibilizando y posicionando la carrera de psicología, c) fortaleciendo vínculos con la comunidad.

Sitio web del Museo: <https://museohistopsiunsl.wordpress.com/>

Galería fotográfica: <http://bit.ly/MUSEOFAPSI>

3. Descripción de los vínculos intra y/o interinstitucionales destinados al desarrollo de proyectos de extensión, producción de tecnología y transferencia.

Durante 2020 se articuló con otros organismos pertenecientes a la Universidad Nacional de San Luis en pos de atender a las demandas emergentes en el contexto de pandemia.

Tabla 94: Vínculos Intra y/o Interinstitucionales.

VINCULOS INTRA Y/O INTERINSTITUCIONALES			
PROYECTO	INSTITUCIONES INTERVINIENTES	ACCIONES DESARROLLADAS	PERIODO
INTERVENCIÓN CON	Centro Integral de	-Intervención	2016-2017

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

ACTORES DE LA VIOLENCIA	Asistencia Psicológica de la Facultad de Psicología de la UNSL	conducente a la modificación de comportamientos violentos. - Detección, comprensión y abordaje de situaciones de violencia conjugando disciplinas y profesiones.	
DESARROLLO INTEGRAL PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA PERSONA, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD EN EL BARRIO EVA PERON (SAN LUIS)	Caritas Diocesana, Diócesis de San Luis (Comedor y merendero en Parroquia María Auxiliadora del Barrio Eva Perón)	-Talleres para niños, adolescentes y adultos en deporte, arte y tareas de estimulación de habilidades socio-cognitivas. -Capacitaciones para el desarrollo de emprendimientos, productivos y autoconsumo para madres del merendero parroquial (huertas) -Reuniones con la comunidad de análisis y resolución colectiva de problemáticas comunitarias. - Talleres de prevención de adicciones para escuelas secundarias de la zona. -Talleres de capacitación para agentes sociales y pastorales.	2016-2017

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

<p>DESARROLLO DE HABILIDADES PREVENTIVAS PARA EL VIH</p>	<p>Collage Recreando Realidades Aids Healthcare Fundation Ningunas Santas Casa azul Periferia del Arte Centro Educativo N° 20 Juan W Gez (Villa Mercedes) Centro Educativo N°3 Eva Perón de San Luis Área de VIH/Sida e ITS del Ministerio de Salud de San Luis.</p>	<p>-Entrenamiento de habilidades preventivas para VIH -Campaña preventiva de Testeo del VIH en consejería -Cursos y eventos de difusión -Jornada Día Internacional de la Lucha Contra el SIDA -Presentación de Libro "Desarrollo de Habilidades Preventivas para el VIH. Experiencias en la provincia de San Luis" - Presentación de la experiencia en eventos de divulgación y comunicación de extensión universitaria -Elaboración de materiales e insumos de trabajo, documentos, informes, etc.</p>	<p>2016-2017 2018 2019</p>
<p>PROMOCION DEL PROYECTO DE VIDA EN ADOLESCENTES A TRAVES DEL AUTOCONOCIMIENTO</p>	<p>Escuela N°11 "Carlos Juan Rodríguez" Centro Educativo N°3 "Eva Perón" Escuela N°9 "Esteban Adaro" Escuela N°35 "Camino del Peregrino N°2" Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"</p>	<p>- Talleres varios destinados a los alumnos de 6to año de las escuelas mencionadas. -Visitas a la UNSL. Asistencia Jornadas de oferta educativa -Jornadas institucionales en las escuelas mencionadas -Presentación de Guía de trabajo del Proyecto de Vida -Talleres Psicoeducativos</p>	<p>2016-2017 2018 2019</p>
<p>ABORDAJE INTEGRAL DE PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO COMUNITARIO</p>	<p>Fundación "Mujeres rompiendo esquemas construyendo fortalezas" CAPS N°8 "Primero de Mayo"</p>	<p>- Ciclo de cine-debate -Talleres de capacitación y oficio -Reuniones semanales de</p>	<p>2016-2017</p>

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

	Hospital de Oeste "Médicos Comunitarios" Programa Nacional "Primeros Años" Escuela "Juan Manuel de Rosas" Consejo Vecinal Zona 4	planificación y evaluación -Eventos comunitarios	
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, VULNERABILIDAD BIO- PSICO-SOCIAL Y PROBLEMÁTICAS ACTUALES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD.	CARITAS San Luis CARITAS Parroquia María Auxiliadora (B° Eva Perón) Escuela Especial APADIS Escuela Autogestionada "Carlos Juan Rodríguez" Colegio Camino del Peregrino Hogar para Mujeres Víctimas de Violencia "Dra Berta Elena Samper" Centro de Atención Primaria de la Salud N°15 Secretaría de la Mujer de la Municipalidad de San Luis Honorable Consejo Deliberante de San Luis Comunidad Cenáculo Fundación Alegría Club Rotary Sierras San Luis Facultad de Derecho de la Universidad Católica San Luis Universidad Católica de Cuyo	-Talleres de oficios -Espacios recreativos y de información de diversas temáticas para niños, adolescentes. -Coordinación de acciones de cooperación con APADIS -Asesoramiento en proyecto curricularizado sobre educación para la vida adulta (APADIS) -Talleres sobre economías solidarias y micro emprendimientos -Talleres sobre sexualidad Talleres preventivos -Reuniones con padres, educadores y líderes sociales -Talleres y conversatorios (medios virtuales) -Trabajos con organismos gubernamentales y no gubernamentales. -Asistencia a las demandas de comunidades en situaciones de emergencia alimentaria, violencia en el ámbito familiar y consumos problemáticos	2018 2019 2020

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

<p>ESTILO DE VIDA NEURONUTRICIÓN Y COGNICIÓN</p>	<p>Programa de Adultos Mayores</p>	<p>-Taller teórico-práctico: Cerebro saludable y no saludable. -Taller teórico-práctico: Neuronutrición y Cocina Saludable -Taller de Huerta Orgánica</p>	<p>2018 2019 2020</p>
<p>DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA LOGRAR UNA MEJOR INTEGRACIÓN AL ENTORNO SOCIAL EN ADOLESCENTES DE CONTEXTOS SOCIALES VULNERADOS</p>	<p>EPA N°11 Escuela Carlos Juan Rodríguez Escuela N°28 "Rene Favaloro"</p>		<p>2018 2019 2020</p>
<p>INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS CON FAMILIAS EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD</p>	<p>CIAP Escuela N°423 "Brig. Juan Manuel de Rosas"</p>	<p>Talleres Psicoeducativos</p>	<p>2018 2019 2020</p>
<p>INTERVENCIONES EN SALUD MENTAL: PREVENCIÓN Y ASISTENCIA CLÍNICA EN Y DESDE EL CIAP A LA COMUNIDAD</p>	<p>Colegio de Psicólogos de la Provincia de San Luis CIAP Asociación Cuyana de Estudios Psicoanalíticos (ACEP) Gobierno de la Provincia de San Luis y Municipalidad de San Luis Escuela Mitre Escuela Paula Domínguez de Bazán Escuela Fray Luis Beltrán</p>	<p>Mantenimiento de las redes de recepción y derivación de pacientes con instituciones vinculadas al Ministerio de Salud y Secretaria de la Mujer. Organización de seminarios formativos de la CIAP Asesoramiento a alumno/as y graduado/as intervinientes. Evaluación de las entrevistas de admisión según su riesgo Reuniones mensuales con profesionales psicólogos para el seguimiento de casos de CIAP</p>	<p>2018 2019 2020</p>

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

		<p>Clasificación de los casos concurrentes.</p> <p>Comunicación (virtual) con los directivos de las instituciones educativas intervinientes en el proyecto</p> <p>Continuidad de los trabajos iniciados con la ACEP</p>	
<p>VIOLENCIA Y/O DISCRIMINACIÓN: ABORDAJE DE PERSONAS VICTIMAS Y OFENSORES</p>	<p>CIAP</p>	<p>-Acompañamiento terapéutico especializado (modalidad remota y telefónica de asistencia)</p>	<p>2020</p>
<p>RED DE ASISTENCIA A VICTIMAS DE VIOLENCIA LABORAL EN EL CONTEXTO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS</p>	<p>Asociación de Docentes Universitarios (ADU)</p> <p>Asociación de Profesionales y Técnicas de la Salud</p> <p>Sindicatos de Docente e investigadores Universitarios</p> <p>Central de trabajadores de la Argentina Autónoma (CTA-A)</p> <p>Asociación de trabajadores del Estado (ATE)</p>	<p>-Reuniones</p> <p>-Desarrollo y mantenimiento en Redes sociales, Mails, etc.</p> <p>-Seminarios sobre violencia laboral y de género, legislación, etc</p> <p>-Tratamiento de la modificación ley Provincial sobre Acosos Sexual Laboral y Violencia Laboral</p> <p>-Capacitaciones en violencia laboral, violencia de género, legislación destinada</p> <p>-Actividades públicas de difusión y comunicación sobre la temática del proyecto</p> <p>-Asesoría y acompañamiento a casos de violencia dentro del ámbito gremial.</p> <p>-Elaboración de protocolo de intervención</p>	<p>2019</p> <p>2020</p>

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

LAS RELACIONES ASIMÉTRICAS DE PODER ENTRE VARONES Y MUJERES. INTERVENCIONES A NIVEL GRUPAL EN LA COMUNIDAD DE SAN LUIS	Asociación Trabajadores del Estado (ATE)	Talleres.	2018
ALERTA: NEURODESARROLLO Y NEUROCOGNICIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	Escuela N°192 Maestro Rural Puntano. Donovan (San Luis) Hospital Escuela de Salud Mental de la provincia de San Luis. Servicio de Niñez, adolescencia y familia	-Reuniones de modalidad remota con los integrantes de proyecto de extensión. - Reuniones de modalidad remota con docentes y directivos de las escuelas -Dispositivos virtuales o remotos que permitan el contacto con estudiantes de la escuela -Se creó material audiovisual para los estudiantes -Actividades de formación en extensión universitaria para los integrantes del proyecto.	2020
INTERVENCIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS	Colegio de Psicólogos de la Provincia de San Luis. (Tribunal de ética y disciplina)	-Diseño del Código de Ética actualizado	2020
PROMOCION DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y EMPATIA A TRAVES DE UNA INTERVENCION BASADA EN MINDFULNESS	CIAP Escuela Pública Autogestionada N° "Dr. Carlos Juan Rodríguez"	-Acciones adaptadas al contexto de aislamiento preventivo y obligatorio	2020

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Extensión.

A- Acciones desarrolladas para la atención de la Salud Mental en contexto de emergencia.

Dispositivo de acompañamiento a estudiantes que necesiten asistencia psicológica durante la situación de aislamiento (Resolución N° 305/20)

La Facultad de Psicología coordinó con SAEBU un dispositivo de acompañamiento para estudiantes de otras Facultades de la UNSL que necesitaron asistencia psicológica durante la situación de aislamiento y no pudieron ser abordados por los equipos de psicología de dicha dependencia.

A través de este Dispositivo, profesionales de la Facultad de Psicología brindaron asistencia psicológica en situación de emergencia. Se asistió a los y las estudiantes que lo demandaron

brindando primeros auxilios psicológicos ante situaciones de crisis psicosocial debido a la pandemia de Covid-19.

En el marco de este servicio, se recibieron derivaciones de 9 estudiantes de otras unidades académicas.

4. Cantidad de proyectos de extensión, producción de tecnología y de actividades de transferencia en curso por institución y por unidad académica, según tipo.

Sistema De Programas Y/O Proyectos De Extensión De La Facultad De Psicología

En 2013 se implementa un Sistema de Programas y/o Proyectos de Extensión dependiente de la Secretaría de Extensión en el ámbito de la Facultad de Psicología. El mismo tiene como finalidad:

1. Facilitar mayor participación de docentes, estudiantes, personal de apoyo a la docencia e investigación y graduados en las actividades de extensión.
2. Propiciar la articulación entre la sociedad y la Facultad posibilitando el intercambio de conocimientos y experiencias entre la comunidad académica de la Facultad y organizaciones extrauniversitarias.
3. Articular recursos que impliquen acciones concretas y alternativas de solución a las diferentes problemáticas de la sociedad que así lo requieran.
4. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y los grupos.

Los Programas y/o Proyectos de Extensión se vinculan con las diferentes áreas de la Psicología y la Psicomotricidad, desde una perspectiva interdisciplinaria y un abordaje integral. Este sistema se encuentra regulado por Ordenanza CD 06/13 y su modificatoria la Ordenanza CD 02/21 .

Tabla 95: Proyectos de Extensión

PROYECTOS DE EXTENSIÓN	2015	2016	2016	2017	2019	2020
PROYECTOS DE EXTENSION DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA	5 (R. N° 043/16)	5 (R. N° 043/16)	8 (R. N° 84/16)	8 (R. N° 97/17)	13 (R. N° 87/19)	10 (R. N° 80/20)
PROYECTOS DE EXTENSION - SECRETARIA DE EXTENSION UNSL				2	2	5

Fuentes: Elaboración propia Secretaría de Extensión

Tabla 96: Integrantes de los Proyectos de Extensión de FaPsi por categoría

INTEGRANTES DE LOS PROYECTOS DE EXTENSION DE FACULTAD DE PSICOLOGÍA POR CATEGORÍA				
INTEGRANTES	2015 2016	2017 2018	2019	2020
DOCENTES	13	26	18	18
PERSONAL ADMINISTRATIVO			4	4

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

ESTUDIANTES	19	13	27	27
GRADUADOS	8	12	20	20
PROFESIONALES Y/O MIEMBROS DE UNA INSTITUCIÓN EXTRAUNIVERSITARIA	21	3	16	16

Fuentes: Elaboración propia Secretaría de Extensión

Actividades De Formación Y Transferencia

Nuestra Universidad establece como uno de sus fines “formar recursos humanos capacitados para la aplicación del conocimiento en el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad y consustanciados con la obligación que se adquiere, junto con el saber, para con el Pueblo de su Nación” (Estatuto Universitario, Título 1, Art. No 1, Inc. "a").

Teniendo en cuenta que uno de los propósitos de la extensión es promover el desarrollo cultural, la transferencia científica y tecnológica, la divulgación científica, la prestación de servicios y toda otra actividad tendiente a consolidar la relación entre la Universidad y el resto de la Sociedad es que la Facultad de Psicología generó desde 2014 una propuesta que permitiera reglamentar la modalidad de presentación de las propuestas de Formación y Capacitación de Extensión de la Facultad de Psicología, a través de la Secretaría de Extensión y Relaciones Interinstitucionales, la misma quedo plasmada en la Ordenanza N° 09/14.

Dicha normativa diferencia entre distinto tipo de propuestas:

Tabla 97: Propuestas de Capacitación y Formación de Extensión.

Propuestas	Carga Horario	Modalidad
CURSOS	10-60 HS	Introducción a contenidos generales en algún tema o área de conocimiento, capacitación en un tema específico.
TALLERES	10-30 HS	Introducción a contenidos generales en algún tema o área de conocimiento, capacitación en un tema específico mediante una metodología eminentemente práctica y una producción final.
SEMINARIOS	10-40 HS	Indagación y/o profundización del conocimiento en una temática específica.
SEMINARIOS-TALLER	10-60 HS	Indagación y/o profundización del conocimiento en una temática específica cuya metodología empleada sea eminentemente práctica.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 98: Actividades de Transferencia realizadas en el período 2015-2020

ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CONVERSATORIOS CHARLAS DEBATE	2 R. D. N° 487/15					7 N° 664/20 N° 818/20

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

	R.D. Nº 994/15					Nº 819/20 Nº 593/20 Nº 614/20 Nº 665/20 Nº 816/20
ENCUENTROS	2 R. D. Nº 1086 R. D. Nº1039/15					1 Nº 826/20
CURSOS	1 R. 428/15	1 RD Nº 360/2016	8 Res D Nº 107/17 Res D. Nº 683/17 Res D. Nº 357/17 Res D. Nº 359/17 Res. D Nº654/17 Res. D Nº 1058/17	3 Nº1168/18 Nº 1206/18 Nº48/18		4 Nº 523/20 Nº 275/20 Nº479/20 Nº 811/20
JORNADAS			2 Res D Nº 108/17 Res D Nº 622/17	4 Nº 1066/18 Nº 748/18 Nº292/18 Nº 1315/18		1 Nº 322/20
TALLERES SEMINARIOS	2 R D. Nº 225/15 R D. Nº 807/15	2 RD Nº 509/2016	3 Res. D. Nº 358/17 Res. D. Nº 682/17	2 Nº 990/18 Nº 743/18		
CONFERENCIAS			2 Res. D Nº 269/17			

Fuente: Elaboración propia.

5. Nómina de los convenios de cooperación y articulación: contraparte, vigencia, objetivos, resultados, impacto.

La institución cuenta con un número creciente de convenios con instituciones provinciales, nacionales e internacionales para alojar acuerdos de colaboración con otros organismos y la formación de recursos humanos, en sus diversos niveles y dimensiones. Los mismos se van firmando a medida que las actividades de formación y/o vinculación lo requieren.

Tabla 99: Convenios tramitados en el período 2015-2020

AÑO	ACTA COMPLEMENTARIA	ENMARCADA EN CONVENIO	JURISDICCIÓN/ALCANCE. Colaboración académica grado posgrado investigación y/o extensión
2015			
2015	Nº 62 RR Nº 1634/15	170/94 RR Nº 1634/15	Ministerio de Inclusión social SAN LUIS
2015	Nº1 RR Nº 2296/15	980 RR Nº 2296/15	Colegio de Psicólogos de San Luis SAN LUIS
2015	Nº2 RR Nº 137/15	1009 RR Nº 131/15	Centro Interdisciplinario de Rehabilitación SAN LUIS
2015	Nº 1 RR Nº 1363/15	1052 RR Nº 1362/15	Asociación Argentina de Psicoterapia de Bonding BUENOS AIRES (NACIONAL)
2015	Nº 1 RR Nº 2288/15	289 RR Nº 2287/15	Asociación Argentina de Estudios Investigación en Psicodiagnóstico ROSARIO. NACIONAL
2016			
2016	Nº 65 RR Nº 638/16	170/94 Actualizada y ratificada CS Nº 292/13	Secretaría de Estado de la Mujer “Ni una menos” SAN LUIS
2016	Nº 66 RR Nº 824/16	170/94 Actualizada y ratificada CS Nº 292/13	Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Provincia de San Luis SAN LUIS
2016	Nº1 RR Nº 362/16	1094/16 RR Nº 73/16	Superior Tribunal de Justicia SAN LUIS
2016	Nº1 RR Nº 364/16	1094/16 RR Nº 73/16	Superior Tribunal de Justicia Pasantías educativas SAN LUIS
2016	Nº1 RR Nº 1098/16	1100 RR Nº 1097/16	SA Constructora de Casas Industrializadas Comercial, Inmobiliaria y Financiera SAN LUIS
2016	Nº1 RR Nº 5/16	1086 RR Nº 4/16	WORKAP S.H. Consultora Integral en Recursos Humanos. SAN LUIS
2016	Nº1 RR Nº 385/16	1097 RR Nº 384/16	Municipalidad de Juana Koslay SAN LUIS
2016	Nº 1 RR Nº 1600/16	557 RR Nº 1599/16	Asociación Civil de Psicólogos sin Fronteras SAN LUIS
2016	Nº 1 RR Nº 1606/16	1124 RR Nº 1605/16	Fundación Centro de Actividades psicológicas Asistenciales Comunitarias (CAPAC) RAMOS MEJIAS BUENOS AIRES
2016	Nº 2 RR Nº 1266/16	230 CS Nº 268/97	Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Cuyo SAN JUAN
2017			
2017	Nº 1 RR Nº 222/17	1239 RR Nº 221/17	Instituto Universitario de Salud Mental (IUSAM) BUENOS AIRES
2017	Nº 31 RR Nº 770/17)	142/94 CIN	Universidad de Buenos Aires (UBA) Posgrado

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

			BUENOS AIRES
2017	Nº 1. RR 2044/17	1213 RR Nº 2043/17	Universidad de Córdoba (Córdoba España) Desarrollo de un Programa de prácticas Internacionales
2017	Nº 1 RR Nº 1310/17	1185 RR Nº 1309/17	Centro UNO LLC (Norwalk y Stamford, CT Estados Unidos) Articulación tendiente a la formación de grado y posgrado, actividades de investigación y extensión. Fortalecimiento emocional de familias latinas y su activa integración a la comunidad
2018			
2018	Nº 1 RR Nº 454/18	170/94 CS Nº 292/13	Escuela Especial Nº 9 APADIS SAN LUIS
2018	Nº 1 RR Nº 82/18	1209 RR Nº 81/18	Fundación La Luciérnaga SAN LUIS-NACIONAL
2018	Nº 1 RR Nº 1719/18	1282 RR Nº 1718/18	Municipalidad de Godoy Cruz. MENDOZA
2019			
2019	Nº 1 RR Nº 1473/19	1326 RR Nº 1472/19	Hospital Escuela de Salud Mental "Dr. Carlos Pereyra" SAN LUIS
2019	Nº 1 RR Nº 853/19	1323 RR Nº 852/19	Asociación Civil sin fines de lucro BAMBI SAN LUIS
2019	Nº 1 RR Nº 1849/19	1338 RR Nº 1848/19	Fundación Par 21 SAN LUIS
2019	Nº 1 RR Nº 1479/19	1276 RR Nº 1299/19	Fundación Alegría SAN LUIS
2019	Nº 1 RR Nº 877/19	1311 RR Nº 876/19	Hogar de Ancianos Don Bosco LA PAMPA
2020			
2020	Nº 1 RR Nº 679/20	1369 RR Nº 588/20	Fundación San Ignacio SAN LUIS
2020	Nº 1 RR Nº 1162/20	170/94 CS Nº 292/13	Secretaría de Estado de la Mujer #Ni una Menos. Protocolo para el abordaje de infancias y adolescencias con sexualidades disidentes. SAN LUIS
2020	Nº 1 RR Nº 1454/20	1094/16 RR Nº 73/16	Superior Tribunal de Justicia de la provincia SAN LUIS

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 100: Convenios con instituciones internacionales propuestos por la Facultad de Psicología ante el Rectorado sin actas complementarias

FECHA	Nº CONVENIO	Universidad	Alcance
2015	1070	Cooperación con Universidad de Zaragoza (España)	Internalización

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

2015	510 RR N° 1932/15	Convenio de intercambio de estudiantes N°3 con Universitat de Valencia (España)	Internalización Intercambio estudiantil y programas de colaboración
2015	1083 RR N° 2287/15	Cooperación con Universidad de Caldas (Colombia)	Internalización Intercambio estudiantes y docentes
2015	1008 RR N°68/15	Cooperación con Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Colombia)	Internalización
2015	1008/69 RR N°69/15	Convenio de Movilidad Académica de Estudiantes y Docentes con Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Colombia)	Internalización
2016	1096 RR N°1099/16	Centro ABB SL, Sevilla España	Internacional
2016	1024 RR N°1330/16	Universidade Estatal de Maringá	Internacional
2016	1112 RR N° 1057/16	Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Maranhao	Internacional
2018	1253 RR N° 1064/18	Universidad de Girona (UdeG) España	Internalización. Docencia de posgrado e investigación

Fuente: Elaboración propia

Previo a 2015 se han realizado 6 Convenios y Actas con Instituciones de nivel Provincial y Nacional. Desde el año 2021 se vienen tramitando 15 Actas con instituciones Provinciales, Nacionales e Internacionales.

La firma de Convenios y Actas Complementarias, que albergan las actividades de grado, posgrado, investigación, servicios y/o vinculación, se van gestionando a medida que docentes e investigadores lo solicitan. A pesar de ello, la modalidad de registro de dichas actividades, presenta algunas debilidades que requieren ser modificadas. Dificultad en la que se ha comenzado a trabajar para en el futuro poder dar cuenta exhaustiva sobre el número y especificidades de las actividades que se realizan en el marco de cada Convenio y Acta Complementaria.

6. Financiamiento y obtención de recursos en el área de extensión, producción de tecnología y transferencia.

Programa de Mejoramiento de Enseñanza de la Psicología.

Los fondos de los Programas Especiales fueron administrados por la Facultad y la rendición de los mismos se efectuó por la Dirección de Programas Especiales dependiente de la Secretaría de Hacienda de la UNSL. Esto se puede apreciar en las tablas 17, 19 y 21.

Tabla 101: Becas De Extensión durante el período 2015-2019

TIPO	Cantidad	Cuatrimestre	Duración	Resolución
Becas de Iniciación	1	Primer Cuatrimestre 2015	Duración: 4 meses	Resolución D N° 262/15.
Becas de Iniciación	3	Segundo Cuatrimestre 2016	Duración: 4 meses	Resolución D N° 835/16.
Becas de Iniciación	1	Segundo Cuatrimestre 2017	Duración: 4 meses	Resolución D N° 853/17
Becas de Iniciación	1	Segundo Cuatrimestre 2018	Duración: 4 meses	Resolución D N° 933/18
Becas de Iniciación	1	Primer Cuatrimestre 2019	Duración: 4 meses	Resolución D N° 391/19
Becas de Iniciación	4	Segundo Cuatrimestre 2019	Duración: 4 meses	Resolución D N° 856/19

Fuente: elaboración propia

**INTEGRACIÓN E
INTERCONEXIÓN DE LA
INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA**



Integración e interconexión de la institución universitaria

Los proyectos conjuntos entre unidades académicas de la Universidad Nacional de San Luis revisten relevancia en docencia de grado y posgrado, investigación y extensión.

Respecto a las interrelaciones en el campo de docencia de grado, un grupo de docentes de la Facultad de Psicología desarrollan funciones académicas por extensión en las siguientes carreras de la Facultad de Cs. Humanas: -Lic. y Profesorado en Ciencias de la Educación, -Profesorado en Educación Especial, -Profesorado Educación Inicial, -Lic. en Comunicación Social. En este marco, dieciséis (16) asignaturas de la precitada unidad académica, son dictadas con la colaboración que recibe de la Facultad de Psicología. A su vez, la Facultad de Ciencias Humanas provee recursos humanos para que la Facultad de Psicología concrete el dictado de diez (10) asignaturas correspondientes al Plan de estudio de la Licenciatura y Profesorado en Psicología y tres (3) asignaturas que integran el Plan de estudio de la Licenciatura en Psicomotricidad.

Las actividades de posgrado también reúnen la colaboración de docentes de diferentes unidades académicas tanto en el dictado de cursos de posgrado como en las configuraciones de los planes docentes y dirección de trabajos finales de las carreras de Especialización, Maestría y Doctorado. Cabe destacar que los diversos espacios de formación que brindó la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales, favoreció el desarrollo de políticas e implementación de recursos y actividades para concretar las adaptaciones creadas para transitar las modificaciones que la pandemia impuso desde el 2020.

El desarrollo de investigaciones interdisciplinarias que integra la participación de docentes-investigadores de diferentes unidades académicas y de otras instituciones nacionales e internacionales se ve especialmente promovido por:

a) El Laboratorio de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento. A su vez, dicha entidad recibe el asesoramiento externo profesionales argentinos y extranjeros, con sustantiva trayectoria, pertenecientes a la Universidad de la Sapienza, Italia; la Universidad de La Laguna -Campus de Guajara- España; del sinc(i), FICH-UNL/CONICET, Santa Fe, Argentina y de Universidad del Desarrollo (Chile). (Ord. C.S N° 59/16).

b) (ICOPS] Instituto de Ciencias Computacionales, Cognitivas, Psicológicas y Sociales – (Facultad de Psicología). Ord. CS N° 222/17. En este marco, las actividades que se llevan adelante en ambas entidades se conjuga la investigación interdisciplinaria, formación de RRHH, la vinculación/transferencia a las diversas comunidades y la participación activa de profesionales argentinos y extranjeros que propician la nacionalización e internacionalización de la educación superior.

c) Los proyectos de investigación subsidiados por Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de San Luis. d) Proyecto subsidiado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Federales de Ciencia y Tecnología para COVID-19 RR 684/21.

La creación de la Unidad de Ecobioética de la Universidad Nacional de San Luis, incluida en la Red Iberoamericana de Ecobioética de la Red Internacional de la Cátedra UNESCO en Bioética (Haifa), con sede en la Facultad de Psicología, (Ord CS 1/19) es otra de las instancias institucionales que reúne a representantes de cada una de las unidades académica de la UNSL, a su vez dinamiza tanto los intercambios con instituciones extranjeras como con la comunidad educativa nacional, en sus diversos niveles. Las resoluciones, R.D 1218/19 y R.D. 810/20, R.D 403/19; R.R. 41/21; RUE 001/20; RUE 002/20; conjuntamente con las publicaciones realizada por la Nueva Editorial Universitaria

disponibles en los link <http://www.neu.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/2020/11/Jornadas-de-Bioe%CC%81tica.pdf> y <http://www.neu.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/2018/08/Etica-en-Psiquiatri%CC%81a-y-Salud-Mental.pdf>, ilustran lo previamente consignado.

Las políticas de desarrollo interinstitucional, implementadas a través programas específicos de intercambio, informadas en el punto 10 de la segunda Dimensión, se complementa con las licencias con goce de haberes permiten concretar estadías en instituciones extranjeras de investigación y docencia. La conjunción de ambas modalidades de desarrollar las estadías en el exterior impacta en el desarrollo de proyectos conjuntos de formación de recursos humanos. A modo de ilustración, en el siguiente cuadros se detallan algunas de las actividades realizadas por docentes con el sostén de licencia con goce de haberes:

Tabla 102: Estadías de docentes-investigadores de la Facultad de Psicología realizadas en el exterior a través de licencias con goce de haberes

Resolución	UNIVERSIDAD DE DESTINO	ÁREA	PERIODO DE MOVILIDAD
RR 1410/15	Congreso Colombiano de Psicología 2015	Integrante de la Mesa académica como presidente de la Sociedad Interamericana de Psicología	2 al 5/9/15
R CD 756/15	Universidad de Montevideo	Docencia de posgrado	15 al 20/8/ 15
R R 1614/15	Universidad Nacional de Girona	Pasantía posdoctoral	21/9/15 al 23/12/15
R D 1194/15 y RR 2247/15	Clínica Privada de Psicoterapia Psicoanalítica. Alemania	Estadía de formación	10 al 30/12/15
R D 001/16	Universidad de Degli Studi di Macerata	Docencia de posgrado	6 al 16/2/2016
RR 636/16	Universidad Estatal de Pennsylvania	Estancia de investigación	5/5/16-6/7/16
RR 636/16	Universidad Estatal de Pennsylvania	Estancia de investigación	5/5/16-6/7/16
R R 753/16	VII Convención internacional de Psicología HOMINIS. Cuba	Mesa de trabajo académico en carácter de presidente	9 al 16/5/16
RCD 29/16 y R 635/16	Ackerman Institute for the Family of New York	Rotación teórica clínica	2 al 13/5/2016
R R 419/16	Congreso Internacional de Psicología. Tokio	Mesa de trabajo académico en carácter de presidente	24-29/7/16
R CD 1180/16	XII encuentro Clio-Psyché Brasil	Integrante de la Mesa académica como presidente de la Sociedad Interamericana de Psicología	9 al 11/11/16
R D 1179/16	Red Iberoamericana de Pesquisadores em História da Psicologia. Brasil	Reuniones de trabajo	7 al 14/11/16
Ferrero, Andrea	Universidad Francisco Marroquin Guatemala	Forum Psicología; Innovación en la enseñanza	17 al 28/4/17

Facultad de Psicología - UNSL
Autoevaluación Institucional 2015 - 2020

a RR 1474/17	Encuentro académico. Barcelona	Estadía de formación	28/8/17-5/9/17
R CD 90/17	Laboratorio de Historia y Memoria de la Psicología de la Universidad de Río de Janeiro	Actividades de investigación	18/9/17 al 29/9/17
R R 445/19	Universidade Federal de Goias-UFG Brasil	Estancia de docencia e investigación	6 al 17/3/19
R CD 1331/19	Uruguay	Conferencia Magistral en el Seminario de Historia	27 y 28/11/19

Fuente: Elaboración propia.

Los mencionados intercambios en conjunción con los realizados a través de programas específicos, respondiendo a las políticas de internacionalización de la educación superior, promovió la inclusión de docentes extranjeros en:

A) Plantel docente de la primera y segunda corte de la carrera de especialización “Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar”. (Res. CD 906/15 y Res. CD. 024/21 respectivamente). Carrera aprobada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis. Ordenanza CS N° 42/16 que convalida la Ordenanza CS N° 4/16, con Reconocimiento Oficial Provisorio del Título: Dictamen N° IF-2017-10331331-APN-CONEAU#ME.

B) Comité Académico de la Carrera de Maestría en Psicología Clínica, con Orientación Cognitivo Conductual (Res. CD 050/19). Carrera con Reconocimiento Oficial de Título Resolución ME N° 1438/16, Carrera Acreditada y Categorizada C por la CONEAU Resolución N° 530/13).

C) Dirección y/o Codirección de tres tesis de doctorado (Res. D. N° 124/20; 743/17; 1284/16; 671/17).

D) Dirección y/o codirección de tres trabajos finales de la carrera de especialización “Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar” (ACTU-USL 5204/20; 10891/19; 3132/20)

E) Dirección de trabajos de Tesis de Maestría, elaborada en el marco de la Carrera de Maestría en Psicología Clínica, con Orientación Cognitivo Conductual (Res. CD 611/19)

E) Cursos de Posgrado que incluyen profesores extranjeros, entre ellos los protocolizados, entre ellos los protocolizados por: Res. R. N° 906/15; 1598/16; 1587/17; 344/18; 963/18; 1678/18; Res. R. 1985/19; Res. R 636/19; Res. R 634/19.

F) Cursos de extensión dictados por profesores extranjeros, entre ellos cabe mencionar los protocolizados en las Resoluciones R. D 497/2020; R D 479/2020; R. D 1379/19; R. D N° 743/18; R. D 960/19; 1245/19.

G) Los intercambios con docentes extranjeros se incluyen también en la formación de grado a través del dictado de cursos extracurriculares. A modo de ilustración se consignan los protocolizados por las siguientes Resoluciones D N° 078/17; 73/17; 254/17; 355/18.

F) Las vinculaciones interinstitucionales impactan en los desarrollos de investigaciones conjuntas con profesionales de universidades extranjeras que se plasman en: - publicaciones en revistas científicas,

-Conferencias, Conversatorios y Weimar, -inclusión de asesores externos en proyectos de investigación (PROICO N°12-0918 y PROICO 12-1118) y en un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencias, Tecnologías e Innovación Argentina (2020).

A su vez, las interrelaciones con universidad extranjeras han propiciado la convocatoria de docentes de la Facultad de Psicología, en carácter de profesores invitados, para el dictado conferencias magistrales, cursos de posgrado y seminarios de grado, evaluaciones de carrera de grado y posgrado. Entre las instituciones universitarias que cursaron dichas invitaciones es viable menciona: Universidad Nacional de Girona (España); Universidade Federal de Goiânia, Brasil; Universidad de la República (UDELAR); Universidad de Granada; Universidad de Málaga; Università degli studi di Macerata, ITALIA; Universidad del Valle, Universidad de San Buenaventura (Seccional Cali), Pontificia Universidad Javeriana. Cali, Colombia; la Universidad Católica Andrés Bello y financiada por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung. Caracas, Venezuela; UNIVERSIDAD DE SAO PAULO; Universidade Federal do Paraná; Universidad Complutense de Madrid, Universidad Piloto de Colombia, Universidade Federal de Goiás (UFG); Universidad Veracruzana, Veracruz, México; Universidad Cervantes San Agustín – Unicervante.

Además, docentes de FaPsi han participado en procesos de evaluación de carreras, en carácter de evaluador externo experto, entre estas actividades es viable listar: - evaluador externo en el proceso de Reacreditación Internacional, de la Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Humano la Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México. - Evaluador Externo del Programa “Psicología Política Latinoamericana y Salud” del Instituto de Salud de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay -Evaluador Externo, para la Acreditación Internacional del programa Académico de la Licenciatura en Psicología del Centro Universitario de Salud (CUCS) y de la Licenciatura en Medicina del Centro Universitario Tonalá (CUC TONALA) de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México. Organización Universitaria Interamericana, Colegio de las Américas y GRANA International. El siguiente cuadro ilustra y amplifica lo consignado:

Tabla 103: Actividades desarrolladas por docentes en universidades u otras instituciones académicas extranjeras

	Conferencias Magistrales	Cursos de Posgrado	Cursos de Grado	Evaluación Carreras de Grado
2015	2	4	1	1
2016	4	1		1
2017	4	2	2	
2018	2		1	1
2019	6	6	5	1
2020	3		3	

Fuente: elaboración propia

Los intercambios con docentes-investigadores de universidades nacionales tiene una larga historia que precede a la creación de la Facultad de Psicología como unidad académica. Docentes-investigadores de diversas instituciones universitarias públicas y privadas han participado en el dictado de cursos de posgrado, extensión y/o extracurriculares y han colaborado en el desarrollo de investigaciones científicas. A su vez, un número relevante de integrantes del plantel docente de FaPsi son invitados para dirigir carreras de posgrado; dictar cursos de posgrado y/o extensión; desarrollar y/o operar como asesores de trayectos de investigación; evaluar carreras de grado y de posgrado en los procesos de acreditación de CONEAU. A pesar de ello, el sistema administrativo aún no cuenta con un registro sistemático de dichas actividades que han sido solo plasmadas en los curriculum personales de los docentes. Contar con esta base de datos podría favorecer el trazar programas de nacionalización de la educación superior con vicisitudes regionales y nacionales propias que entren en diálogo con los procesos de internacionalización.

Asimismo, las carreras de posgrado y posdoctorado forman a profesionales provenientes de diversas universidades u otras instituciones nacionales.

La sinergia emergente de los intercambios intra institucionales e interinstitucionales que abarcan los territorios nacionales e internacionales promovió un número relevante de publicaciones en revistas científicas, libros, capítulos de libros y presentaciones en congresos, que son incluidas en los programas de diversos espacios curriculares, en pos de la actualización continua. La Facultad de Psicología, con la apoyatura de la Nueva Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de San Luis, en busca de desarrollar políticas de democratización del conocimiento y de promover circularidades entre investigación y formación de recursos humanos se abocó a propiciar la publicación de la producción científica en formato Ebooks de libre acceso, disponibles en http://www.neu.unsl.edu.ar/?post_type=libros, a su vez, el detalle de link los libros editados se consigna en Anexo 1. Los libros reúnen autores tanto de la Universidad Nacional de San Luis como de otras universidades del país y extranjeras. Los mismos, son incluidos en la bibliografía de los programas de grado y posgrado vigentes. Hasta la fecha, se han publicado cuarenta y seis (46) libros, de los cuales seis (6) son tesis de doctorado, calificadas como sobresalientes, elaboradas y rendidas en FaPsi. Dicha producción, a partir de las gestiones realizadas por FaPsi, forma parte de la Biblioteca Virtual de Salud (http://www.bvs-psi.mdp.edu.ar/?vhl_collection=acerca-de-la-biblioteca-virtual-en-salud%2Facerca-de-la-bvs), la Biblioteca Virtual de Psicoanálisis (<http://www.bivipsi.org/>) La Red de editores de la Universidad de Buenos Aires (<http://www.biblioteca.psi.uba.ar/>; <https://docs.google.com/presentation/d/e/2PACX-1vR-xoueXav5eVrPJ8jNGTPqIGCDjN3hHOjRP5NW4JCq0bCW2gWJ7F0Xuvith6OpdJ0Npi8L-toBppb7/pub?start=true&loop=false&delayms=10000&slide=id.p1>), y la Biblioteca Virtual de la Universidad del Salvador (http://bibliotecas.usal.edu.ar/biblio_inicio). En esta misma dirección, la Revista Electrónica de Psicología Política de la Facultad de Psicología Universidad Nacional de San Luis San Luis – Argentina, es otro de los recursos que favorece la consolidación de intercambios en la producción científica y su difusión, como así también la reciente creación de la Revista de Psicomotricidad, creada por Res. CD 76/20.

De lo referido se desprende que sería necesario desarrollar políticas para que los procesos de internacionalización tengan mayor impacto en la currícula, en especial la que se desarrolla en la formación de recursos humanos de grado y en otros niveles del sistema educativo, a través de las propuestas de extensión a la comunidad. La autoevaluación de los procesos de nacionalización e

internacionalización de la educación superior es relativamente reciente y aún no cuenta con ordenanzas que la regulen. Por este motivo, las ricas y numerosas actividades de intercambio referidas, organizadas y dependiente de acciones de los docentes de la planta para llevarlas adelante, requieren de multiplicar las políticas institucionales que las consoliden y diversifiquen. Algunas de estas políticas ya se encuentran en curso de creación para ser plasmadas en reglamentaciones y ordenanzas. Dentro de ellas, se hace menester crear nuevas formas administrativas destinadas a registrar y protocolizar más claramente las diversas acciones conducentes a los procesos de nacionalización e internacionalización.

Conclusiones

La firma de convenios y actas complementarias se desarrollan a los compas de las necesidades que se plantean en los diferentes niveles de formación, investigación y servicio. Las mismas operan como amplificadores de trabajos conjuntos e intercambios con instituciones de diversos contextos nacionales e internacionales y deben continuar los caminos de diversificación.

En el claustro de docentes e investigadores los intercambios con reconocidas instituciones extranjeras, nacionales y las que atañen a las intrainstitucionales con otras unidades académicas de la Universidad Nacional de San Luis, tienen un recorrido interesante que podría potenciarse a través de profundizar las políticas institucionales que, de un modo u otro, se encuentran en curso. Sin embargo, los modos de registros de las actividades, en especial las realizadas por los docentes de FaPsi en el exterior y en universidades nacionales son insuficientes. De este modo, se acotan las posibilidades de evaluar los aportes que nuestra institución realiza a otras universidades. Tal como se consignó precedentemente, contar con esta base de datos podría favorecer el trazar programas de internacionalización, nacionalización de la educación superior con vicisitudes regionales, nacionales e internacionales.

La Nueva editorial universitaria, así como también la Unidad de ecobioética de la Universidad Nacional de San Luis, incluida en la Red Iberoamericana de Ecobioética de la Red Internacional de la Cátedra UNESCO en Bioética (Haifa), son instancias que consolidan una diversidad de intercambios transdisciplinarios que enriquecen la producción de FaPsi en diferentes dimensiones, tal como se consignó en el cuerpo del informe de la Dimensión VI.

Recomendaciones

De lo referido se desprenden las siguientes recomendaciones:

- Desarrollo de políticas destinadas a amplificar los procesos de internacionalización para lograr un mayor impacto en la currícula, en especial la que se desarrolla en la formación de recursos humanos de grado y en otros niveles del sistema educativo, a través de las propuestas de extensión a la comunidad.
- Creación de ordenanzas específicas para los procesos de internacionalización y nacionalización de la educación superior.
- Ampliación de las redes de editores y bases de datos en la que se incluya la producción publicada por la nueva editorial universitaria.
- Construcción de bases de datos para el registro de las actividades que realizan los docentes en universidades nacionales e internacionales.
- Incremento de políticas de difusión en el país y el exterior de la formación de posgrado brindada.

ANÁLISIS INTEGRAL



Análisis Integral

El proceso de Autoevaluación de la FaPsi, considerado como una herramienta de reflexión colectiva, permitió identificar logros, dificultades y desafíos que inexorablemente deben conducir a la elaboración de una agenda estratégica que impacte sobre todas las dimensiones de manera integral y equilibrada.

La participación activa en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional y en procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado nos aporta una mirada renovada sobre la evaluación institucional. Sin embargo, este proceso de Autoevaluación generó la necesidad de profundizar la reflexión sobre la institución mediante mecanismos sistemáticos que involucren altos grados de participación de todos los claustros.

Los aspectos que a continuación se señalan pretenden construir una mirada sobre el desarrollo histórico de las diversas dimensiones abordadas en este informe para orientar el camino a recorrer hacia el futuro.

Para facilitar la lectura del informe, en cada una de las dimensiones analizadas, se elaboraron conclusiones y recomendaciones que a continuación se retoman e integran.

Misión y proyecto institucional. Gobierno y gestión

Gestión Presupuestaria

Fortalezas

La planificación presupuestaria se hace en tiempo y forma mediante una estructura administrativa para la ejecución de la misma.

Las dependencias tienen autonomía para la distribución interna de los gastos de funcionamiento.

Debilidades y desafíos

Se señala la falta de una revisión periódica de los criterios de asignación presupuestaria a las distintas unidades académicas que funcionan sobre un presupuesto fundacional que no volvió a ser analizado desde el año 2012, incrementándose anualmente en igual porcentaje para todas las dependencias.

Se observa ausencia de estrategias que desarrollen capacidades o habilidades institucionales para la accesibilidad de fondos especiales concursables.

Se requiere elaborar una normativa que regule la generación y uso de fondos propios para la financiación de proyectos institucionales y búsqueda de fuentes externas de financiamiento.

Personal Administrativo

Fortalezas

El crecimiento del plantel docente en categorías iniciales se incrementó progresivamente desde la creación de FaPsi, mejorándose el desempeño de las actividades administrativas.

Debilidades y desafíos

El incremento del plantel docente en categorías superiores se mantuvo bajo desde la creación de FaPsi, impactando negativamente en la creación de una estructura administrativa sólida y profesionalizada.

Se requiere consolidar la estructura administrativa para llevar adelante los nuevos desafíos, toma de decisiones y ejecución de las mismas.

Se requiere actualizar normativas y manuales de procedimientos para la transición hacia la virtualización de distintos procesos administrativos.

Infraestructura y equipamiento

Fortalezas

Se han realizado mejoras en las condiciones edilicias y en equipamiento de las oficinas de Departamentos y de los equipos docentes.

Debilidades y desafíos

Se requiere ampliar la infraestructura edilicia y el equipamiento para posibilitar el adecuado desarrollo de tareas académicas (ej. organización horaria en bloque del cursado de las carreras; accesibilidad a personas con discapacidad; virtualización).

Es necesario fomentar políticas de mantenimiento preventivo e integral de la infraestructura, el equipamiento y el desarrollo de planes de construcción a mediano y a largo plazo.

Optimización del uso, adquisición y mantenimiento del equipamiento de forma de garantizar la calidad de los mismos.

Tecnologías de la información y la Comunicación.

Fortalezas

Disponibilidad de sistemas de información: SIU y propios

Debilidades y desafíos

Si bien se han alcanzado ciertos logros en la identidad y comunicación institucional, es perentorio continuar trabajando en el diseño de una política de comunicación coherente con la misión, visión y propósitos institucionales, que incluya sus ámbitos internos y externos y el fortalecimiento de la identidad institucional. A tal efecto, sería recomendable organizar un área de comunicación que cuente con personal profesionalizado con funciones transversales a toda la Unidad Académica.

Por otro lado, se requiere mejorar la gestión de datos fiables, pertinentes y relevantes para la toma de decisiones mediante la implementación paulatina de sistemas de información e indicadores institucionales.

Si bien se cuenta con ciertos avances en la virtualización de la Educación superior (Plan VES, Comité de Apoyo), sería recomendable organizar la estructura del Sistema Institucional de Educación a Distancia-SIED (Ord. CS 05/2018, Art. 12) de la Facultad, que aporte a todo proyecto educativo a distancia (formal de grado y posgrado, y no formal).

Políticas de vinculación interinstitucional promovidas tanto por la unidad central como por las unidades académicas.

Fortalezas

Los procesos de internacionalización de la educación superior se encuentran en vía de desarrollo. Se cuenta con registros sistemáticos de intercambios docentes, estudiantiles y nodocentes con otros países realizados mediante programas específicos. Los docentes brindan aportes a otras universidades nacionales.

Debilidades y desafíos

Se registra baja cantidad de estadías de estudiantes y nodocentes de FaPsi en instituciones extranjeras. El número de docentes extranjeros que realizan estadías con programas específicos de intercambio en nuestra unidad académica es muy reducido. Los mecanismos de registro de intercambios con universidades nacionales y extranjeras son insuficientes.

19.1 Secretaría Académica

Del ingreso a nuestras carreras

Fortalezas

Las actividades del Área de Ingreso se han orientado a desarrollar contenidos y competencias requeridos para ingresar y transitar la Universidad: la autonomía en el estudio, la comprensión de textos o la resolución de problemas, adecuando algunos aspectos administrativos e instrumentando tutorías de acompañamiento.

Existencia de programas (AIPE, NEXOS, VES) que se enfocan al trabajo en red para lograr resultados satisfactorios en el acompañamiento y la inserción a estudiantes.

Existe un sistema de tutorías de pares con un proceso de selección muy cuidado. Los tutores de pares, con excelente predisposición, compromiso y autonomía, están encargados de revisar permanentemente los recursos educativos y bibliografía. Hay horarios de cursada matutinos o vespertinos en los que se organizan grupos pequeños para permitir una enseñanza personalizada. Se implementaron aulas virtuales.

Debilidades y desafíos

Se observa que la deserción y retraso en las trayectorias educativas de grado es relevante. Se necesita fortalecer la articulación con instituciones educativas secundarias para mejorar el proceso de transición entre la escuela secundaria y la Universidad. Sería recomendable fortalecer la enseñanza y el acompañamiento en el ciclo básico de las carreras.

De la permanencia y egreso

Fortalezas

Las acciones de acompañamiento son variadas y amplias. Se ejecutan diversos planes y programas desde el año 2019 para trabajar sobre las necesidades detectadas.

Existen programas de formación permanente en la Facultad para los estudiantes: becas académicas de avance y finalización; pasantías (de graduados y estudiantes) y becas de iniciación a la docencia, investigación, extensión y/o servicio.

Contamos con programas de becas para tutores de pares (Programa NEXOS, Plan VES).

Nuestros estudiantes participan de actividades de investigación en Proyectos en dos instancias: pasantías/becas y Prácticas Profesionales Supervisadas, lo cual redundará en nuevos espacios de trabajo futuro.

Las Prácticas Profesionales Supervisadas constituyen un espacio significativo de formación que es requisito para la graduación.

Debilidades y desafíos

Existe alto matrícula de ingresantes y un importante desgranamiento a lo largo de los años de cursada y lentificación de egresos.

Los Planes de estudio necesitan ser revisados y actualizados.

La situación laboral de los estudiantes requiere ser pensada y tenida en cuenta en el diseño curricular y didáctico y en los sistemas de evaluación.

En ocasiones, la flexibilización de las normas se traduce en la extensión indefinida de las carreras, generando estudiantes que duplican el tiempo para finalizar las mismas.

Docentes, investigadores y extensionistas

Fortalezas

Los docentes de la Facultad investigan y realizan actividades de extensión en diversos proyectos.

El 59% del plantel docente está categorizado.

Se dispone de diversos mecanismos y becas para la formación de posgrado.

La mayoría de los docentes participa en actividades de gestión de la Facultad (CAI, CAP, CAE, Consejos de Departamentos, coordinaciones de áreas, comisiones de carrera, comisiones evaluadoras, etc.).

Debilidades y desafíos

La planta docente resulta pequeña para una Facultad en crecimiento, la mayoría de los equipos docentes realiza tareas de extensión en otras asignaturas (al menos en una asignatura más o curso optativo). Así también, este factor resulta significativo si tenemos en cuenta que el número de ingresantes se incrementa cada año.

La distribución piramidal de cargos docentes (escasos cargos de profesores asociados y titulares), dificulta el desempeño en diversas funciones (responsabilidad en asignaturas, concursos, direcciones de carreras, dirección en formación de recursos humanos, actividades de extensión e investigación, etc.).

Sería indispensable poder planificar nuevas carreras de grado y posgrado para lo que se requiere ampliar y jerarquizar la planta docente.

Carreras

Fortalezas

La Facultad ofrece 3 carreras de grado.

La nueva carrera de Psicomotricidad ha sido bien recibida en nuestro medio porque no existe oferta similar en universidades públicas de la región. En ese sentido, cuenta con numerosos ingresos.

La carrera de Psicología, es una de las primeras en crearse en el país, y cuenta con prestigio y reconocimiento avalado por los procesos de acreditación.

Debilidades y desafíos

Se requiere actualizar planes de estudio contemplando los temas estratégicos y las áreas emergentes y de vacancia.

Organización y funcionamiento administrativo

Fortalezas

Existe una adecuada diagramación de la distribución de tareas administrativas conforme a la disponibilidad actual del plantel docente.

Debilidades y desafíos

La cantidad de estudiantes y diversos trámites administrativos que se llevan a cabo resulta en una constante e importante demanda y los tiempos de respuesta no son los esperados.

La digitalización de la información y la capacitación del personal en el uso de sistemas informáticos facilitarían estos procesos.

Sería recomendable organizar una Subsecretaría Académica.

Secretaría de Posgrado

Carreras y cursos

Fortalezas

La Facultad de Psicología cuenta con una estructura de gestión en Posgrado adecuada a su misión y fines.

Se cuenta con aula de posgrado de FaPsi adecuadamente equipada que permite el desarrollo de las Carreras de Posgrado y los cursos de posgrado.

Dos carreras de posgrado existentes se acreditaron en CONEAU.

Se crearon dos nuevas carreras de posgrado.

Cada una de las carreras cuenta con un Comité Académico estable y consolidado, que permite trabajar articuladamente con la Secretaría en pos del desarrollo y crecimiento de las carreras.

Las cuatro carreras de posgrado que se dictan cuentan con un cuerpo académico estable, de experiencia y destacada trayectoria, que incluye investigadores y docentes reconocidos por la comunidad científica.

Prestigiosos profesores de otras instituciones nacionales y extranjeras participan con regularidad de las carreras de posgrado, enriqueciendo la oferta académica y conformando los bancos de evaluadores y directores de trabajos finales.

Se ha mejorado en la visibilidad de producción de tesis mediante el repositorio de resúmenes ampliados y a través del Repositorio Digital de la Biblioteca Virtual de Salud, en la sección Psicología.

Se trabaja articuladamente con la Secretaría de Ciencia y Tecnología en la planificación estratégica de la formación de posgrado que incluye colaboraciones de expertos (nacionales e internacionales), para alcanzar mayor desarrollo científico en ciertas áreas vacantes, utilizando las políticas y los recursos de ambas secretarías –becas, viáticos, profesores visitantes.

Se implementó el Programa de Becas de Posgrado para Docentes de la Facultad de Psicología, como una política que permita aumentar el presupuesto del área, para promover la formación de los docentes, mediante la realización o finalización de estudios de posgrado.

Debilidades y desafíos

Se requiere desarrollar políticas de mantenimiento de los logros alcanzados.

Estructura de Gestión:

En función de las modificaciones vertidas en el Estatuto de la UNSL y la definición del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), ambos de 2018, sería conveniente revisar y actualizar Misión y Funciones de la Secretaría, así como pensar objetivos estratégicos orientados a la elaboración del PDI de FaPsi.

Formación/capacitación de personal administrativo en la implementación de sistemas informáticos que permitan un registro y análisis de los diferentes trámites realizados en el área.

Extender los recursos tecnológicos para asistencia presencial de cursos dictados por plataforma on-line.

Incentivar la formación de los docentes en tutorías virtuales para comenzar a planificar cursos y carreras de posgrado, en modalidad distancia.

Articulación con Secretaría de Ciencia y Tecnología:

Continuar trabajando de modo articulado con la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad, generando políticas que incrementen las propuestas de posgrado en temas de vacancia y temas estratégicos.

Incentivar la presentación a becas de sistemas acreditados de Ciencia y Tecnología, que permitan el inicio o culminación de carreras de posgrado.

Políticas de Formación de Carrera Docente de Posgrado:

Incentivar el desarrollo de formación de posgrado en el plantel docente.

Estimular la culminación de las carreras de posgrado, con el programa de becas de la Facultad de Psicología y otros sistemas de becas externos.

Financiamiento:

Mejorar la planificación estratégica entre equipos de investigación y docentes para la organización de cursos de posgrados en áreas de vacancia, y el aprovechamiento de las convocatorias de solicitud de financiamientos (profesores visitantes, viáticos).

Políticas en las Carreras de Posgrado:

Retroalimentación al interior de las carreras de grado y propuestas de posgrado. Analizar planes de estudio y áreas de vacancias.

Generar trayectos de formación de posgrados que a futuro puedan convertir en carreras.

Generar propuestas para la nueva carrera de grado de la Facultad, Psicomotricidad, en pos de la formación de nuestros docentes y los profesionales del país y extranjeros.

Estudiantes

Se requiere ampliar políticas de promoción para ampliar la matrícula de extranjeros y de diversos lugares del país: Planeamiento estratégico, trabajo articulado con las Secretarías de FaPsi, claustro de estudiantes, claustro de graduados, directores de proyectos.

Continuar gestionando acciones conjuntas con el Comité de Ética para brindar el apoyo requerido en las diversas actividades de elaboración de planes de trabajos finales, investigaciones y presentación de los mismos.

Incentivar la inclusión de estudiantes de posgrados en los diferentes proyectos de investigación de la Facultad, que permitan incrementar la masa crítica y el desarrollo de nuevas investigaciones. Trabajar articuladamente con Directores de Proyectos.

Generar acciones e instrumentos que permitan acompañar el trayecto final de las carreras. Implementar propuestas de tutorías y seguimientos.

Graduados

Trabajar articuladamente con el Consejo de Graduado, en el diseño de instrumentos de seguimientos de graduados.

Incentivar y promocionar la participación de graduados en las diferentes propuestas de posgrado de la Universidad: Proyectos de Investigación, Programa de Posdoctorado de la UNSL, participación en el dictado de cursos de posgrado, entre otras.

Investigación, desarrollo y creación artística

Fortalezas

FaPsi cuenta con estructura de gestión de la investigación adecuada a su misión y fines.

Se evidencian políticas explícitas para el desarrollo de esta área.

Se registra consolidación de equipos de investigación de larga trayectoria y crecimiento de nuevos equipos de investigación, una incipiente apertura a la integración temática de diversos equipos, así como también a la investigación interdisciplinaria.

Los equipos cuentan con integración de miembros docentes, graduados, estudiantes y externos.

Se reciben financiamiento y equipamiento para cubrir sus necesidades básicas de investigación, y ha habido significativa asignación de financiamiento a la formación de recursos humanos.

Se ha producido una abundante comunicación de resultados tanto desde los equipos de investigación como desde publicaciones institucionales y reuniones científicas organizadas y avaladas por FaPsi.

Debilidades y desafíos

Estructura de Gestión

En función de las modificaciones vertidas en el Estatuto de la UNSL y la definición del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), ambos de 2018, sería conveniente revisar y actualizar Misión y Funciones de la Secretaría, así como pensar objetivos estratégicos orientados a la elaboración del PDI de FaPsi.

Políticas

Promocionar la curricularización de la investigación en diferentes asignaturas de carreras de grado para promover la adquisición de capacidades para la investigación y la práctica profesional basada en la evidencia científica.

Articular acciones de las Comisiones de Carreras, Plan VES (Acompañamiento a Estudiantes egresables para PPS/TIF) y las diferentes secretarías para implementar prácticas de aprendizaje/evaluación por proyecto, movilidad estudiantil para investigación, sistemas de pasantías y becas de investigación según Temas Estratégicos, etc.

Mantener en el largo plazo una política de articulación con CONICET con el objetivo de lograr mayor masa crítica de investigadores en formación y formados al sistema científico y tecnológico.

Programas, Proyectos y equipos de investigación

ICOPS: Reglamentar el funcionamiento y protocolizar integrantes y líneas de investigación. Definir un plan estratégico de formación de recursos humanos para la investigación interdisciplinaria acorde a estándares internacionales, con una política de inserción en el sistema científico-tecnológico nacional.

PIESM: Designar el equipo de gestión, según Ord. D 05/2020. Implementar trayectos de formación de posgrado en temas relativos a la epidemiología en salud mental que contribuyan al fortalecimiento del equipo de gestión y a la dirección de líneas de investigación acordes a temas estratégicos (Res. CD52/2021). Implementar un programa de Becas Estímulo a la Investigación en Epidemiología de la Salud Mental para estudiantes, graduados y docentes.

PII: Seguir estimulando la participación de FaPsi en PII.

Políticas de Formación de Recursos Humanos

Se recomienda planificar trayectos de capacitaciones, pasantías y becas para el desarrollo de temas estratégicos.

En temas estratégicos en los que se registra vacancia, planificar formación de recursos humanos en codirección con expertos externos a FaPsi UNSL.

Financiamiento

Cámara Gesell. Proyectar la obtención de financiamientos para continuar con el proceso de puesta en valor de la Cámara Gesell, así como en la capacitación de los/las investigadores/as para su adecuado uso en actividades de formación, investigación y transferencia/servicios.

Mejorar la planificación estratégica de proyectos colaborativos entre equipos de investigación para la solicitud de financiamientos en las diversas convocatorias internas y externas. Incentivar la participación de los/las investigadores/as de FaPsi en convocatorias de financiamiento externo.

Extensión, producción de tecnología y transferencia

Fortalezas

Se han identificado las demandas y se han organizado políticas de extensión actualizadas en pos de promover, generar e impulsar actividades orientadas a la transferencia científica y tecnológica, así como la prestación de servicios. Se han reajustado normativas previas que contemplan el crecimiento de nuestra Facultad, así como los cambios producidos en el contexto que requieren de nuevas respuestas.

Contamos con propuestas diversificadas para la orientación, asesoramiento, evaluación, diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación en problemáticas ligadas a la salud mental, la clínica, situaciones educativas, jurídicas y sociales.

El Consejo Asesor de Graduados permite establecer un vínculo con los graduados, abriendo las vías para analizar, coordinar y diseñar estrategias en forma conjunta.

Se cuenta con la existencia de tres programas de extensión que contribuyen con la salud mental desde una mirada integral en sectores diversos de nuestra comunidad.

Existen servicios especializados de calidad brindados a la comunidad.

Se cuenta con equipos extensionistas altamente especializados en diversas áreas de la psicología vinculados con una importante red de organizaciones del medio.

Debilidades

Se precisa de espacios sistemáticos de intercambio con los graduados y graduadas, así como implementar formas de comunicación que aporten a la construcción de vínculos más dinámicos y continuos.

Es necesario un profundo trabajo de articulación con las carreras de grado y posgrado, los proyectos de investigación/extensión, programas y servicios de nuestra Facultad en pos de detectar precozmente problemáticas en el área y promover la diagramación de abordajes acordes a las demandas de la comunidad.

La financiación de las acciones de extensión aún resulta insuficiente en relación a la dimensión e impacto que estos tienen en nuestra comunidad.

No existe una sistematización ni articulación territorial de las actividades desarrolladas en el área. Sería recomendable generar acciones en distintos territorios en articulación con las organizaciones del medio para promoción de la salud mental desde una mirada integral.

Estimular, sostener y formalizar el trabajo en red con otros servicios sanitarios y sociales que propicien la continuidad asistencial de los consultantes.

Fomentar la participación de los docentes de la Licenciatura en psicomotricidad en los proyectos de extensión.

Integración e Interconexión de la Institución Universitaria

Fortalezas

La firma de convenios y actas complementarias se desarrollan a medida que se registran necesidades en los diferentes niveles de formación, investigación y servicio.

En el claustro de docentes e investigadores los intercambios con otras unidades académicas y reconocidas instituciones nacionales y extranjeras tienen un recorrido interesante.

La producción de FaPsi en la Nueva Editorial Universitaria, así como su participación en la Unidad de Ecobioética de la Universidad Nacional de San Luis, incluida en la Red Iberoamericana de Ecobioética de la Red Internacional de la Cátedra UNESCO en Bioética (Haifa), son instancias que consolidan una diversidad de intercambios transdisciplinarios.

Debilidades y desafíos

Los registros de las actividades de intercambio, en especial las realizadas por los docentes de FaPsi en el exterior y en universidades nacionales son insuficientes. De este modo, se acotan las posibilidades de evaluar los aportes que nuestra institución realiza a otras universidades. Esta información contribuiría a potenciar las redes colaborativas mediante los programas existentes. En este sentido, es necesaria la creación de normativas específicas para los procesos de internacionalización y nacionalización de la educación superior.